



Informe Preliminar

Rendición de Cuentas

2022



Rendición de Cuentas 2022

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Consejo Nacional de Competencias 2023

1ra Edición - Quito, 2023

140 páginas, 148,5mm x 210mm

EDICIÓN VIRTUAL SIN FINES COMERCIALES

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

© CNC, 2023

De esta edición

Consejo Nacional de Competencias (CNC)

Av. Amazonas entre Juan José Villalengua y Unión Nacional de Periodistas

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera

Bloque Rojo, Tercer Piso, Ala Sur

Quito - Pichincha - Ecuador

Tel: (593) 02383 4004

www.competencias.gob.ec

Elaborado por: Consejo Nacional de Competencias (CNC)

Aprobado por: Mgs. Juan Sebastian Arias
Secretario Ejecutivo del CNC

Diseño y

Diagramación: Comunicación Social CNC

Abril 2023

ÍNDICE

1. Datos generales	16
2. Sistema Nacional de Competencias	19
2.1. Marco legal	19
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	22
2.2. Institucionalización del Consejo Nacional de Competen- cias	22
2.3. Designación de Autoridades	23
2.4. Miembros del Consejo Nacional de Competencias	23
Presidente y Secretario Ejecutivo	23
2.5. Autoridades electas como Consejeros del Consejo Nacio- nal de Competencias	24
3. Planificación	24
3.1. Planes Estratégicos Institucionales 2022	25
3.2. Articulación del Plan Operativo Anual 2022 (POA) al Plan Nacional de Desarrollo	26
3.3. Implementación de Políticas Públicas para la igualdad	28
4. Dirección Administrativa Financiera	28
4.1. Cobertura geográfica:	29
4.2. Cumplimiento de la ejecución programática y presupues- taria	31
4.3. Presupuesto institucional 2022	31
4.4. Ingresos: corriente y capital	31
4.5. Gastos: corriente e inversión	31
4.6. Financiamiento: Fuentes	32
5. LOGROS	32
5.1. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD	32
5.1.1. Informe de Logros alcanzados por la dirección en el año 2022	33
5.1.2. Planes operativos anuales	58

5.2. Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD	58
5.2.1. Logros alcanzados por la dirección en el año 2022	67
5.2.2. Fortalecimiento General	67
5.2.3. Capacitación	67
5.2.4. Programa Protección de derechos	69
5.2.5. Programa modalidades de gestión competencial directa para GAD Municipales del Ecuador	71
5.2.6. Programa Nacional de Socialización del Proceso de Registro del “Informe de Rendición de Cuentas 2021” en el sistema informático del CPCCS para los 1065 GAD y el Régimen Especial de Galápagos	72
5.2.7. Curso Gobernanza, Democracia y Descentralización	72
5.2.8. Elaboración de la Guía para la elaboración de planes de trabajo de las y los candidatos a elecciones secundarias 2023 y desarrollo de foros virtuales	74
5.2.9. Programa Junta Nacional de Artesanos	76
5.2.10. Programa Medición del Nivel de Madurez de Ciudades Inteligentes y Sostenibles	77
5.2.11. Asistencia técnica	77
5.2.12. Programa de asistencia técnica Índice de Capacidad Operativa – ICO	79
5.2.13. Programa de alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	80
5.2.14. Fortalecimiento Específico	89
5.2.15. Cooperación Internacional No Reembolsable	97
5.2.16. Vialidad	97
5.2.17. Asistencia técnica	98
5.2.18. Archivo fotográfico DFI	102
5.3. Articulación Territorial y Resolución de Conflictos	102
5.3.1. Mancomunidades o Consorcios	103
5.3.2. Inscripción de Mancomunidades o Consorcios	103
5.3.3. Consolidación del modelo de gestión mancomunado	103

5.3.4. Soporte Técnico-Jurídico (STJ) a las mancomunidades, consorcios o GAD	106
5.3.5. Círculo de Gerentes de las Mancomunidades y EP mancomunadas de TTTSV	109
5.3.6. Soporte técnico-jurídico al “Segundo Encuentro de Mancomunamientos Ambientales: Continuemos conociéndonos y aprendiendo”	110
5.3.7. Soporte técnico-jurídico diferenciado a mancomunidades y consorcios inscritos en el CNC que no estarían operativos	112
5.3.8. Estrategia de apoyo a las Mancomunidades y Consorcios en la Gestión Integral del Agua, Gestión Ambiental y Cambio Climático	113
5.3.9. Resolución de Conflictos	115
5.3.10. Promover y vigilar el cumplimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social	119
5.3.11. Registro fotográfico DATRC	126
6. Transparencia	127
7. Difusión y comunicación de la gestión institucional	127
Televisión:	127
7.1. Página Web	128
7.2. Redes Sociales	128
7.2.1. Facebook	128
7.2.2. Twitter	128
7.2.3. YouTube	128
7.2.4. LinkedIn	129
7.3. Mecanismos on-line de opinión ciudadana	129
7.4. Publicables	130
8. Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional	131
9. Asesoría Jurídica	131
9.1. Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Competencias en el 2022	131

Resolución emitida por el CNC en el 2022	132
Resolución emitida por el Presidente del Consejo Nacional de Competencias, en el año 2022	132
9.2. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado.....	133
9.3. Revisión de proyectos de Ley y otros instrumentos legales	
9.4. Comité de Transparencia.....	134
9.5. Patrocinio Judicial.....	135
9.6. Instrumentos Jurídicos Internos Elaborados y/o Revisados por la DAJ.....	135
9.7. Revisión de Convenios internos e interinstitucionales.....	137

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 COMPONENTES DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS GAD PARA GESTIONAR LA COMPETENCIA DE CINR	52
TABLA 2 RESUMEN DE LAS TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN	61
TABLA 3 RESUMEN DE LAS TEMÁTICAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	63
TABLA 4 NÚMERO DE GAD PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA POR NIVELES DE GOBIERNO	63
TABLA 5 TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS GAD	68
TABLA 6 TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	68
TABLA 7 SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INTERSECTORIAL ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	69
TABLA 8 ATRIBUCIONES DE LOS GAD EN PROTECCIÓN DE DE-RECHOS	69
TABLA 9 PARTICIPANTES DE LOS FOROS: MODALIDADES DE GESTIÓN COMPETENCIAL DIRECTA PARA GAD MUNICIPALES DEL ECUADOR	70
TABLA 10 PROGRAMA NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE REGISTRO DEL “INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021”	71
TABLA 11 PARTICIPANTES EN EL TALLER GOBERNANZA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN	72
TABLA 12 PARTICIPANTES EN EL TALLER GOBERNANZA, DEMOCRACIA Y DESCENTRALIZACIÓN	72
TABLA 13 LANZAMIENTO DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS Y CAN-	

DIDATAS, ELECCIONES 2023	73
TABLA 14 TALLER PRESENCIAL SOBRE ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS Y LOS CANDIDATOS A ELECCIONES SECCIONALES 2023	74
TABLA 15 CURSO VIRTUAL SOBRE ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS Y LOS CANDIDATOS A ELECCIONES SECCIONALES 2023	74
TABLA 16 TALLER 1 - IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE LOS ARTESANOS CALIFICADOS POR LA JNDA	75
TABLA 17 TALLER 2 - IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE LOS ARTESANOS CALIFICADOS POR LA JNDA	75
TABLA 18 SEGUNDA MEDICIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DE CIUDADES INTELIGENTES Y SOSTENIBLES	76
TABLA 19 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE EL ICO AL GAD PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	78
TABLA 20 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE EL ICO AL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI	78
TABLA 21 ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025	79
TABLA 22 RECURSOS FINANCIEROS PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL	81
TABLA 23 CONTENIDO DE LOS TALLERES SOBRE RESOLUCIÓN REFORMATORIA DE TTTSV	83
TABLA 24 MODELO DE GESTIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y RESOLUCIÓN REFORMATORIA DE TTTSV	84
TABLA 25 CONTENIDO DE LOS TALLERES SOBRE RESOLUCIÓN REFORMATORIA DE TTTSV	85

TABLA 26 CONVERSATORIO SOBRE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	85
TABLA 27 CRONOGRAMA DE TRABAJOS POR EJES TEMÁTICOS	87
TABLA 28 RÉPLICAS DEL CURSO VIRTUAL: “INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS”	88
TABLA 29 MODELO DE GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL AL GADM OTAVALO Y A LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA DEL LAGO SAN PABLO	89
TABLA 30 RESUMEN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE	92
TABLA 31 RESUMEN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE TURISMO	95
TABLA 32 TALLER MANEJO DE LA “PLATAFORMA IPSOT” PARA EL REGISTRO DE LOS INSTRUMENTOS DE OT DE LOS GAD	96
TABLA 33 TALLER MULTICOMPETENCIAL EN EL GAD MUNICIPAL MEJÍA	96
TABLA 34 RESUMEN DE LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE TURISMO	97
TABLA 35 RESUMEN DEL MEDIO PARA BRINDAR STJ	104
TABLA 36 RESUMEN DE PARTICIPACIÓN EN STJ	104
TABLA 37 PRINCIPALES TEMÁTICAS DE LOS STJ	105
TABLA 38 SOPORTE TÉCNICO JURÍDICO COMPETENCIAL	105
TABLA 39 SOPORTE TÉCNICO JURÍDICO POR NIVEL DE GOBIERNO, INSTITUCIONES	106
TABLA 40 MANCOMUNIDADES DE TTTSV INSCRITAS EN CNC	107
TABLA 41 MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE GESTIÓN DEL AGUA, GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLI-	

MÁTICO.....	112
TABLA 42 GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PARA PREVENIR Y FACILITAR LA RESOLUCIÓN DE PRESUNTOS CONFLICTOS DE COMPETENCIAS	114
TABLA 43 LISTADO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE PAUTÓ PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	127

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 TRANSFERENCIAS MET POR NIVEL DE GOBIERNO, MILLONES US\$, 2019 - 2022	42
GRÁFICO 2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL MONTO A Y B MET, 2019 – 2022	42
GRÁFICO 3 ÍNDICE DE CAPACIDAD OPERATIVA PROMEDIO DE LOS GAD, 2016-2021	50
GRÁFICO 4 MAPA DE CAPACITACIÓN DEL NIVEL PARROQUIAL RURAL, AÑO 2022	64
GRÁFICO 5 MAPA DE CAPACITACIÓN DEL NIVEL MUNICIPAL, AÑO 2022	64
GRÁFICO 6 MAPA DE CAPACITACIÓN DEL NIVEL PROVINCIAL, AÑO 2022	65
GRÁFICO 7 MAPA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL NIVEL PA- RROQUIAL RURAL, AÑO 2022	65
GRÁFICO 8 MAPA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL NIVEL MUNI- CIPAL, AÑO 2022	66
GRÁFICO 9 MAPA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL NIVEL PRO- VINCIAL, AÑO 2022	66
GRÁFICO 10 DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR GÉ- NERO	116
GRÁFICO 11 DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR GÉ- NERO- CURSO CINR	118

ÍNDICE DE IMÁGENES

IMAGEN 1 CONVERSATORIO SOBRE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	98
IMAGEN 2 REUNIONES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS-JURÍDICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS DE LA LOTTTSV	98
IMAGEN 3 EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMPETENCIA DE PATRIMONIO	99
IMAGEN 4 JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE SALVAGUARDIA DEL TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA - MANTA	99
IMAGEN 5 JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE SALVAGUARDIA DEL TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA – COMUNIDAD DE PILE	100
IMAGEN 6 FORO PÚBLICO “COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DESARROLLO Y FINANCIACIÓN”	100
IMAGEN 7 EVENTO DE LANZAMIENTO DE LA METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO TERRITORIALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRONTERA NORTE	101
IMAGEN 8 MESA TÉCNICA DE VIALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DEL PFI	101
IMAGEN 9 CÍRCULO DE GERENTES DE LAS MANCOMUNIDADES DE TTTSV: EJECUCIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO “EXPERIENCIAS EN LA GERENCIA DEL TRÁNSITO MANCOMUNADO”	119
IMAGEN 10 CÍRCULO DE GERENTES DE LAS MANCOMUNIDADES DE TTTSV: EJECUCIÓN DEL SEGUNDO ENCUENTRO “LA EFECTIVIDAD FINANCIERA EN LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO MANCOMUNADO”	120



IMAGEN 11	CÍRCULO DE GERENTES DE LAS MANCOMUNIDADES DE TTTSV: EJECUCIÓN DEL TERCER ENCUENTRO “GERENCIAS EXITOSAS: EXPERIENCIAS EN LA GESTIÓN DEL TTTSV DESDE LA VISIÓN DE LOS GERENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS”	120
IMAGEN 12	CÍRCULO DE GERENTES DE LAS MANCOMUNIDADES DE TTTSV: EJECUCIÓN DEL CUARTO ENCUENTRO “ARTICULACIÓN MULTINIVEL PARA LA GERENCIA EXITOSA DE LAS MANCOMUNIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS MANCOMUNADAS DE TTTSV”	122
IMAGEN 13	GESTIÓN ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	123
IMAGEN 14	GESTIÓN ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	123
IMAGEN 15	ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PARA PREVENIR CONFLICTOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS. GAD PARROQUIAL RURAL PINTAG Y GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA	124
IMAGEN 16	ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PARA PREVENIR CONFLICTOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS. GAD PARROQUIAL RURAL CALDERÓN Y GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	124
IMAGEN 17	ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PARA PREVENIR CONFLICTOS EN LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS. GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA Y MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA MAATE	125
IMAGEN 18	TALLER MULTI COMPETENCIAL DENTRO DE LA “ESTRATEGIA DE APOYO A LOS GAD PARROQUIALES RURALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA”	125

1 Datos generales

Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Consejo Nacional de Competencias
Pertenece a qué institución:	-
Adscrita a qué institución:	-

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE

Función Ejecutiva	X
Función Legislativa	-
Función Judicial	-
Función de Transparencia y Control Social	-
Función Electoral	-
GAD	-

SECTOR

SECRETARÍAS NACIONALES	-
MINISTERIOS COORDINADORES	-
MINISTERIOS SECTORIALES	-
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	-
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	-
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	-
EMPRESAS PUBLICAS	-
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	-
SECRETARÍAS TÉCNICAS	-
BANCA PÚBLICA	-
SERVICIOS	-
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	-

DIRECCIONES	-
CORPORACIONES	-
PROGRAMAS	-
CONSEJOS	X
OTRA INSTITUCIONALIDAD	-

NIVEL QUE RINDE CUENTAS

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	X
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	-
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	-

DOMICILIO

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Iñaquito
Dirección:	Av. Amazonas entre Juan José Villalengua y Unión Nacional de Periodistas
Correo electrónico:	info@competencias.gob.ec
Página web:	http://www.competencias.gob.ec/
Teléfonos:	(593 2) 383 4004
RUC:	1768160660001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Nombre del o la representante legal de la institución:	Juan Sebastián Arias Guamán
Cargo del o la representante legal de la institución:	Secretario Ejecutivo
Fecha de designación:	11 de junio de 2021
Correo electrónico:	jsarias@competencias.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 383 4004

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

Nombre del o la responsable de la entidad operativa desconcentrada:	-
Cargo del o la responsable de la entidad operativa desconcentrada:	-
Fecha de designación:	-
Correo electrónico:	-
Teléfonos:	-

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Nombre del o la responsable del proceso de rendición de cuentas:	Víctor Manuel Crespo Izquierdo
Cargo del o la responsable del proceso de rendición de cuentas:	Director de Planificación
Fecha de designación:	10/02/2023
Correo electrónico:	vcrespo@competencias.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 383 4004

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA

Nombre del o la responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema:	Willian Iván Ninahualpa Jibaja
Cargo del o la responsable del registro del informe de rendición de cuentas en el sistema:	Especialista de Planificación
Fecha de designación:	10/02/2023
Correo electrónico:	ininahualpa@competencias.gob.ec
Teléfonos:	(593 2) 383 4004

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Período del cual rinde cuentas:	2022
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Por definir por parte del equipo
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Por definir por parte del equipo

2 Sistema Nacional de Competencias

2.1. Marco legal

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 239 determina que el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo;

El artículo 269 expresa que el sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico, conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:

1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
2. Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo descentralizado.
3. Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.
4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.
5. Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencia, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 117 señala que Consejo Nacional de Competencias es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias;

El artículo 118 determina que el Consejo Nacional de Competencias se integrará de la siguiente manera:

- a) Un delegado o delegada permanente del Presidente de la República, quien lo presidirá, con voto dirimente;
- b) Un representante de los gobiernos regionales y distritos metropolitanos elegido de entre los gobernadores o gobernadoras regionales y los alcaldes o alcaldesas metropolitanas;
- c) Un representante de los gobiernos provinciales elegido de entre los prefectos o prefectas;
- d) Un representante de los gobiernos municipales elegido de entre los alcaldes o alcaldesas cantonales con excepción de los alcaldes metropolitanos;
- e) Un representante de los gobiernos parroquiales rurales elegido de entre los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales;

El artículo 119 establece que el Consejo Nacional de Competencias tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legales que rigen el Sistema Nacional de Competencias;
- b) Organizar e implementar el proceso de descentralización;
- c) Asignar y transferir las competencias adicionales, conforme lo previsto en la Constitución y este Código;
- d) Aprobar el plan nacional de descentralización diseñado con la participación de todos los niveles de gobierno;
- e) Determinar las competencias residuales que deban ser transferidas a los gobiernos autónomos descentralizados, y determinar los plazos y procedimientos para su transferencia;

- f) Disponer a los ministros de Estado y demás autoridades la transferencia de las competencias y recursos de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley;
- g) Exigir a la autoridad nominadora que corresponda la imposición de la sanción de destitución de los servidores públicos que no cumplan con lo dispuesto en este Código, previo proceso administrativo;
- h) Evitar o dirimir la superposición de funciones entre los niveles de gobierno;
- i) Promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados;
- j) Monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas;
- k) Disponer la intervención temporal de un nivel de gobierno en la gestión de las competencias de otro nivel, de manera excepcional, de conformidad con lo establecido en este Código;
- l) Aplicar la cuantificación de los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizadas que deban ser transferidos a los gobiernos autónomos descentralizados, previo informe vinculante de la comisión técnica de costeo de competencias;
- m) Coordinar con las asociaciones de cada nivel procesos de fortalecimiento institucional, y realizar el acompañamiento técnico para el ejercicio de las competencias descentralizadas a los gobiernos autónomos descentralizados;
- n) Resolver en sede administrativa los conflictos de competencias que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de conformidad con la Constitución y este Código;
- o) Emitir las resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, en especial para evitar o eliminar la superposición de funciones entre los niveles de gobierno;
- p) Realizar evaluaciones anuales de los resultados alcanzados en la descentralización de las competencias a cada uno de los niveles de gobierno, así como balances globales del proceso, que serán socializados entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía; y,
- q) Cumplir con las demás funciones establecidas en este Código y en las Normas que fueran aplicables.

2.2. Institucionalización del Consejo Nacional de Competencias

2.3. Designación de Autoridades

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-16-9-2019-COL.ELECT.GAD.PROVINCIAL de 16 de septiembre de 2019, el Consejo Nacional Electoral proclamó “como ganadores del Colegio Electoral de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales ante el Consejo Nacional de Competencias al señor DÁVILA EGÜEZ RAFAEL ANTONIO, como Representante Principal; y, al señor CRUZ CARRILLO JUAN PABLO, como Representante Suplente...”.

Con Resolución No. PLE-CNE-1-16-9-2019-COL.ELECT.GAD.MUNICIPAL de 16 de septiembre de 2019, el Consejo Nacional Electoral proclamó “como ganadores del Colegio Electoral de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ante el Consejo Nacional de Competencias al señor MAROTO LLERENA HOLGER LEONARDO, como Representante Principal; y, al señor CHÁVEZ ARÉVALO SAUL ARMANDO, como Representante Suplente...”.

A través de la Resolución No. PLE-CNE-1-16-9-2019-COL.ELECT.GAD.MUNICIPAL de 16 de septiembre de 2019, el Consejo Nacional Electoral proclamó “como ganadores del Colegio Electoral de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ante el Consejo Nacional de Competencias al señor BAZURTO HURTADO YANDRY NICAEL, como Representante Principal; y, a la señora YAURI MINCHALA ZOILA FLORÍPEZ, como Representante Suplente...”.

Mediante oficio No. 295-22-YBH-PP-CM de 13 de septiembre de 2022, el Ing. Yandry Nicael Bazurto Hurtado, Representante Principal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ante el Consejo Nacional de Competencias, presentó la renuncia a su cargo.

En la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional de Competencias efectuada el 11 de octubre de 2022, el Eco. Jairon Merchán Haz, Presidente del Consejo Nacional de Competencias, titularizó a Zoila Florípez Yauri Minchala como representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Ecuador ante el Consejo Nacional de Competencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, cuarto inciso, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno del Consejo Nacional de Competencias 1.



2.4. Miembros del Consejo Nacional de Competencias

Cargo	Nombre
Presidente del Consejo Nacional de Competencias	Jairon Merchán Haz
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias	Juan Sebastián Arias

2.5. Autoridades electas como Consejeros del Consejo Nacional de Competencias

Niveles de gobierno	Representantes Principal	Representantes Suplentes
Representantes de los Gobiernos Provinciales	Rafael Dávila Egúez	Juan Pablo Cruz
Representantes de los Gobiernos Municipales	Holger Leonardo Maroto	Saúl Armando Chávez Arévalo
Representantes de los Gobiernos Parroquiales Rurales	Yandry Bazurto Hurtado	Zoila Floripez Yauri Minchala

3 Planificación

3.1. Planes Estratégicos Institucionales 2022

Misión

El Consejo Nacional de Competencias es el organismo rector encargado de la regulación, planificación, coordinación, gestión y control de la asignación y transferencia de las competencias, en el marco del Plan Nacional de Descentralización, considerando los principios de: autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, promoviendo el fortalecimiento y la consecución del buen vivir.

Visión

El Consejo Nacional de Competencia será el referente técnico a nivel nacional del proceso de descentralización del Estado, que gestiona y ejecuta la transferencia de las competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, fomentando para ello mecanismos de fortalecimiento institucional, participación, articulación, seguimiento y evaluación para la consolidación de la gobernabilidad, democracia, gobernanza y el mejoramiento de administración del estado para promover y fortalecer el desarrollo territorial.

Objetivos Estratégicos

1. Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas.
2. Fortalecer las capacidades Institucionales.



3.2. Articulación del Plan Operativo Anual 2022 (POA) al Plan Nacional de Desarrollo

La Misión Institucional del CNC permite una vinculación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 en el siguiente eje:

Eje: Institucional

Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

Política 14.2.- Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.

Meta 14.2.1: Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.

Meta 14.2.2 es: Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,87 puntos en promedio.

Así como las Directrices y lineamientos territoriales de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

Lineamientos de articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales:

H) Desconcentración y descentralización

H.1. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización para la complementariedad del ejercicio de las competencias en territorio.

H.2. Incluir las particularidades territoriales en el proceso de asignación de los dineros públicos.

H.3. Reducir la dependencia de las asignaciones del PGE a través de procesos de optimización de la gestión y el fortalecimiento de la recaudación propia.

H.4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

H.5. Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.

H.6. Implementar en los GAD esquemas de evaluación y monitoreo continuo.

H.7. Fortalecer la gestión descentralizada de las competencias vinculadas con la planificación territorial especial diferenciada.

I) Gobernanza colaborativa

I.1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales.

I.2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.

I.3. Promover la cooperación internacional y alianzas público-privadas con instituciones públicas en territorio. I.4. Fortalecer los esquemas de gestión compartida entre GAD para el ejercicio de las competencias descentralizadas.

El CNC mediante su política pública, misión, visión y directrices alinea de una manera obligatoria, los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, sustentabilidad del desarrollo y autonomía a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.3. Implementación de Políticas Públicas para la igualdad

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PND	SI	http://www.competencias.gob.ec/biblioteca/plan-estrategico-institucional-2021-2025-del-consejo-nacional-de-competencias/
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PND	SI	http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/literal-k-Planes-y-programas-en-ejecucion.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución de la República):

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas	GAD han participado en procesos de capacitación o asistencia técnica
Fortalecer las capacidades institucionales	100% de ejecución presupuestaria, de enero a diciembre de 2021

4

Dirección Administrativa Financiera

4.1. Cobertura geográfica:

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

COBERTURA	N. - DE UNIDADES
Nacional	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:

COBERTURA	N. - DE UNIDADES
Zonal	NA
Regional	NA
Provincial	NA
Distrital	NA
Circuitos	NA

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	No. DE UNIDADES	COBERTURA	No. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLO	LINK O MEDIO DE VERIFICACION EN PÁG. WEB INSTITUCIONAL
Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Zonal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Regional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Provincial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Distrital	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Circuital	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cantonal:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parroquial:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad o recinto:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA			RESULTADOS						LINK O MEDIO DE VERIFICACIÓN EN PÁG. WEB INSTITUCIONAL
No.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	TOTAL PLANIFICADO	TOTAL CUMPLIDO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE PRESUPUESTO	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01	546.246.40	543.039.19	99.41%	http://www.competencias.gob.ec/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2022/
55	547.358.37	537.924.37	98.28%	
TOTAL	1.093.604.77	1.080.963.56	98.84%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
1.093.604.77	1.056.644.77	1.053.437.56	36.960.00	27.526.00

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	No. Total	Valor Total	No. Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	0	0	21	46.986,21	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/LC/buscarInfima.cpe
Publicación	0	0	0	0	N/A
Licitación	0	0	0	0	N/A
Subasta Inversa Electrónica	0	0	1	33000	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoilCompra=5pKyHhhud6j1bq1-mv4l8CHECVgRSw892QVSj15j_ew
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0	0	0	N/A
Concurso Público	0	0	0	0	N/A
Contratación Directa	0	0	0	0	N/A
Menor Cuantía	0	0	0	0	N/A
Lista corta	0	0	0	0	N/A
Producción Nacional	0	0	0	0	N/A
Terminación Unilateral	0	0	0	0	N/A
Consultoría	0	0	0	0	N/A
Régimen Especial	0	0	0	0	N/A
Catálogo Electrónico	0	0	21	36.329,26	https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes
Cotización	0	0	0	0	N/A
Ferías Inclusivas	0	0	0	0	N/A
Otras	0	0	0	0	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A

4.3. Presupuesto institucional 2022

El artículo 120 del COOTAD, establece que: “Al Consejo Nacional de Competencias se asignarán los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales, con cargo al Presupuesto General del Estado”.

4.4. Ingresos: corriente y capital

El presupuesto CODIFICADO de ingresos del Consejo Nacional de Competencias corresponde a recursos provenientes del Presupuesto General del Estado; el mismo que para el año 2022 fue de \$ 1.093.604.77

4.5. Gastos: corriente e inversión

El presupuesto EJECUTADO de gasto corriente e inversión del Consejo Nacional de Competencias para el año 2022 fue de \$ 1.080.963.56

4.6. Financiamiento: Fuentes

El financiamiento del presupuesto del Consejo Nacional de Competencias para el año 2022 fue de fuentes: 001-Recursos Fiscales para gasto corriente y 202-Préstamos Externos para gasto de inversión.

5 Logros

Resultados de objetivos operativos alineados a la razón de ser

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas	911 GAD han participado en procesos de capacitación o asistencia técnica
Fortalecer las capacidades institucionales	100% de ejecución presupuestaria, de enero a diciembre de 2022

5.1. Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD

5.1.1. Informe de Logros alcanzados por la dirección en el año 2022

5.1.1.1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos

No aplica a la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD.

5.1.1.2. Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico del CNC

INSTITUCIÓN:	CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
Unidad/proceso:	Dirección de monitoreo y evaluación a GAD
Fecha de definición de metas:	Enero 2022
Fecha de levantamiento de resultados:	31-dic.-2022
Objetivo estratégico institucional	Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas
Indicador	Número de GAD monitoreados
Meta	<ul style="list-style-type: none"> • 23 GAD provinciales • Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos • 221 GAD municipales

#	Productos/servicios	Indicador	Meta proyectada	Meta cumplida	% cumplimiento
1	Informes de cumplimiento de las resoluciones de transferencia de competencias emitidas por el Consejo Nacional de Competencias	Número de informes de cumplimiento elaborados	9	15	+100,00%
2	Informes de monitoreo y de evaluación de la gestión de las competencias transferidas	Número de informes de monitoreo y evaluación elaborados	6	6	100,00%
3	Informes de monitoreo y de evaluación de la gestión de los mecanismos de participación ciudadana implementados por los gobiernos autónomos descentralizados	Base de datos del componente de gobernanza de GAD construida	1	0	0,00%
4	Informe de monitoreo y de evaluación de la ejecución en la gestión de las competencias de mancomunidades y consorcios	Número de informes de monitoreo y evaluación de mancomunidades elaborados	1	2	+100,00%
5	Informes de monitoreo y de evaluación de la capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados	Número de informes de capacidad operativa elaborados	245	255	+100,00%
6	Informe anual del proceso de descentralización	Número de informes del proceso de descentralización elaborados	3	3	100,00%

5.1.2. Planes operativos anuales.

El artículo 119, literal j, del Cootad establece que es función del CNC: “Monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas”, disposición que es operativizada a través de la Dirección y Monitoreo y Evaluación a GAD, la cual tiene como misión: “Dirigir el monitoreo y la evaluación de la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión de las competencias y servicios prestados por parte de los gobiernos autónomos descentralizados para velar por los derechos de la ciudadanía en los territorios”.

En ese sentido y en atención a los productos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, emitido mediante Resolución No. 0008-CNC-2013, publicada en el Registro Oficial No. 61 de 18 de octubre de 2013, constantes en su Plan Operativo Anual 2022 el cual se encuentra articulado al objetivo estratégico del CNC “Incrementar el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas” obtuvo los siguientes logros:

5.1.2.1. Informes de cumplimiento de las resoluciones de transferencia de competencias emitidas por el Consejo Nacional de Competencias.

La gestión competencial experimenta avances importantes, registrados a partir del monitoreo al cumplimiento de las resoluciones de descentralización por parte de los actores, sean estos entes rectores, GAD, entidades asociativas y CNC. En ese sentido y en atención a la planificación del año de análisis, se trabajó en la preparación de insumos y coordinación con las entidades involucradas en la “Revisión de los modelos de gestión la competencia de Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial”, “Actualización de ponderadores Riego y drenaje”, “Asignación de recursos a GAD por Modelo de Equidad Territorial en la provisión de bienes y servicios públicos” y “Revisión de competencias para el cálculo del criterio constitucional Esfuerzo Fiscal”

5.1.2.2. Revisión de modelos de gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, caso separación del GAD Municipal Palestina de la Mancomunidad de Movilidad Centro-Guayas

Mediante Oficio No. MMCG-GG-2021-0018-O de fecha 22 de noviembre de 2021, se solicitó el registro de la Adenda al Convenio de Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del CNC, debido a la aprobación de la Resolución de Concejo No. G.A.D.M.P-002-2021, con la cual se da a conocer la aprobación de separación del GAD Municipal de Palestina de la citada mancomunidad. En tal virtud, el CNC elaboró el Informe No. DATRC-005-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, en el cual se concluye sobre la factibilidad jurídica de sentar la razón de separación del citado municipio, la cual se concretó el 13 de diciembre de 2021.

A posterior, el CNC revisó el modelo de gestión tanto del GAD Municipal de Palestina como de la Mancomunidad de Movilidad Centro-Guayas, de acuerdo con los términos del artículo 25 de la Resolución No. 006-CNC-2012 de transferencia de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial (TTTSV). El proceso de revisión se realizó con base a la información oficial entregada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos mediante oficios No. INEC-SUGEN-2021-0021-O de 04 de febrero de 2021 referente a la población cantonal y No. INEC-SUGEN-2022-0003-O de fecha 5 de ene-

ro de 2022 respecto del directorio de empresas, además de la proporcionada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (mediante Oficio No. AME-DE-2022-0071 de fecha 21 de marzo de 2022) referente al Informe de Capacidad Operativa y de la Agencia Nacional de Tránsito (mediante Oficio No. ANT-DEP-2021-0111 de fecha 21 de julio de 2021) respecto del número de vehículos matriculados.

El Pleno del CNC resolvió se asigne el modelo de gestión B al GAD Municipal Palestina, además de ratificar el modelo de gestión B a la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas, para lo cual emitió la Resolución No. 005-CNC-2021 de fecha 11 de mayo de 2022 (Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 17 de mayo de 2022).

5.1.2.3. Reforma a la Resolución No. 006-CNC-2012

El CNC como organismo técnico del sistema nacional de competencias y en función de sus atribuciones definidas en el artículo 121 del Cootad que señala: “[...] Las resoluciones del Consejo Nacional de Competencias serán debidamente motivadas y adoptadas [...]. Estas resoluciones son de cumplimiento obligatorio, en el ámbito de este Código, para todos los niveles de gobierno y deberán ser publicadas en el Registro Oficial [...]”, el 26 de abril de 2012 expidió la Resolución No. 006-CNC-2012 (Registro Oficial Suplemento No. 712 de 29 de mayo de 2012) de transferencia de la competencia para planificar, regular y controlar el TTTSV a favor de los GAD metropolitanos y municipales del país.

De otro lado, en agosto del 2021 se promulgó la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (LORLOTTTSV) (Registro Oficial No. 512 de 10 de agosto de 2021), misma que reforma la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial (LOTTTSV) del año 2008 (Suplemento del Registro Oficial No. 398 de 7 de agosto de 2008), la cual presenta cambios significativos respecto de las facultades de rectoría, planificación, regulación, gestión y control para el ejercicio de la competencia que deben ser cumplidas por los gobiernos, central y local.

Uno de los cambios relevantes está contenido en la Disposición Transitoria Trigésima Quinta de la citada ley, donde se señala, “[...] el ente encargado de las competencias a nivel nacional en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, dictará el reglamento por el cual se definirán los parámetros que deberán cumplir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para asumir la competencia de entrega de licencias de conducir y placas [...]” (LORLOTTTSV, 2021).

Con este antecedente, a partir de agosto de 2021 el CNC inició el proceso de coordinación, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), el Ministerio de Eco-

nomía y Finanzas (MEF) y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), para la construcción e implementación de la hoja de ruta y el levantamiento de la propuesta de armonización técnica jurídica de la Resolución No. 006-CNC-2012, en vinculación directa a la nueva ley reformativa y demás marco legal vigente.

En octubre del mismo año, el CNC solicitó a las entidades inmersas en el proceso, la designación de delegados para conformar la mesa técnica-jurídica para la construcción de la propuesta de reforma de los productos y servicios de la Resolución No. 006-CNC-2012. Así, el 27 de enero de 2022 (mediante oficio No. CNC-CGT-2022-0002-O) se realizó la primera convocatoria para tratar sobre la implementación de las reformas de la citada ley. En total se realizaron 13 reuniones de trabajo que se cumplieron entre el 25 de febrero hasta el 12 de abril, para lo cual se establecieron reuniones por cada temática y con los actores pertinentes en cada una de ellas. Entre otras, las temáticas definidas fueron: 1) matriculación y títulos habilitantes, 2) infraestructura, aspectos financieros y sistemas de información, 3) control operativo, 4) política pública, 5) educación y seguridad vial, y, 6) revisión integral de la matriz productos y servicios.

Con el trabajo previo, la mesa técnica-jurídica validó la reforma a la Resolución No. 006-CNC-2012 desde el artículo 9 hasta el artículo 13 de la Sección I, los cuales corresponden al modelo de gestión del gobierno central; y, desde el artículo 14 hasta el artículo 21 de la Sección II, que contempla el modelo de gestión del gobierno local. Adicionalmente, se coordinó la implementación de lo estipulado en la Disposición Transitoria Trigésima Quinta de la LORLOTTTSV, misma que se refiere a la transferencia de los productos licencias de conducir y placas de identificación vehicular a favor de los municipios del país.

Con este antecedente, el Pleno del CNC mediante Resolución No. 003-CNC-2022, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 58 del 09 de mayo de 2022, resolvió reformar la Resolución No. 006-CNC-2012, la cual recoge de manera importante los principios de movilidad sostenible, micromovilidad, seguridad vial, políticas tarifarias, regulación y control para las diferentes modalidades de transporte, títulos habilitantes, control operativo, matriculación y revisión técnica vehicular, entre otros.

5.1.2.4. Transferencia de la gestión de placas de identificación vehicular

En el ámbito de la gestión de la competencia del TTTSV y toda vez que está en vigencia la LORLOTTTSV desde agosto de 2021, el CNC continuó con la coordinación, junto con el MTOP, la ANT, la SNP, el MEF y la AME, para definir los parámetros que deben cumplir los municipios y mancomunidades para que asuman los productos licencias de conducir y placas de identificación vehicular, además del cronograma para su implementación.

Los parámetros fueron establecidos en consenso en el marco del desarrollo de las mesas técnicas de trabajo. En concreto, el proceso de transferencia de los citados productos se realizó en dos momentos, conforme lo sugerido por la ANT¹; en un primer momento, la transferencia de la gestión integral de placas de identificación vehicular y en un segundo lo referente a licencias de conducir.

La transferencia del producto placas de identificación vehicular inició toda vez que el CNC solicitó la elaboración de los informes habilitantes a la AME, la ANT y el MEF (mediante Resolución No. 006-CNC-2021 de 30 de noviembre de 2021 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 613 de 7 de enero de 2022) sobre el estado actual de la entrega de placas de identificación vehicular a nivel nacional; conforme a los lineamientos definidos en el artículo 154 del Cootad.

Al respecto, la ANT remitió el “Informe técnico del análisis y diagnóstico actual de la competencia de placas de identificación vehicular” y un alcance que ampliaba la información que se mostró en el primer informe, específicamente lo referente al destino y uso de los recursos financieros existentes par la gestión de este producto (Oficio No. ANT-CGRTTTSV-2022-0019-O de 02 de febrero de 2022; ANT-DA-2022-0027-O de 12 de abril de 2022;), el MEF, “Informe de los recursos existentes para los servicios de entrega de placas de identificación” (Oficio No. MEF-SRF-2022-0123-O de 04 de marzo de 2022,) y la AME el “Informe de capacidad operativa, producto placas de identificación vehicular” (Oficio No. AME-DE-2022-0058 de fecha 11 de marzo de 2022).

Posteriormente, el CNC, mediante Oficio No. CNC-CNC-2022-0070-OF de fecha 21 de marzo de 2022, convocó a sesión ordinaria del Pleno del CNC para poner en conocimiento el informe con el modelo de gestión para la transferencia de placas de identificación vehicular.

Concluido el trabajo interinstitucional que derivó en la construcción de los insumos técnicos y legales, el 18 de abril de 2022, el Pleno del CNC aprobó y emitió la Resolución No. 003-CNC-2022, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 58 de 09 de mayo de 2022, misma que reforma la Resolución No. 006-CNC-2012, y que recoge, entre otros aspectos, los lineamientos y parámetros que deberán cumplir los municipios para asumir la entrega de placas de identificación vehicular y licencias de conducir.

En este mismo ámbito, para que los municipios y las mancomunidades que gestionan el TTSV asuman efectivamente este nuevo producto, se definieron plazos máximos para su implementación, que se los definió en función del cumplimiento de cinco criterios², de donde se derivaron 3 grupos: Grupo 1 (44 GADM/Mancomunidades) con un plazo de implementación que va de 0 hasta 9 meses, Grupo 2 (50 GADM/Mancomunidades) con el plazo de 0 hasta 12 meses y el Grupo 3 (79 GADM) de 0 hasta 24 meses.

¹ ANT sugiere realizar la transferencia de la gestión integral de placas y licencias de conducir en dos momentos; iniciando con placas y después licencias, mediante oficio No. ANT-CGRTTTSV-2021-0213-O de 26/11/2021.

Por último, para la asunción efectiva de las placas de identificación vehicular, la ANT deberá subsanar³ el déficit de placas de identificación vehicular a nivel nacional, en el mismo plazo establecido para el proceso de implementación, acorde a la designación de grupos de municipios y mancomunidades.

5.1.2.5. Transferencia de la gestión de licencias de conducir

La LORLOTTTSV del año 2021 dispuso que la entrega de licencias de conducir sea transferida a favor de los municipios. En tal sentido, el CNC coordinó las acciones con el MTOP, la ANT, la SNP, el MEF y la AME para definir las directrices y demás parámetros a fin de cumplir con tal disposición.

Para iniciar el proceso de transferencia, el CNC emitió la Resolución No. 001-CNC-2022 de 15 de marzo de 2022 (publicada en el Registro Oficial No. 32 de 30 de marzo 2022), mediante la cual se solicitó la elaboración de los respectivos informes habilitantes a la ANT, el MEF y la AME, sobre el estado actual de la entrega de licencias de conducir a nivel nacional.

En este sentido, de su parte la ANT cumplió con la entrega del “Informe del estado de situación de la ejecución y cumplimiento de los servicios de entrega de Licencias de Conducir” y remitió 3 alcances al mismo para detallar los aspectos que se mencionan en el primer informe (Oficio No. ANT-CGRTTTSV-2022-0045-O de 06 de abril de 2022; ANT-CGRTTTSV-2022-0125-O de 20 de junio de 2022; ANT-CGRTTTSV-2022-0142-O de 14 de julio de 2022; ANT-ANT-2022-1247-OF de 15 de noviembre de 2022), el MEF remitió el “Informe de los recursos financieros existentes para el servicio de licencias de conducir” (Oficio No. MEF-SRF-2022-0194-O de 05 de abril de 2022), mientras que la AME (mediante Oficio No. AME-DE-2022-0084 de fecha 01 de abril de 2022) informó al CNC que, para la elaboración del informe de capacidad operativa requería levantar información y solicitó al Pleno del CNC le conceda una prórroga de 120 días hábiles, misma fue aprobada mediante Resolución No. 002-CNC-2022 de 10 de abril de 2022.

Al vencimiento de la prórroga concedida, la AME remitió al CNC el informe de la capacidad operativa del producto licencias de conducir (mediante oficios No. AME-DE-2022-0191 de 11 de octubre de 2022 y No. AME-DE-2022-0192 de 12 de octubre de 2022), mismo que fue revisado y se identificó técnicamente ciertas inconsistencias en su metodología de evaluación, lo que imposibilitó inferir sobre la disponibilidad o no

² Condición de ser capital de provincia, requisito mínimo de sostenibilidad, experiencia de los municipios, tasa de crecimiento promedio anual de vehículos matriculados y tasa de motorización.

³ Disposición Transitoria Tercera de la Resolución No. 003-CNC-2022 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 58 de 09 de mayo de 2022: “La Agencia de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, subsanará el déficit de placas de identificación vehicular a nivel nacional, en el mismo plazo definido para la implementación de este producto y conforme la designación de grupos a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.”

de capacidad operativa de los municipios y mancomunidades para que asuman este nuevo producto.

Con los antecedentes descritos, y con los insumos necesarios para operar la transferencia del producto licencias de conducir a los municipios del país, el Pleno del CNC emitió la Resolución No. 007-CNC-2022 de 6 de diciembre de 2022 (sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial), la cual resolvió “Transferir el producto de licencias de conducir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, una vez que la Agencia Nacional de Tránsito, ente encargado de la regulación y planificación del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, cumpla con las actividades establecidas en el cronograma presentado por dicha institución dentro del plan de mejora y fortalecimiento institucional”.

Por último, para que los GAD metropolitanos, municipales y mancomunidades que gestionan el TTTSV asuman efectivamente el citado producto deben cumplir con los parámetros establecidos en la Disposición General Novena de la Resolución No. 003-CNC-2022, previo a su certificación por parte de la ANT.

5.1.2.6. Metodología de cálculo del criterio de esfuerzo fiscal para la actualización de ponderadores para la distribución de recursos de riego y drenaje.

En los artículos 49, 51, 52, 58 y 59 de la Resolución No. 0008-CNC-2011 de transferencia de la competencia de Riego y Drenaje a favor de los GAD provinciales, se establece la transferencia directa de recursos por parte del gobierno central a los GAD provinciales para la gestión de la competencia, así también, determina que todos los porcentajes, tanto de los componentes como de los criterios de distribución, deben ser revisados por el Consejo Nacional de Competencias cada 4 años.

El artículo 52 de la mencionada Resolución, determina que para la asignación por riego a los GAD provinciales se deberán considerar los siguientes criterios: Déficit hídrico, hectáreas incrementales, incidencia de la pobreza según ingresos, participación del producto interno bruto agrícola provincial y esfuerzo fiscal.

En cuanto al criterio esfuerzo fiscal, en el artículo 57 de la Resolución No. 0008-CNC-2011, se determina que “Este criterio se define en función de la eficiencia de la recaudación de ingresos propios provenientes de la prestación del servicio público de riego y drenaje. Para la distribución de recursos por este criterio, se aplicará la metodología de cálculo, establecida en el informe vinculante de la comisión sectorial de costeo de la competencia, la misma que deberá ser revisada y establecida por el CNC en coordinación con el órgano rector de la planificación nacional, en el plazo de dos años contados a partir de la publicación de la presente resolución”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución, se estableció la metodología del criterio de esfuerzo fiscal entre el CNC y la SNP, cuya fórmula se detalla a continuación:

$$\widetilde{EF}_{ji} = \frac{YT_{ji}}{YP_{ji}}$$

Donde:

YT_{ji} : Ingreso tributario recaudado por la prestación del servicio público de riego por el GAD “j” en el período “i”.

YP_{ji} : Potencial de recaudación del GAD “j” en el período “i”.

El potencial de recaudación se basa en el concepto de presión fiscal, la cual se determina de la siguiente manera:

$$PF_{ji} = \frac{YT_{ji}}{VAB (AG)_{ji}}$$

Donde:

YT_{ji} : Ingreso tributario recaudado por la prestación del servicio público de riego por el GAD “j” en el período “i”.

$VAB (AG)_{ji}$: Valor agregado bruto agrícola del GAD “j” en el período “i”.

Se considera la información de los últimos tres años disponibles y en caso de que un GAD provincial no disponga de datos en uno de los años de análisis, se considerará únicamente los años en los que se presente datos.

Esta metodología se implementará en el proceso de actualización de ponderadores para la distribución de recursos por riego y drenaje a GAD provinciales.

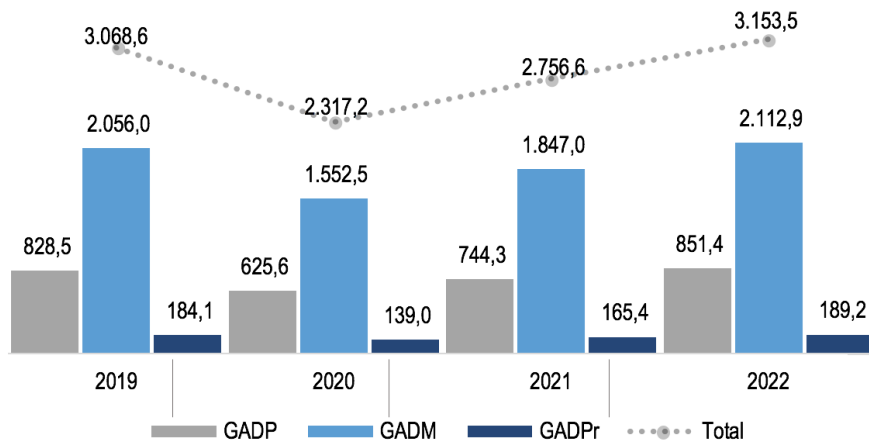
5.1.2.7. Asignación de recursos a gobiernos autónomos descentralizados por el Modelo de Equidad Territorial en la provisión de bienes y servicios públicos (MET)

A más de otras fuentes de ingresos, los gobiernos descentralizados reciben recursos provenientes del Presupuesto General del Estado (PGE) a través del Modelo de Equidad Territorial (MET). Estos recursos por transferirse provienen del 21% de ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del PGE y se distribuyen bajo los 7 criterios constitucionales divididos en dos grupos: sociodemográficos y de gestión. Esta transferencia tiene por objetivo “garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, [...] a todos los ciudadanos del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial” (Cootad, 2010).

El MET está compuesto por dos tramos, el monto A que entrega los recursos que por ley se asignó a cada uno de los GAD en el año 2010, y el monto B que se obtiene al restar el monto A del monto total a transferir y se distribuye conforme los criterios constitucionales señalados y la fórmula definida en el artículo 194 del Cootad.

Para el presente informe, la información correspondiente a las transferencias por concepto del MET fue remitida por el ente rector de las Finanzas Públicas, en concordancia con lo dispuesto en la Disposición General Cuarta de la Resolución 001-CNC-2020. Al año 2022, el monto estimado total a transferir fue de US\$ 3.153,53 millones, incluyendo el monto por liquidación presupuestaria del año 2021 por US\$ 111,28 millones. Según el reporte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al 19 de enero de 2023, el monto efectivamente transferido fue de US\$ 3.137,42 millones; es decir, el 99,5% del monto total a transferir (MEF, 2023).

Gráfico 1
Transferencias MET por nivel de gobierno, millones US\$, 2019 - 2022

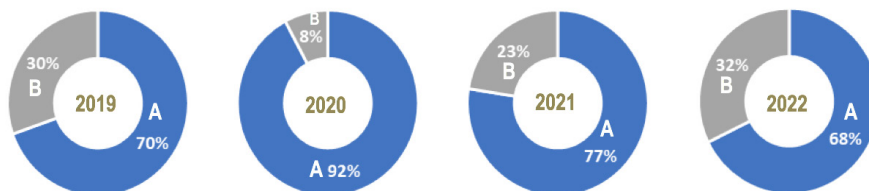


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2023
Elaborado por: CNC

La variación en el monto a transferir por el Estado a los GAD es evidente. Particularmente, hubo un crecimiento de 14.4% entre el 2021 y 2022, como resultado del aumento de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado (PGE) según cifras publicadas del Ministerio de Economía y Finanzas.

Recordando que el MET está compuesto por dos montos (Monto A y Monto B), la participación de estos del monto total ha variado año a año debido a los cambios que los ingresos del PGE experimentan en cada ejercicio fiscal. Específicamente, el Monto B al año 2022 registra un incremento en su “participación” en el MET al pasar del 8% en el año 2020, 23% en el año 2021 y 32% al año 2022 cómo se muestra a continuación.

Gráfico 2
Distribución porcentual monto A y B MET, 2019 – 2022



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Elaborado por: CNC

Por último, al finalizar el año 2022 los niveles de gobierno municipal y parroquial rural han recibido la totalidad de su asignación a excepción del nivel provincial, cuyo monto transferido alcanza el 92,1%; es decir que, aún existe un rubro pendiente por transferir de US\$ 16,11 millones.

5.1.2.8. Índice de Cumplimiento de Metas ICM: revisión de las competencias prioritizadas

En referencia con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 002-CNC-2017 “El Consejo Nacional de Competencias revisará cada cuatro años la priorización de las competencias para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales”; y, tomando en cuenta que la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) es la responsable del cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, cada una de estas instituciones emitieron un informe técnico en marco a sus funciones y atribuciones en el proceso.

En el caso de la SNP, para la elaboración de su informe técnico y emisión de sus conclusiones se apoyó en la Constitución de la República del Ecuador (CRE), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2021 – 2025, así como a la información que los GAD reportan al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los GAD SIGAD, según su planificación operativa en cada ejercicio fiscal.

Por otro lado, el CNC utilizó los resultados del ICM de años anteriores; así como los instrumentos relacionados a la descentralización como el Plan Nacional de Descentralización 2012 – 2015 y Estrategia de implementación de la Descentralización 2016 – 2017, lo cual permitió concluir que se deben ratificar a las competencias que habían sido prioritizadas en la Resolución No. 002-CNC-2017. Adicionalmente, se analizó la importancia que puede tener alguna competencia en comparación con el resto de las competencias que han sido prioritizadas, como es el caso de agua potable y saneamiento.

Tomando en cuenta que el PND 2021 – 2025 en conjunto con el Plan Nacional de Descentralización son instrumentos que se dirigen a ejecutar una visión de mejoramiento de la calidad de servicio público hacia la ciudadanía; y, que además el PND a través de la ETN coordina instrumentos de planificación, gestión y coordinación entre el ejecutivo y los GAD con el fin de generar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados ente los niveles de gobierno y otras funciones del estado, el CNC alineado a los objetivos del Eje Social del PND: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social”; y, en consideración a las conclusiones y recomendaciones emitidas por la SNP, se determinó mantener las competencias prioritizadas establecidas en la Resolución No. 002-CNC-2017; es decir las competencias prioritizadas para los próximos cuatro años serán las detalladas a continuación:

GAD provinciales:

1. Fomento productivo
2. Riego y drenaje
3. Vialidad.

GAD municipales:

1. Agua potable,
2. Alcantarillado
3. Vialidad
4. Depuración de aguas residuales
5. Manejo de desechos sólidos
6. Saneamiento Ambiental.

Por otro lado, para los GAD Parroquiales la priorización de las metas se calcula en función del peso presupuestario de la meta, de acuerdo con la siguiente fórmula propuesta:

$$P_j = \frac{\sum_{k=1}^m \text{Monto codificado final de todos los programas y o proyectos vinculados a la meta } j}{\sum_{j=1}^n \sum_{k=1}^m \text{Monto codificado final de todos los programas y o proyectos vinculados a todas las metas } k}$$

5.1.2.9. Monitoreo a la gestión de las competencias

En el 2022, con información recabada de fuentes primarias y secundarias, se analizó el estado de las competencias descentralizadas. A continuación, se presenta los principales productos generados en el año de análisis:

Informe técnico anual del estado de transferencia de la competencia de TTTSV

El informe técnico del estado de transferencia de la competencia de TTTSV se elaboró en cumplimiento de lo que señala la Disposición General Sexagésima Primera⁴ de la LORLOTTTSV (Quinto Suplemento del Registro Oficial No.512 de 10 de agosto de 2021). Su contenido se refiere al estado actual del ejercicio de la competencia, en el cual se resalta los avances y los nudos críticos identificados durante el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

⁴ Sexagésima primera. – El Consejo Nacional de Competencias presentará anualmente a la Asamblea Nacional, un informe detallado sobre el estado de las transferencias de competencias de planificación, regulación y control del tránsito, por parte del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disponible en: <https://www.comisi-ontransito.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/LEY-ORGANICA-REFORMATORIA-DE-LA-LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>

En los apartados preliminares del documento se exponen los aspectos generales sobre la transferencia de la competencia, además de los antecedentes normativos y jurídicos que rigen la misma; en específico, se enfatiza sobre las distintas resoluciones que ha emitido el CNC para cumplir con la revisión de modelos de gestión.

En la parte sustancial, se presentan varios aspectos en torno al estado actual del ejercicio de la competencia. En específico, se detallan los pormenores del proceso realizado para reformar la Resolución No. 006-CNC-2012 debido a los cambios planteados en la LORLOTTTSV, que en su parte pertinente dispone que la gestión de placas de identificación vehicular y licencias de conducir debía ser transferido a los municipios del país. También se citan los procesos de asignación de los modelos de gestión a los GAD municipales de Daule y Palestina debido a su separación de la Mancomunidad de Movilidad Centro-Guayas, en el año 2021 y 2022, respectivamente.

También se presenta el estado de ejecución del servicio de revisión técnica vehicular a nivel nacional, de lo cual se desprende que, 32 GAD municipales y 4 mancomunidades (que congregan a 37 GAD municipales) han implementado sus centros de revisión técnica vehicular, los cuales representan el 31% a nivel nacional; en concreto estos municipios y mancomunidades suman 1.741.044 vehículos matriculados, lo que representa el 69% a nivel nacional (de un total de 2.516.369 vehículos matriculados⁵ en el año 2021).

Por otro lado, se presentan los índices de accidentabilidad y mortalidad de tránsito, donde se concluye que a partir del año 2015 los accidentes de tránsito han mostrado una reducción importante, misma que se mantiene hasta el año 2021, con lo cual se alcanzaron 120,6 accidentes por cada 100.000 habitantes. De su parte, la mortalidad por accidentes de tránsito durante el periodo 2012-2021 ha presentado una reducción media anual de alrededor del 1%; en el año 2021 se registraron 12 fallecidos por cada 100.000 habitantes a nivel nacional.

Adicionalmente, se detalla la fuente de financiamiento de la competencia, de lo cual se resalta que la tasa de matriculación y sus multas asociadas es la principal fuente de recursos. En el periodo 2012-2021 en total se han transferido alrededor de US\$ 793 millones a los municipios; su crecimiento promedio anual fue de 18% (considerando el periodo 2013-2021).

En otro aspecto, referente al estado de asunción de la competencia de control operativo de tránsito de los municipios y mancomunidad que ascendieron a modelo de gestión "A" en el año 2021, se resalta que únicamente el GAD municipal de Durán ha sido certificado para el efecto (mediante Resolución No. ANT-ANT-2022-0092 de 23 de noviembre de 2022); el resto muestran avances importantes, pero que no son suficientes para que puedan certificarse.

⁵ El número de vehículos matriculados correspondiente al año 2021 es información proporcionada por la ANT (mediante Oficio No. ANT-DP-2022-027 de 27 de marzo de 2022).

En la última parte del documento se detallan las acciones de articulación y fortalecimiento institucional que ha coordinado el CNC para aportar a la gestión adecuada de la competencia.

Finalmente se resalta que con fecha 11 de octubre de 2022, el Pleno del CNC emitió la Resolución No. 006-CNC-2022 con la cual aprobó el citado informe anual sobre el estado de la transferencia de competencia de TTTSV por parte del Gobierno Central a los municipios.

Guía metodología para la evaluación integral de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

El CNC emitió la Resolución No. 0010-CNC-2014 de 12 de diciembre de 2014, en la que regula el ejercicio de la competencia para gestionar de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a favor de los GAD municipales.

El artículo 3 de la Resolución No. 0010-CNC-2014 especifica que el gobierno central, a través del Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencia (SNGRE) como entidad rectora del sector, le corresponde la rectoría, planificación, regulación, control y gestión nacional. La titularidad de la competencia recae en los GAD municipales, y conforme lo establece el artículo 140 del Cootad la gestión efectiva de la competencia es realizada por el cuerpo de bomberos.

El SNGRE mediante Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2022-0660-O de 10 de mayo de 2022, solicitó al CNC la evaluación actualizada de la competencia de incendios, así como también, *“(...) la hoja de ruta que para el efecto se diseñe misma que contemplará las etapas para llevar a cabo esta evaluación, la cual permitirá contar con un amplio diagnóstico para desarrollar el plan de fortalecimiento institucional requerido”*.

En función a ello el CNC, mediante Oficio Nro. CNC-CNC-2022-0255-OF de 06 de junio de 2022, solicitó la designación del o los delegados institucionales con conocimiento y poder de decisión para la conformación de una mesa de trabajo de cooperación interinstitucional, a fin de tratar, definir y ejecutar el proceso de evaluación actualizada e integral de la competencia de gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios a nivel nacional. Posterior, mediante Oficio Nro. CNC-CNC2022-0427-OF de 05 de julio de 2022, el CNC convoca a la primera reunión de trabajo con los delgados de la mesa de trabajo de cooperación interinstitucional Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), SNGRE y CNC, en esta se acordó que el Consejo Nacional de Competencias elaboraría la Guía metodología para la evaluación integral de la competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

En cumplimiento a lo mencionado el CNC elaboró un documento metodológico que contiene: a) Introducción, b) Antecedentes, c) Marco teórico, d) Procedo de evaluación (Programación, Diseño metodológico de la evaluación, Ejecución, Socialización y Uso de resultados) y e) Bibliografía. Con base en este documento se realizará el proceso de la evaluación de la competencia para gestionar de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios durante el año 2023.

Informes de monitoreo y evaluación de la ejecución de modalidades de gestión

Con base en el artículo 279 del COOTAD que faculta a los GAD provinciales y municipales la delegación de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad, en el 2018 se presentó la primera experiencia de aplicación de esta modalidad de gestión en el Ecuador.

Se trata del GAD municipal Cuenca, el cual delegó, a través del respectivo acto normativo, 9⁶ trámites relacionados con la competencia de uso y gestión del suelo, a 6 GAD Parroquiales Rurales: Ricaurte, Sinincay, San Joaquín, Tarquí, Paccha y Chiquintad; proceso acompañado de una asignación presupuestaria correspondiente a un monto fijo para el sostenimiento de un equipo técnico mínimo denominado Unidades Técnicas de Control Parroquial (UTCP), costos de operación (equipos y mobiliario de oficina; materiales y suministros de oficina; servicios básicos), transporte y trámites ejecutados.

El CNC, en el marco de sus funciones establecidas en el artículo 119⁷ del COOTAD, tras cuatro años de implementada la modalidad de gestión y a partir del diseño de una metodología de monitoreo que vinculó a la Universidad del Azuay⁸, realizó el monitoreo a la implementación del denominado “Modelo de gestión territorial para el desarrollo humano integral de las parroquias rurales del cantón Cuenca” , determinado adicionalmente alertas y propuestas de mejora, tanto para el GAD municipal cuánto para los GAD parroquiales rurales.

La metodología para el monitoreo, que cubrió el periodo 2018-2021, aplicó dos técnicas: cuantitativa y cualitativa. Esta investigación combinada, a partir de la recopilación, análisis e integración de datos, contribuyó a aumentar la validez de los resultados.

⁶ 1) Certificado de afectación y licencia urbanística, 2) Aprobación de anteproyectos de lotizaciones, 3) Aprobación de anteproyectos arquitectónicos, 4) Aprobación de proyectos arquitectónicos, 5) Permiso de construcción menor a 80 m2, 6) Aprobación de construcción mayor a 80m2, 7) Declaratoria bajo régimen de propiedad horizontal, 8) denuncias de construcciones sin permisos (informe técnico), 9) Aprobación de lotizaciones mayores y menores.

⁷ j) Monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas.

⁸ El CNC suscribió, en diciembre de 2021, el convenio marco de cooperación interinstitucional con la Universidad del Azuay (UDA); y el 09 de febrero de 2022 firmaron el convenio específico para realizar el monitoreo a la implementación del modelo de gestión territorial para el desarrollo humano integral de las parroquias rurales del cantón Cuenca.

El análisis cuantitativo se basó en cuatro (4) indicadores alienados al Modelo de Gestión Territorial para el Desarrollo Humano Integral de las parroquias rurales del cantón Cuenca 2022 – 2025, mismos que se evaluaron en el tiempo de implementación de la delegación de la gestión de la competencia de uso y gestión del suelo. Los indicadores evaluados fueron los siguientes: 1) Número de trámites; 2) Tiempo de respuesta; 3) Recaudación que han generado los GAD parroquiales rurales; y 4) Número de Inspecciones atendidas o informes técnicos. La evaluación correspondió al 2018-2021, basada en información remitida por la Unidad de descentralización y delegación de competencias (UDESCOM) del GAD Cuenca.

El resultado de este análisis mostró datos positivos, al experimentar incrementos en el número de trámites gestionados por los 6 GAD parroquiales; así como en su volumen de recaudación; no obstante, el 2020, al ser un año atípico debido a la crisis provocada por la pandemia del COVID 2019, muestra resultados diferente a la tendencia de crecimiento. En lo que respecta al tiempo de respuesta, este ha disminuido entre años del periodo de análisis, resultado de la experticia alcanzada por las unidades técnicas de control parroquial.

La evaluación cualitativa se centró en el análisis de la percepción de usuarios del servicio, a través de la técnica de grupo focal. Se realizaron dos (2) eventos, uno conformado por técnicos de las UTCP y el otro por usuarios de los servicios brindados por las referidas unidades, específicamente, por profesionales de la construcción.

Los encuentros se desarrollaron el 25 de mayo, en las instalaciones de la Universidad del Azuay (Cuenca), con la participación de 7 representantes de las UTCP e igual número (7) de usuarios de la gestión delegada.

La relevancia de esta investigación radicó en la generación de diálogo y análisis del proceso de delegación, a partir de preguntas semiestructuradas y diseñadas para el efecto, permitiendo reflexionar a los participantes sobre la experiencia, expectativas y perspectivas de los prestadores y usuarios de los servicios de la gestión delegada, integrándola a las propuestas de mejora de la modalidad en referencia.

De este análisis (cualitativo) se dedujo que la gestión delegada de los 9 trámites ha contribuido a incrementar los niveles de gobernanza y reconocimiento ciudadano hacia el GAD parroquial rural; así como a acercar y mejorar los servicios a la ciudadanía. Existe mayor control de territorio y la información generada contribuye al planteamiento de proyectos de calidad; sin embargo, se reconoció que aún se dista mucho del ansiado equilibrio territorial en la provisión de los servicios, atribuyéndolo ello, principalmente a la falta de un marco normativo actualizado y la coordinación con todas las áreas municipales relacionadas con la gestión territorial.

En ese contexto, entre las recomendaciones descritas en el documento, está la implementación y consolidación de la gobernanza colaborativa, a partir de la aplicación del Modelo de gestión territorial para el desarrollo humano integral de las parroquias rurales del cantón Cuenca, constante en la propuesta de ordenanza municipal; pues los GAD municipal y parroquiales rurales tienen el desafío de consolidar la articulación del territorio, con un enfoque de interterritorialidad, intersectorialidad y multiactor.

Informe de monitoreo y evaluación de la capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados

El proceso de descentralización implementado en el Ecuador ha replanteado y potenciado el rol protagónico de los gobiernos autónomos descentralizados en el desarrollo de sus territorios, mediante el ejercicio de sus funciones integradas, facultades, competencias exclusivas y la construcción de espacios de articulación y coordinación multinivel y multiactor, que resultan en la corresponsabilidad de la planificación y gestión pública.

Sin duda, las capacidades de los GAD están directamente relacionadas con el ejercicio autonómico que les otorga mediante el artículo 238, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008.

El presente acápite concentra los principales resultados de: 1) Índice de Capacidad Operativa (ICO) y 2) Monitoreo a la capacidad operativa de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales para la gestión de la competencia de Cooperación Internacional No Reembolsable – CINR

Índice de capacidad operativa (ICO) de los GAD provinciales y municipales

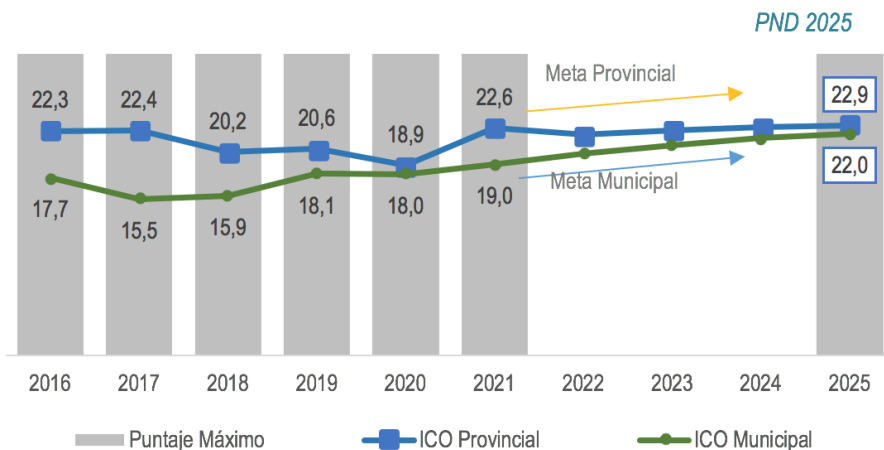
Como parte del Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades, el CNC forma parte activa del Eje Institucional al ser parte de la política 14.2 “Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad” a través de las metas (INEC 2022):

- **Meta 14.2.1.** Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.
Indicador: ICO promedio de los GAD municipales.
- **Meta 14.2.2.** Los GAD provinciales incrementan su capacidad operativa de 18,89 a 22,87 puntos promedio.
Indicador: ICO promedio de los GAD provinciales.

Siendo el CNC la institución encargada del cálculo del indicador de acuerdo con la ficha metodológica del ICO con su última homologación en octubre de 2022, se realizó el cálculo del ICO para el periodo 2021. A nivel provincial, el resultado al que alcanzó el

ICO fue de 22,6; en otras palabras, en el año en mención el nivel de gobierno sobrepasó lo estimado en la proyección propuesta de 21,4 puntos. El nivel municipal mostró una tendencia creciente con un resultado de 19,0, pero al contrario que al nivel provincial, el nivel municipal no alcanzó el proyectado de 19,2 puntos. En relación con la meta establecida para el año 2025, a nivel provincial y nivel municipal siguen una tendencia alcanzable.

Gráfico 3
Índice de capacidad operativa promedio de los GAD, 2016-2021.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, CPCCS

Elaborado por: CNC

Cómo parte de la gestión de la Dirección de Monitoreo, una vez que se calculó el índice se procedió a socializar cada uno de los GAD a nivel provincial y municipal mediante un boletín individualizado que reflejaba el comportamiento de los resultados por componente e índice de los años 2019, 2020 y 2021. Mediante esta acción lo que se propone es generar interés a las autoridades de los GAD para que accedan a talleres de asistencia técnica con miras a mejorar su puntaje del ICO a través de la implementación de mejores prácticas de su gestión en el GAD.

Monitoreo a la capacidad operativa de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales para la gestión de la competencia de Cooperación Internacional No Reembolsable – CINR

El ejercicio de las competencias de los GAD guarda relación directa con su nivel de capacidad operativa y desempeño institucional. Motivo por el cual, es imprescindible su monitoreo, seguimiento y evaluación; específicamente, se debe analizar la capacidad operativa a fin de identificar las condiciones y potencialidades del ente descentralizado para la gestión; en este caso, la gestión de la cooperación internacional no reembolsable. Con la información que se recopila y analiza, el rector de la competencia diseña e implementa planes de fortalecimiento institucional, dirigidos a dinamizar el ejercicio de la competencia, en coordinación con las entidades asociativas y el CNC (miembros que conforman la mesa técnica).

En el 2021, en el marco de la mesa técnica de CINR, conformada por: CONGOPE, AME, CONAGOPARE, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MRE-MH) - rector de la competencia e Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), en coordinación con el CNC y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - rector de las estadísticas nacionales, se homologó la metodología de evaluación de la capacidad operativa de la gestión de la CINR para los tres niveles de gobierno: provincial, municipal y parroquial rural.

La metodología busca estimar la capacidad operativa de los GAD conforme a los siguientes criterios: estructura organizacional, planificación y rectoría, gestión, regulación, control y articulación multinivel y multiactor.

Los componentes de planificación y rectoría, regulación, control y gestión, analizan el cumplimiento de las facultades que les otorga la Resolución Nro. 009 del CNC del 2011, a los tres niveles de gobierno.

Adicionalmente, la metodología confiere relevante importancia a la identificación de la disponibilidad de una estructura orgánica específica en el GAD, encargada de generar procesos, estrategias, así como gestionar un portafolio de productos y servicios relacionados con la competencia.

Ciertamente, el desarrollo con visión territorial constituye uno de los principales objetivos de la descentralización, en ese sentido y en atención de unos de los principios que rigen la gestión de la competencia, la metodología aborda también la articulación multinivel y multiactor.

En ese contexto, el monitoreo a la capacidad operativa para la gestión de la CINR es integral y la identificación del ¿qué medir? en cada uno de los criterios conllevó a establecer su dimensión, tal como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 1

Componentes de evaluación de la capacidad operativa de los GAD para gestionar la competencia de CINR

COMPONENTE	DIMENSIÓN
Estructura organizacional	Analiza la disponibilidad de una unidad, dependencia y/o personal específico para generar el portafolio de productos y servicios relacionadas con la cooperación internacional no reembolsable.
Planificación, rectoría y evaluación territorial	En concordancia con las facultades de los GAD establecidas en el Art. 12 y 13 de la Resolución 0009-CNC-2011, este componente evidencia la capacidad del GAD para emitir instrumentos de planificación para el ejercicio de la competencia, en función de los requerimientos del territorio.
Regulación	Evidencia la capacidad del GAD para generar normativa local (ordenanzas y/o resoluciones) para la gestión de la CINR, según lo establece el artículo 14 de la resolución de transferencia de la competencia.
Gestión	Evidencia la capacidad del GAD para ejercer su facultad de gestión, según lo establece el Art. 16 de la Resolución 0009-CNC-2011, para la suscripción de convenios de cooperación internacional, gestión de proyectos que operativicen la planificación local tanto general como sectorial.
Control	Es la capacidad de los GAD para implementar procesos seguimiento al estado de ejecución de los convenios y proyectos de cooperación internacional que ejecuta el GAD, en concordancia con lo que establece el artículo 15 de la resolución.
Articulación multinivel y multiactor	El numeral 2) del Art. 4 de la resolución de la transferencia de la competencia, establece como criterios para el ejercicio de la competencia, la articulación; en ese sentido, se analiza los mecanismos de articulación territorial multinivel y multiactor implementado por los GAD, así como las modalidades de gestión para optimizar la cooperación internacional en el territorio.

Fuente: Metodología de monitoreo a la capacidad operativa para la gestión de la CINR

Elaborado por: Consejo Nacional de Competencias

El IAEN, como parte de sus acciones de vinculación, trabaja de manera conjunta con el CNC en la sistematización y análisis cuantitativo y cualitativo de la información de los niveles provinciales y parroquiales rurales y el documento con los resultados de la capacidad operativa será socializado y publicado en el primer trimestre del 2023.

El proceso evaluatorio desarrollado en el 2022 con información correspondiente al año fiscal 2021 tuvo el siguiente alcance:

- Nivel provincial: 23 GAD provinciales y el Régimen Especial de Galápagos, a través del Censo de Información Ambiental Económica en GAD levantada por el INEC;
- Nivel Municipal: 110 GAD Municipales mediante el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM);

- Nivel Parroquial rural: 455 GAD parroquiales rurales, en un esfuerzo conjunto entre el CNC y la entidad asociativa CONAGOPARE (), a través de levantamientos in situ, instancias Organizativas Territoriales Desconcentradas Provinciales de CONAGOPARE y asistencia técnica para el llenado del formulario a través de reuniones virtuales.

Informes: anual del proceso de descentralización y rendición de cuentas 2021

En el marco del cumplimiento de una de sus funciones establecida en literal p) del artículo 119 del Cootad, el Consejo Nacional de Competencias, evalúa anualmente el estado de las competencias descentralizadas en los gobiernos locales, información que se socializa a toda la ciudadanía a través de la página web institucional.

En este estudio se utiliza información de fuentes: 1) primarias, a través de la recolección en instrumentos aplicados en los gobiernos autónomos descentralizados, y 2) secundarias, obtenidas de censos del INEC, de los entes asociativos de GAD y registros administrativos del CNC y de los entes rectores de las competencias.

La evaluación corresponde a un análisis técnico y objetivo a partir del diseño de un marco metodológico que permite evidenciar anualmente los efectos, cambios y avances generados con la implementación del proceso de descentralización.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica de Participación Ciudadana artículo 90, se rindió cuentas de la gestión del CNC en el 2021.

5.1.2.10. Informe anual de la descentralización 2021

En el marco del cumplimiento de una de sus funciones establecida en literal p) del artículo 119 del Cootad, el CNC analiza anualmente los resultados alcanzados en el proceso de descentralización y la gestión competencial de los GAD.

El informe anual de la descentralización correspondiente al 2021, en cumplimiento al artículo 156 ibidem, que establece: “El Consejo Nacional de Competencias presentará anualmente a la Asamblea Nacional un informe sobre el cumplimiento del proceso de descentralización estipulado en este Código, el funcionamiento del sistema nacional de competencias, y el estado de ejecución de las competencias transferidas” fue remitido al referido órgano legislativo, previo la socialización y aprobación del Pleno del Consejo Nacional de Competencias, integrado por representantes de los gobiernos: central, provincial, municipal y parroquial rural.

En este se expuso un análisis técnico y objetivo, a partir del diseño de un marco metodológico que permite evidenciar anualmente los efectos, cambios y avances generados con la implementación del proceso de descentralización y el planteamiento estratégico para el 2022, en función de la política pública en el ámbito de la descentralización que contempla en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.

Rendición de cuentas 2021

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 90; así como el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determinan la obligatoriedad de las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, a rendir cuentas de su gestión.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD presentó ante la máxima autoridad, las acciones desarrolladas en el año fiscal 2021, en función de su Plan Operativo Anual 2021 (POA), articulado a sus productos y servicios establecidos en el artículo 40 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, insumo que alimentó el informe general de rendición de cuentas de la institución.

Retos de la Dirección para el año 2023

Las nuevas condiciones económicas, políticas y sociales del país, exigen replantear el desarrollo territorial en los tres niveles de gobierno a partir de una visión *integral de descentralización*, basada en la gobernanza colaborativa con un enfoque *sistémico*, el cual se fundamenta en tres elementos: interterritorialidad⁹, intersectorialidad¹⁰ y diálogo entre distintos actores del territorio (multiactor)¹⁰.

Sin duda, el monitoreo y evaluación permanente y oportuna, posibilita identificar los avances, limitaciones y nudos críticos que se presentan en el proceso de descentralización, lo que exige la toma de decisiones inmediatas para asegurar el cumplimiento del objetivo central del proceso en referencia: desarrollo equitativo, solidario y equilibrado del territorio nacional.

⁹ Propone que desde la planificación estratégica se identifiquen oportunidades de articulación entre los diferentes niveles de gobierno.

¹⁰ Es una propuesta integral con cuatro ejes de desarrollo: institucional, económico, social y ambiental, que deben trabajar constantemente en la implementación de soluciones, considerando las particularidades de cada territorio local.

¹¹ Refiere a la necesidad de incluir a los actores corresponsables del desarrollo tanto en el análisis de las problemáticas como en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, bajo los principios de unidad y solidaridad, requisitos de la innovación económica y social en territorio.

En ese sentido, para el 2023, la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD se plantea como retos:

Revisión de modelos de gestión de TTTSV

El CNC, mediante Resolución No. 006-CNC-2012, transfirió la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial (TTTSV) a favor de los GAD metropolitanos y municipales del país, estableciendo para su ejercicio modelos de gestión diferenciados en función de las necesidades territoriales cantonales, determinando a su vez las facultades y atribuciones comunes de cada uno de ellos, en lo referente a rectoría, planificación, regulación, control y gestión local.

En este aspecto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la citada resolución, el CNC ha revisado por lo menos cada dos años la asignación de modelos de gestión, *“a efectos de determinar la variación de condiciones, que permitan a un gobierno autónomo descentralizado metropolitano o municipal, acceder a otro modelo de gestión. Para tal efecto, el CNC deberá disponer a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas la elaboración de un nuevo informe de capacidad operativa [...]”*.

Es así como, mediante la Resolución No. 0003-CNC-2015 de fecha 26 marzo de 2015 (Registro de Oficial No. 475, de 08 de abril de 2015), el CNC realizó la revisión de los modelos de gestión determinados en los artículos 4, 5 y 6 de la Resolución No. 006-CNC-2012). A posterior, el 30 de agosto de 2017 emitió la Resolución No. 005-CNC-2017 (Registro de Oficial Suplemento No. 84, de 21 de septiembre de 2017), mediante la cual revisó nuevamente los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 0003-CNC-2015. Por último, en el 2021, se revisaron los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017, para lo cual se emitió la Resolución No. 001-CNC-2021 (Tercer Suplemento de Registro de Oficial Suplemento No. 396, de 23 de febrero de 2021)

El CNC asigna modelos de gestión, sea “A” o “B”, conforme lo determinado en la Resolución No. 006-CNC-2012, para lo cual revisa los criterios establecidos para el efecto, como son: 1) el índice de necesidades de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, 2) la experiencia del GAD que se obtiene del informe de capacidad operativa que lo elabora la AME o por la disponibilidad de convenios previos de descentralización, y, 3) el requisito mínimo de vehículos del cantón (establecido en 15.000 vehículos matriculados de acuerdo a la residencia del propietario del vehículo) conforme a la información proporcionada por la ANT.

Debido a lo expuesto, y con referencia a lo determinado en el artículo 23 de la Resolución No. 006-CNC-2012, la revisión de modelos vigente corresponde a la realizada en el 2021, para lo cual se emitió la Resolución No. 001-CNC-2021. En este sentido, el CNC prevé que durante el 2023 realizará una nueva revisión de modelos de gestión de los municipios y mancomunidades que gestionan el TTTSV.

Se resalta que la asignación de un nuevo modelo de gestión es un procedimiento de carácter técnico objetivo, que no está sujeto a solicitud de cierto municipio, sino que se debe al análisis de los parámetros descritos, a partir de los cuales se evidencien la necesidad territorial de asignar o transferir los procesos de control operativo.

El proceso de revisión de los modelos de gestión de la competencia de TTTSV de los GAD metropolitanos, municipales y mancomunidades del país se determinarán de conformidad con los criterios y plazos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012; los resultados obtenidos serán notificados oportunamente.

Informe de la revisión de los ponderadores de asignación de recursos de la competencia de Patrimonio arquitectónico y cultural

Mediante Resolución No. 004-CNC-2015 de 14 de mayo de 2015 y publicada en el Registro Oficial No. 514 de 03 de junio de 2015, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) transfirió el ejercicio de la competencia para preservar, mantener, y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines a favor de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) metropolitanos y municipales.

El último inciso del artículo 16 de la Resolución No. 0004-CNC-2015, establece que los porcentajes de asignación, así como los recursos correspondientes a la transferencia directa, serán revisados cada dos años por el CNC en coordinación con las entidades correspondientes; y, de ser el caso, los modificará en función de la información disponible.

En este contexto, el CNC emitió la Resolución No. 001-CNC-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, publicada en el Registro Oficial No. 224 de 18 de abril de 2018, que mantiene los porcentajes de asignación de los criterios de distribución de transferencia directa del monto que se asigna cada año a los GAD metropolitanos y municipales para el ejercicio de la competencia de patrimonio.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la resolución de transferencia, el CNC emitió la Resolución No. 004-CNC-2021 de fecha 26 agosto de 2021, publicada en el Registro Oficial No. 541 de 20 de septiembre de 2021, que modifica los porcentajes de asignación de los criterios de distribución de transferencia directa por los siguientes:

- Densidad patrimonial: 40%
- Capacidad operativa: 35%
- Recursos financieros relacionados a la competencia: 25%

Transcurrido el tiempo de revisión, se plantea como reto para el 2023, desarrollar un modelo de simulación que analice información oficial actualizada de densidad patrimonial, capacidad operativa, ciudades patrimoniales y recursos relacionados al patrimonio; y mantener mesas técnicas de trabajo con el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP), el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y la Secretaría Nacional de Planificación (SNP). Para que, de esta manera, se establezcan los nuevos porcentajes de asignación de los criterios de distribución de transferencia directa del monto que se asigna cada año a los GAD metropolitanos y municipales para la gestión de la competencia.

Levantamiento de información de Desempeño Institucional a GAD

La gestión efectiva de las competencias de los GAD guarda relación directa con su nivel de desempeño institucional, definida por el CNC como el “conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales para impulsar el buen vivir en su territorio mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada” (Báez & Pérez, 2014); de allí la importancia de analizarla y evaluarla con el objetivo de identificar las condiciones y potencialidades organizacionales de los GAD y a partir de ello, direccionar procesos de fortalecimiento institucional diferenciados, así como disponer de información continua que permita analizar la evolución del proceso de descentralización en el país.

En línea con lo anterior, el CNC busca definir un Índice de Desempeño Institucional (IDI) homologado con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que permita dar resultados de manera anual de las condiciones y potencialidades de los tres niveles de gobierno: provincial, municipal y parroquial rural. El referido indicador se construirá a partir del Modelo de Producción Estadística definido por el ente rector de las estadísticas nacionales.

Entre el 2021 y 2022 se cumplió con la primera y segunda fase del modelo de producción estadística; esta última, en coordinación con las entidades asociativas: AME, Congope y Conagopare y en el cual también se sumó el INEC.

El instrumento de levantamiento de información contiene los componentes: 1) Planificación, rectoría y evaluación territorial; 2) Gestión financiera; 3) Gestión administrativa; 4) Regulación y Control; y, 5) Gobernanza.

Para continuar con la construcción del “Índice de desempeño institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, una vez elaborados y aprobados los instrumentos de recolección de información por nivel de gobierno, conviene continuar con la recolección de datos.

Bajo este contexto, se constituye un reto para el 2023, trabajar coordinadamente con las entidades asociativas y el INEC para lograr acuerdos interinstitucionales con el fin de emplear sistemas en línea, amigables y conocidos por los gobiernos locales para que puedan proveer la información solicitada.

5.2. Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD

5.2.1. Logros alcanzados por la dirección en el año 2022

Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico del CNC

FECHA DE DEFINICIÓN DE METAS:	01 DE ENERO DE 2022
FECHA DE LEVANTAMIENTO DE RESULTADOS:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Incrementar el fortalecimiento institucional de los gobiernos autónomos descentralizados para el cumplimiento y gestión eficiente de las competencias asumidas
INDICADORES:	<p>Número de eventos de fortalecimiento institucional ejecutados:</p> <ul style="list-style-type: none"> 82 programas de capacitación 30 programas de asistencia técnica <p>Número de participantes en los programas de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 17.470 servidores públicos <p>Número de participantes en los programas de asistencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.673 servidores públicos <p>Número de GAD participantes en los programas de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 23 GAD provinciales - equivalentes al 100% del total 221 GAD municipales - equivalentes al 100% del total 667 GAD parroquiales rurales - equivalentes al 81% del total <p>Número de GAD participantes en programas de asistencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 21 GAD provinciales - equivalentes al 91% del total 187 GAD municipales - equivalentes al 85% del total 641 GAD parroquiales rurales - equivalentes al 78% del total

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Cumplimiento plan operativo anual

#	PRODUCTO / SERVICIOS	INDICADOR	META PROYECTADA	META CUMPLIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 1.- Informes que contengan las propuestas de planes, agendas o estrategias de fortalecimiento institucional.	Número de Informes que contengan planes, agendas, o estrategias de fortalecimiento institucional.	4	4	100,00%
2	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 2.- Informes de evaluación de efecto e impacto del fortalecimiento institucional en la gestión de competencias y prestación de servicios de los GAD.	Número de documentos metodológicos	2	2	100,00%
3	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 5.- Programa de fortalecimiento institucional de gobiernos autónomos descentralizados intervenidos metodologías pedagógicas para módulos de capacitación, formación y/o asistencia técnica para los gobiernos autónomos descentralizados.	Número de programas de fortalecimiento	3	3	100,00%
4	Gestión del Fortalecimiento Institucional a GAD: 6.- Programas de gestión de conocimiento para mejorar el ejercicio de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.	Número de programas de gestión del conocimiento	4	4	100,00%
5	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 2.- Agenda de actividades de coordinación y articulación con los gobiernos autónomos descentralizados y/o el Ejecutivo para fortalecer institucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados.	Número de agendas de coordinación con GAD o Ejecutivo	10	10	100,00%
6	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 4.- Agenda de coordinación interinstitucional para promover procesos de formación, capacitación y asistencia técnica a gobiernos autónomos descentralizados.	Número de agendas de actividades interinstitucionales	3	3	100,00%

7	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 6.- Agenda de gestión de cooperación (nivel nacional /internacional) para los procesos de formación, capacitación, y asistencia técnica a GAD.	Número de agendas de cooperación para los procesos de formación, capacitación y asistencia técnica.	3	3	100,00%
8	Gestión Interinstitucional y Cooperación: 7.- Convenios u otros instrumentos de cooperación para fortalecimiento institucional con organismos y entidades de cooperación internacional.	Número de convenios u otros instrumentos	3	3	100,00%

Fuente: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

El Consejo Nacional de Competencias, en cumplimiento del marco normativo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es el responsable de organizar e implementar el proceso de descentralización en el país, una de sus atribuciones es coordinar procesos de fortalecimiento institucional y brindar acompañamiento técnico a los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio de las competencias y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada.

En el marco del plan estratégico institucional 2018-2022 y en cumplimiento de la Resolución No. CNC-0005-CNC-2013, durante el año 2022, se ejecutaron eventos de fortalecimiento institucional en articulación con las entidades asociativas de los GAD (AME, CONGOPE y CONAGOPARE), los entes rectores de las competencias, la academia, los organismos de cooperación internacional y otras instancias del Estado. Los procesos de fortalecimiento institucional incluyen las actividades de capacitación, formación y asistencia técnica, según lo establecen los artículos 151 y 152 del COOTAD.

Se diseñaron, planificaron y ejecutaron 82 eventos de capacitación a nivel nacional, con un total de 17.470 participantes; de esta cantidad, 8.231 (47%) corresponden al género masculino y 9.237 (53%) al género femenino.

Tabla 2

Resumen de las temáticas de capacitación

CAPACITACIÓN AÑO/2022		
Nº	NOMBRE DEL TALLER	Nº DE TALLERES
C1-C2-C3-C13-C22-C24-C56-C57.	Cursos Virtuales: Introducción a la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios-Diciembre 2021-Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo-Julio y agosto.	8
C4-C5-C6	Regulación del Desarrollo de Actividades Turísticas 25/01/2022-26/01/2022-27/01/2022.	3
C7-C8-C9-C10	Descentralización Turística: Dirección Insular-DZ1-DZ6-DZ8	4
C11-C14-C20-C23-C36-C37-C39-C59	"Taller de fortalecimiento de capacidades desde la perspectiva de género para Gobiernos Autónomos Descentralizados" zona 1; zona 2-3; zona 4; zona 9; zona 5-8; zona 6 Y zona 7; Grupo del Cuerpo de Bomberos de Quito.	8
C12	Taller Modelo de gestión de la competencia de gestión ambiental al GADM Otavalo y a la Mancomunidad de la Cuenca del Lago San Pablo	1
C15	"Taller de formación ciudadana en prevención de la violencia de género" organizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta y el CNC.	1
C16	"Evento de Lanzamiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural".	1
C17-C18-C21-C26-C34-C48-C49-C60-C62-C78-C82	Primer Foro Municipales Solidarias FARMASOL EP; Segundo Foro: Modelo de Gestión de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación GADM Cuenca; Tercer Foro: Modelo de Gestión Ciclo del Agua: Protección de Fuentes, Captación, Procesos de Potabilización, Distribución y Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales ETAPA EP; Cuarto Foro: Modelo de Gestión de la Dirección de Desarrollo Social y Acción Social del GAD Municipal de Cuenca; Quinto Foro: Modelo de Gestión del Consejo de Seguridad de Cuenca; Sexto Foro: Modelo de Gestión de Mercados y Comercio Autónomo del GADM Cuenca; Séptimo Foro: Modelo de Gestión de la Operación del Relleno Sanitario, Reciclaje y Disposición Final del GADM Cuenca; Octavo Foro: Modelo de Gestión de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales del GADM Cuenca; Noveno Foro: Modelo de Gestión de la Coordinación de Infraestructura y Obras Públicas del GADM Cuenca; Décimo Foro: Modelo de Gestión de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento del GADM Cuenca; Décimo Primer Foro: Modelo de Gestión del CCPD y Modelo de Gestión de la ISO 37001-Antisoborno del GADM Cuenca.	11
C19	Programa Nacional de Socialización del proceso de registro del "Informe de rendición de cuentas 2021" en el sistema informático del CPCCS para los 1065 GAD y el Régimen Especial de Galápagos"	1
C25	"Lanzamiento de la Guía para Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatos y Candidatas, Elecciones 2023".	1
C27-C28	"Levantamientos de Fichas de Atractivos Turísticos 14/06/2022; 15/06/2022".	2
C29	"Primer diálogo de la mesa técnica de cooperación internacional de la frontera norte, Post Covid-19".	1

C30-C31	Curso Virtual "Gobernanza, Democracia y Descentralización" dirigido a GAD parroquiales rurales 03/05/2022 al 23/05/2022 y 03/05/2022".	2
C32-C33	Art. 550 COOTAD, Exención, impuesto de patentes municipales y metropolitanas de los artesanos calificados por la JNDA 19-21 JULIO 2022.	2
C35	II Medición del Nivel de Madurez de Ciudades Inteligentes y Sostenibles.	1
C38	Socialización del Plan Estratégico Intersectorial Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil-STECSDI.	1
C40-C41-C42-C43-C44-C45	Taller de capacitación sobre recursos financieros para el ejercicio de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural: Zona 6; Zona 4-5; Zona 1; Zona 7; Zona 2; Zona 3.	6
C46	Conversatorio sobre Movilidad Urbana Sostenible	1
C47	Manejo de los Sistemas SIIT y SITURIN	1
C50-C51-C52-C53-C54-C55	Modelo de gestión de placas de identificación vehicular y Resolución Reformatoria de TTTSV: Zona 1 y 2; Zona 3; Zona 4; Zona 5; Zona 6 y Zona 7.	6
C58	Gobiernos Autónomos Descentralizados en la gestión del patrimonio cultural inmaterial: Proyecto "Tejiendo Desarrollo Sostenible en Pile"	1
C61	Taller Manejo de la Plataforma IPSOT para el registro de los instrumentos de Ordenamiento Territorial de los GAD.	1
C63	Atribuciones de los GAD en Protección Integral de Derechos.	1
C64	Taller Sobre el Manual de Generación de Rutas e Itinerarios Turísticos	1
C65	Taller Sobre el Manual del Modelo de Gestión de Facilidades Turísticas	1
C66	Descentralización Turística GADM Pedro Vicente Maldonado.	1
C67	Jornadas de Desarrollo Turístico Local: "Experiencias de Cooperación para el Desarrollo Turístico".	1
C68	Lanzamiento de la Metodología para la Implementación De Los Grupos de Trabajo Territoriales de Cooperación Internacional de la Frontera Norte	1
C69	Ejercicio de la Competencia de Patrimonio Arquitectónico y Cultural GADM Guayaquil - Machala.	1
C70	Taller de la Guía para el Desarrollo de Campañas Publicitarias	1
C71	Guía para la Planificación y Ejecución de Eventos.	1
C72	Taller Sobre el Manual de Capacitación Turística.	1
C73	Taller Sobre el Manual de Señalización Turística.	1
C74	Taller de Marketing Digital.	1
C75	Taller Sobre la Guía para Viajes de Familiarización (FAM TRIPS).	1
C76	Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable.	1
C77	Foro Público "Cooperación Internacional, Desarrollo y Financiación".	1
C79	Taller multicompetencial en el GAD Mejía.	1
C80-C81	Talleres presenciales sobre elaboración de planes de trabajo de las y los candidatos a elecciones seccionales 2023; Curso virtual sobre elaboración de planes de trabajo de las y los candidatos a elecciones seccionales 2023- Plataforma IDD.	2
TOTAL, CAPACITACIÓN		82

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Adicionalmente, se ejecutaron 30 eventos de asistencia técnica a nivel nacional, con un total de 1.671 participantes, de esta cantidad, 844 (51%) corresponden al género masculino y 827 (49%) al género femenino.

Tabla 3
Resumen de las temáticas de asistencia técnica

ASISTENCIA TÉCNICA AÑO/2022		
Nº	NOMBRE DEL TALLER	Nº DE TALLERES
AT1-AT2-AT3-AT4-AT5-AT6-AT7	Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 - Z1-Z2-Z3-Z4-Z5-Z6-Z7 de Planificación.	7
AT8-AT9	Programa de Fortalecimiento Institucional sobre el Índice de Capacidad Operativa ICO al GAD Provincial Tungurahua, Cotopaxi".	2
AT10-AT11-AT12-AT13, A T 1 4 , AT15, AT16, AT17, AT18	"Revisión de Atribuciones de Turismo: Análisis de Problemas y Soluciones - GADM: Caluma, Chimbo, Chone, Flavio Alfaro, Guaranda, Jipijapa, Junín, Pedernales, Santo Domingo".	9
AT19, AT20, AT21, AT22, AT23, AT24, AT25, AT26, A T 2 7 , AT28, AT29 Y AT30	Revisión de Atribuciones de Turismo: Análisis de Problemas y Soluciones-GADM Bolívar, Chillanes, Echandía, La concordia, La libertad, Mocache, Montecristi, Quinsaloma, San Miguel, Santa Cruz, Santa Elena y Urdaneta.	12

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

En la siguiente tabla se detalla el número de GAD participantes en los eventos de capacitación y asistencia técnica por nivel de Gobierno:

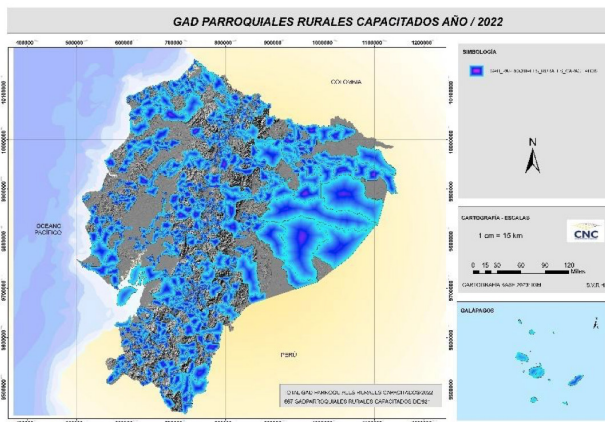
Tabla 4
Número de GAD participantes en los programas de capacitación y asistencia técnica por niveles de Gobierno

GAD	Capacitación	% del Total GAD	Asistencia técnica	% del Total GAD
GAD Parroquiales rurales	667	81%	641	78%
GAD Municipales	221	100%	187	85%
GAD Provinciales	23	100%	21	91%
Consejo de Gobierno del Régimen especial de Galápagos	1	-	-	-

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

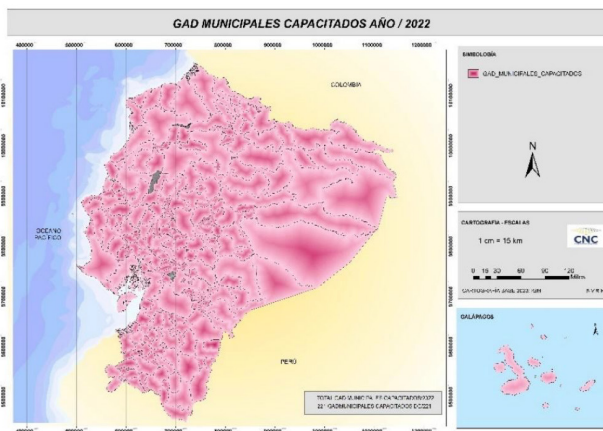
A continuación, en los siguientes mapas temáticos se visualizan los gobiernos autónomos descentralizados participantes:

Gráfico 4
Mapa de capacitación del nivel parroquial rural, año 2022



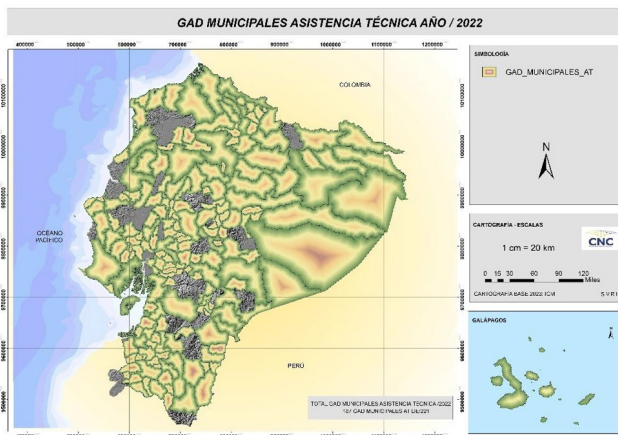
Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaborado por: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 5
Mapa de capacitación del nivel municipal, año 2022



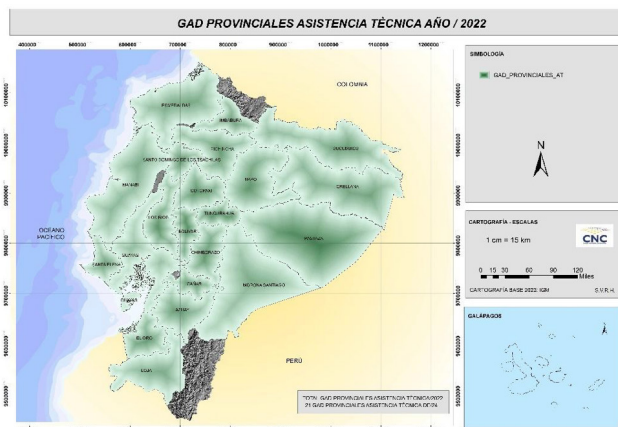
Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaborado por: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 8
Mapa de asistencia técnica del nivel municipal, año 2022



Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaborado por: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Gráfico 9
Mapa de asistencia técnica del nivel provincial, año 2022



Fuente: Cartografía del Instituto Geográfico Militar
Elaborado por: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

En los numerales siguientes, se detalla el trabajo en dos ámbitos: fortalecimiento general para la gobernanza y gestión pública; y, fortalecimiento específico para el ejercicio de las competencias transferidas y/o reguladas.

5.2.2. Fortalecimiento General

La Resolución No. 0005-CNC-2013, publicada en el Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013, cita que las actividades de fortalecimiento general tienen como objetivo incrementar las capacidades institucionales en áreas como la planificación, la protección de derechos, la gestión pública, las finanzas subnacionales, los procesos de apoyo y agregadores de valor, el marco legal, entre otras temáticas generales para un adecuado ejercicio de sus procesos de gobernanza y administración pública.

La cooperación interinstitucional con las entidades asociativas de GAD, con la academia y las organizaciones de la sociedad civil contribuyó a la implementación de los eventos virtuales y presenciales que se detallan a continuación.

5.2.3. Capacitación

En el 2022 se realizaron 32 programas de capacitación en fortalecimiento general, de estos, 29 eventos, equivalentes al 91%, se realizaron en la modalidad virtual utilizando la plataforma virtual Zoom, el restante 9%, 3 eventos, se realizaron en la modalidad presencial.

5.2.4. Programa Protección de derechos

Durante el año 2022 se realizaron un total de 11 eventos relacionados a la protección de derechos.

Ocho (8) talleres virtuales se ejecutaron entre los meses de febrero y septiembre, el objetivo fundamental fue el de fortalecer las capacidades institucionales de los GAD con la perspectiva de género. El propósito de los talleres fue el de contribuir al cambio de los patrones socioculturales vinculados a la naturalización de la violencia laboral basada en género contra las mujeres en el ámbito laboral, a través del desarrollo e implementación de procesos de sensibilización, promoción y capacitación dirigida a los servidores públicos de las Direcciones de Seguridad, Agentes Municipales y Cuerpos de Bomberos de los GAD Municipales del Ecuador.

El número de participantes fue de 2.049 personas. Las instituciones coorganizadoras fueron el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Derechos Humanos.

Tabla 5

Talleres de Fortalecimiento de Capacidades desde la Perspectiva de Género de los GAD

Nombre del Foro	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Perspectiva de Género: Zona 1	31 GADM 2 GADPR	Virtual	23 febrero 2022	220
Perspectiva de Género: Zona 2 y Zona 9	1 GADP 10 GADM 1 GADPR	Virtual	16 marzo 2022 al 30 marzo 2022	108
Perspectiva de Género: Zona 3	19 GADM	Virtual	06 abril 2022 al 20 abril 2022	335
Perspectiva de Género: Zona 4	22 GADM	Virtual	04 mayo 2022 al 18 mayo 2022	367
Perspectiva de Género: Zona 5 y Zona 8	42 GADM 3 GADPR	Virtual	01 junio 2022 al 15 junio 2022	274
Perspectiva de Género: Zona 6	10 GADM	Virtual	06 julio 2022 al 20 julio 2022	231
Perspectiva de Género: Zona 7	10 GADM	Virtual	17 agosto 2022 al 31 agosto 2022	277
Perspectiva de Género: Grupo del Cuerpo de Bomberos del DMQ	1 GADM	Virtual	14 septiembre 2022 al 28 septiembre 2022	237
Total, participantes				2.049

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Un evento en “formación ciudadana para la prevención de la violencia de género” fue organizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta y el Consejo Nacional de Competencias durante el mes de marzo del 2022. Se integraron en esta actividad, el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; asimismo, otras instituciones privadas y del tercer sector como: Asociación Horizontales, Directiva Si Vivienda, Fundación Bahía de Caráquez, HIAS y la Universidad Laica Eloy Alfaro. Participaron 273 personas entre ciudadanos, docentes, estudiantes universitarios, y funcionarios de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

Tabla 6

Taller de Formación Ciudadana en Prevención de la Violencia de Género

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
2 GAD Municipal	Virtual	15 marzo 2022 al 29 marzo 2022	273
Total, participantes			273

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 7

Socialización del Plan Estratégico Intersectorial Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
134 GADM	Virtual	29 junio 2022 al 04 junio 2022	469
Total, participantes			469

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Para los Consejos Cantonales de Protección de Derechos - CCPD y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos - JCPD de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago se ejecutó un taller virtual con la finalidad de fortalecer los conocimientos acerca de los Sistemas de Protección de Derechos a nivel cantonal; el mismo que se desarrolló en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII. Los contenidos de este espacio de capacitación respondieron al Sistema Nacional de Competencias y la Protección Integral de Derechos, la socialización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional - ANII y el rol de la sociedad civil en los espacios de participación como Consejos Consultivos, CCPD y Consejos Nacionales para la Igualdad - CNI.

Tabla 8

Atribuciones de los GAD en Protección de Derechos

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
27 GADM	Virtual	19 octubre 2022	78
Total, participantes			78

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.5. Programa modalidades de gestión competencial directa para GAD Municipales del Ecuador

En el Ecuador, a partir de la Constitución 2008 y la aprobación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en 2010, se ha implementado el proceso de descentralización en el país, doce años después, a 2022, los gobiernos autónomos descentralizados municipales han acumulado experiencia en la gestión de sus competencias descentralizadas. La gestión de competencias descentralizadas ha requerido por parte de los GAD Municipales, la incorporación a su gestión cotidiana de procesos creativos para enfrentar las limitaciones territoriales es así como actualmente se cuentan con experiencias innovadoras en la gestión de competencias.

De ahí que sea importante contar con espacios de encuentro para el análisis y discusión sobre los modelos de gestión competencial implementados en estos once años de descentralización; conocer de primera mano, los desafíos y las crisis enfrentadas por los GAD Municipales; identificar los resultados y logros alcanzados; pero, sobre todo, las lecciones de aprendizaje que ha dejado la implementación de los diferentes modelos de gestión competencial.

En este marco, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con el GAD Municipal del Cantón Cuenca organizó el programa de fortalecimiento institucional denominado: Il Foro Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador, cuyo fin se orientó a compartir información, experiencias y buenas prácticas sobre los procesos de gestión competencial que se ejecutan en el territorio.

El “Il Foro Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales del Ecuador” se ejecutó mediante once eventos virtuales, cada evento tuvo una duración de 2 horas y se desarrolló desde el mes de febrero a diciembre de 2022, a través de la plataforma Zoom.

Como resultado de la ejecución del “Il Foro Modalidades de Gestión Competencial Directa para GAD Municipales”, 2.314 servidores públicos tuvieron la oportunidad de conocer los siguientes modelos de gestión:

Tabla 9

Participantes de los foros: Modalidades de gestión competencial directa para GAD municipales del Ecuador

Nombre del Foro	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Foro 1: Farmacias Municipales Solidarias FARMASOL EP.	1GADP 55 GADM 8 GADPR	Virtual	23 febrero 2022	254
Foro 2: Relaciones Internacionales y Cooperación.	63 GADM 1 GADPR	Virtual	30 marzo 2022	235
Foro 3: Modelo de Gestión Ciclo del Agua ETAPA EP.	1 GADP 53 GADM 1 Mancomunidad	Virtual	27 abril 2022	225
Foro 4: Desarrollo Social y Acción Social.	47 GADM	Virtual	25 mayo 2022	122
Foro 5: Modelo de Gestión del Consejo de Seguridad de Cuenca.	3GADP 112 GADM 8 GADPR 1 Mancomunidad	Virtual	29 junio 2022	406

Foro 6: Modelo de Gestión de Mercados y Comercio Autónomo.	13 GADP 91 GADM 14 GADPR	Virtual	27 julio 2022	301
Foro 7: Operación del Relleno Sanitario, Reciclaje y Disposición Final.	5 GADP 100 GADM 3 GADPR	Virtual	31 agosto 2022	263
Foro8: Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	80 GADM 8 GADPR	Virtual	28 septiembre 2022	194
Foro 9: Operación del Relleno Sanitario, Reciclaje y Disposición Final.	50 GADM 17 GADPR	Virtual	26 octubre 2022	117
Foro 10: Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento.	38 GADM 4 GADPR	Virtual	30 noviembre 2022	79
Foro11: Gestión del CCPD y Modelo de Gestión de la ISO 37001-Antisoborno.	37 GADM 5 GADPR	Virtual	15 diciembre 2022	118
Total, participantes				2.314

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.6. Programa Nacional de Socialización del Proceso de Registro del “Informe de Rendición de Cuentas 2021” en el sistema informático del CPCCS para los 1065 GAD y el Régimen Especial de Galápagos

El Índice de Capacidad Operativa ICO está conformado por tres componentes: planificación y ordenamiento territorial, gestión financiera, y participación ciudadana; este último, entre otros indicadores, tiene dos relacionados con el reporte de los mecanismos de control social, y de participación ciudadana implementados en las circunscripciones territoriales de los GAD, con estos antecedentes, en trabajo conjunto con el CPCCS, se organizó el Programa nacional de socialización del proceso de ingreso del informe de rendición de cuentas 2021 a la plataforma informática del CPCCS, cuyo propósito fundamental fue el de capacitar a los servidores públicos responsables de subir la información al sistema, para evitar al máximo “errores” y reportar los verificables que permitan sustentar la información ingresada. Se contó con la participación de 1.391 servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

Tabla 10

Programa Nacional de Socialización del Proceso de registro del “Informe de Rendición de Cuentas 2021”

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
22 GADP 152 GADM 512 GADPR	Virtual	07 abril 2022 al 29 abril 2022	1.391
Total, participantes			1.391

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.7. Curso Gobernanza, Democracia y Descentralización

En el mes de mayo del 2022, se llevaron a cabo los talleres virtuales de Gobernanza, Democracia y Descentralización que estuvieron dirigidos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. Estas jornadas de capacitación tuvieron como objetivo identificar y analizar el marco jurídico y la institucionalidad en las que se enmarca el proceso de descentralización del país, el mismo que busca superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad territorial y fortalecer con ello el proceso de democratización del Estado. Además, explicar las responsabilidades que asumen los GAD en la descentralización y cómo funcionan las competencias asignadas por la Constitución y el Cootad a cada nivel de gobierno.

El contenido de los talleres se encuentra alojado en la plataforma del Instituto de la Democracia. A continuación, se presenta el detalle de los talleres que se realizaron en el mes de mayo del año 2022, en los cuales se contó con 756 participantes:

Tabla 11
Participantes en el taller Gobernanza, Democracia y Descentralización

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
1 GAD Provinciales 2 GAD Municipales 25 GAD Parroquial Rural	Virtual	03 mayo 2022 al 23 mayo 2022	462
Total, participantes			462

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 12
Participantes en el taller Gobernanza, Democracia y Descentralización

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
1 GAD Municipal 19 GAD Parroquial Rural	Virtual	23 mayo 2022	294
Total, participantes			294

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.8. Elaboración de la Guía para la elaboración de planes de trabajo de las y los candidatos a elecciones seccionales 2023 y desarrollo de foros virtuales

Entre trece (13) instituciones públicas y de la sociedad civil se elaboró la Guía para la elaboración de planes de trabajo de las y los candidatos a elecciones seccionales 2022.

Este instrumento sirvió de referencia para que las organizaciones políticas presentaran los planes de trabajo como requisito obligatorio para la inscripción de candidaturas.

El proceso se realizó junto con la Secretaría Nacional de Planificación, Instituto de la Democracia, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

En tal sentido, la Guía fue presentada a 147 representantes de organizaciones políticas el 31 de mayo del 2022 en el auditorio del Consejo Nacional Electoral.

Tabla 13
Lanzamiento de la Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatos y Candidatas, Elecciones 2023

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
2 GAD Provinciales 2 GAD Municipales 1 GAD Parroquial Rural	Presencial	31 mayo 2022	147
Total, participantes			147

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tanto en las ciudades de Guayaquil (21 de junio), Quito (20 y 22 de junio), Cuenca (23 de junio) y Manta (30 de junio) se realizaron talleres presenciales sobre la elaboración de planes de trabajo de candidatas y candidatos a elecciones seccionales 2023 por parte de las y los representantes de cada una de las instituciones involucradas del proceso.

Cabe indicar que, el objetivo general fue socializar herramientas para la elaboración de los planes de trabajo de candidatas y candidatos a elecciones 2023. Los contenidos de las capacitaciones giraron en torno a 4 unidades: 1) marco normativo, 2) instrumentos de planificación y roles de los GAD, 3) alineación de planes de trabajo al en foque de igualdad y no discriminación y 4) metodología para elaboración de planes de trabajo y su vinculación con el territorio.

Al finalizar la jornada de talleres, cada uno de ellos con duración de 3 horas, se contó con 782 participantes.

Tabla 14

Taller Presencial Sobre Elaboración de los Planes de Trabajo de las y los Candidatos a Elecciones Seccionales 2023

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Ciudadanos	Presencial	21 junio 2022 al 28 julio 2022	782
Total, participantes			782

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

En relación con el contenido de la guía, se desarrolló un curso virtual que se aloja en la plataforma del Instituto de la Democracia. El curso contó con la participación de 3.571 representantes de organizaciones políticas durante el 13 de junio hasta el 20 de septiembre del 2022 (se mantuvo en línea durante el proceso de inscripción de candidaturas). Además, durante toso los martes durante 8 semanas se realizaron foros virtuales desde las 18:00 hasta las 20:00, convirtiéndose en espacios donde se solventaron las dudas de los participantes de las organizaciones políticas.

Tabla 15

Curso Virtual Sobre Elaboración de los Planes de Trabajo de las y los Candidatos a Elecciones Seccionales 2023

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Ciudadanos	Presencial	31 mayo 2022 al 20 septiembre 2022	3.571
Total, participantes			3.571

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.9. Programa Junta Nacional de Artesanos

A solicitud de la Junta Nacional de Artesanos se diseñó e implementó un ciclo de talleres dirigido a los funcionarios de los GAD Municipales de las áreas de gestión financiera con el propósito de capacitarlos en la aplicación correcta del art. 550 del Cootad, que establece: “estarán exentos del impuesto únicamente los artesanos calificados como tales por la Junta Nacional de Defensa del Artesano. Las municipalidades podrán verificar e inspeccionar el cumplimiento de las condiciones de la actividad económica de los artesanos, para fines tributarios”.

Se ejecutaron dos talleres virtuales, el número total de participantes fue de 350 funcionarios.



Tabla 16

**Taller 1 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanos de los Artesanos
Calificados por la JNDA**

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
58 GADM 2 GADPR	Presencial	19 julio 2022	132
Total, participantes			132

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 17

**Taller 2 - Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanos de los Artesanos
Calificados por la JNDA**

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
86 GADM 2 GADPR	Virtual	21 julio 2022	3.571
Total, participantes			3.571

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.10. Programa Medición del Nivel de Madurez de Ciudades Inteligentes y Sostenibles

En alianza estratégica con el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL se organizó un ciclo de talleres virtuales de cobertura nacional con el propósito de que los 221 GAD municipales del país participen en el II levantamiento de indicadores para medir el nivel de madurez de ciudad inteligente y sostenible. El propósito de los talleres fue que los GAD municipales puedan orientar su visión, bajo parámetros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de la iniciativa Unidos por Ciudades Inteligentes Sostenibles de la Organización de Naciones Unidas. El MINTEL logró medir el nivel de madurez en 60 municipios.

En los eventos virtuales participaron 248 delegados de los GAD municipales.

Tabla 18
Segunda Medición del Nivel de Madurez de Ciudades Inteligentes y Sostenibles

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
3 GADP 109 GADM 12 GADPR	Virtual	21 al 26 julio 2022	248
Total, participantes			248

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.11. Asistencia técnica

En el 2022 se realizaron 9 programas de asistencia técnica en fortalecimiento general, el 100% de eventos se realizaron en la modalidad virtual.

5.2.12. Programa de asistencia técnica Índice de Capacidad Operativa – ICO

El índice mide la capacidad operativa promedio del gobierno autónomo descentralizado, en función de tres componentes: planificación y ordenamiento territorial; gestión financiera, y, participación ciudadana, cada uno de ellos con una valoración de 10 puntos. Los componentes e indicadores son los siguientes:

Planificación y ordenamiento territorial

Evidencia la capacidad del gobierno autónomo descentralizado en la planificación para el desarrollo de su territorio a través de la existencia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, que permiten garantizar los derechos humanos y ambientales, vinculados a las necesidades sociales de corto plazo, con una visión política de mediano y largo plazo para eliminar las inequidades, articulados al Sistema Nacional de Planificación; además evidencia la articulación de los planes, programas y proyectos con los objetivos y metas del PDOT. Los Indicadores del componente son:

1. Calidad del PDOT;
2. Articulación de los programas y proyectos al PDOT;
3. Índice de cumplimiento de metas ICM.

Gestión financiera

Es el conjunto de índices financieros que permiten evaluar el desempeño de los gobiernos autónomos descentralizados en el uso de las transferencias que reciben del Gobierno Central, la generación de ingresos propios, el destino de su gasto y el cumplimiento de reglas fiscales. Los indicadores del componente son:

1. Ejecución presupuestaria de inversión;
2. Sostenibilidad financiera;
3. Eficiencia en el gasto de inversión y capital;
4. Dependencia fiscal.

Participación ciudadana

Analiza la implementación de mecanismos de participación, espacios y relaciones políticas entre Estado y sociedad civil, en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público. Los Indicadores del componente son:

1. Sistema de participación ciudadana implementado;
2. Mecanismos de participación ciudadana implementados;
3. Presupuesto participativo;
4. Mecanismo de control social por parte de la ciudadanía;
5. Implementación del proceso de rendición de cuentas completo.

Previo coordinación interinstitucional con los GAD provinciales de Cotopaxi y Tungurahua se desarrolló el programa de asistencia técnica que permitió identificar las principales problemáticas asociadas al desempeño de los 12 indicadores ICO, con base en estas, se pudo establecer propuestas de solución con actores internos y externos al GAD, para finalmente establecer una hoja de ruta con acciones, indicadores, cronograma y presupuesto referencial, este proceso de asistencia técnica contó con la participación de los servidores públicos detallados en las siguientes tablas.

Tabla 19

Programa de Fortalecimiento Institucional sobre el ICO al GAD Provincial de Tungurahua.

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
1 GADP	Virtual	14 enero 2022 al 18 marzo 2022	8
Total, participantes			8

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 20

Programa de Fortalecimiento Institucional sobre el ICO al GAD Provincial de Cotopaxi

Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
1 GADP	Virtual	13 enero 2022 al 24 marzo 2022	7
Total, participantes			7

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.13. Programa de alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

En alianza estratégica con la Secretaría Nacional de Planificación - SNP, AME, CONGOPE y CONAGOPARE se organizó el programa de alineación de los PDOT con el PND 21-25, el grupo objetivo lo constituyeron los 1.065 GAD, más el régimen especial de las Galápagos. El objetivo del programa era asistir técnicamente a los funcionarios de los GAD para que puedan completar una matriz de alineación de los objetivos estratégicos y metas del PDOT con los objetivos y metas del PND 2021-2025, y los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los talleres se organizaron por zonas de planificación.

Tabla 21

Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Evento	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Zona 1	3 GADP 24 GADM 122 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	259
Zona 2	3 GADP 17 GADM 95 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	250
Zona 3	4 GADP 26 GADM 115 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	321
Zona 4	2 GADP 12 GADM 52 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	111
Zona 5	4 GADP 48 GADM 77 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	212
Zona 6	3 GADP 21 GADM 81 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	152
Zona 7	2 GADP 36 GADM 111 GADPR	Virtual	14 diciembre 2021 al 25 enero 2022	252
Total, participantes				1.557

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.14. Fortalecimiento Específico

La Resolución No. 0005-CNC-2013, publicada en el Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013, señala que las actividades de fortalecimiento específico comprenden el conocimiento de las particularidades del sector relacionado a las competencias descentralizadas, información relativa a su marco legal, a las políticas, regulaciones y mecanismos existentes a nivel nacional y local, a líneas de intervención o desarrollo de proyectos, al modelo de gestión, a los mecanismos de coordinación institucional, entre otros.

El CNC realizó actividades de fortalecimiento específico para los gobiernos autónomos descentralizados de los niveles provinciales, municipales y parroquiales rurales que abarcan la capacitación, asistencia técnica y otro tipo de acciones de fortalecimiento específico.

Capacitación

Al igual que en las acciones de fortalecimiento general, se utilizaron las plataformas informáticas para el desarrollo de la mayoría de los eventos, pero también se organizaron talleres presenciales. Los diferentes espacios de articulación interinstitucional también favorecieron la organización de talleres, foros y ferias de alcance masivo. A continuación, el detalle de este trabajo.

Patrimonio Arquitectónico y Cultural

La mesa técnica de fortalecimiento institucional conformada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Instituto Nacional de Patrimonio Arquitectónico y Cultural, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Consejo Nacional de Competencias planteó una agenda de actividades para el año 2022, la misma que rigió el accionar del período, poniéndose en marcha las siguientes acciones.

Lanzamiento del Plan de Fortalecimiento Institucional

El 26 de abril del 2022 se llevó a cabo el lanzamiento del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) de patrimonio 2022-2025 en la Hacienda San Isidro, cantón Rumiñahui. Este plan establece acciones para fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural.

El PFI contiene componentes como el marco normativo y la política pública, y desarrolla la conceptualización, diagnóstico e identificación del patrimonio cultural. A partir de este

análisis, se construyó el estado actual sobre la gestión del patrimonio arquitectónico y cultural y se plantearon los lineamientos estratégicos del Plan de Fortalecimiento Institucional.

En tal sentido, durante el evento en mención se contó con la participación de 9 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos y 34 asistentes.

Implementación del PFI

Entre los meses de junio y julio del año 2022 se ejecutaron los siguientes eventos presenciales y virtuales en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional acordado con todos los actores relacionados con la competencia, en los cuales se contó con la participación de 204 asistentes:

Tabla 22

Recursos Financieros para el ejercicio de la competencia de Patrimonio Arquitectónico y Cultural

Evento	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Grupo 1	4 GADM	Presencial	07 junio 2022	15
Grupo 2	11 GADM	Virtual	08 junio 2022	30
Grupo 3	10 GADM	Virtual	14 junio 2022	15
Grupo 4	39 GADM	Virtual	16 junio 2022	73
Grupo 5	14 GADM	Virtual	06 junio 2022	28
Grupo 6	21 GADM	Virtual	07 junio 2022	43
Total, participantes				204

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Socialización del proyecto “Tejiendo el desarrollo sostenible: el patrimonio inmaterial del sombrero de paja toquilla y las prácticas de turismo comunitario como pilar del desarrollo sostenible en Pile (Manabí – Ecuador)”

Tanto en la ciudad de Manta como en la Comunidad de Pile, el CNC conjuntamente con la Unesco, en el marco de los procesos de fortalecimiento institucional, pusieron en marcha el evento de capacitación presencial que tuvo como objetivo socializar el proyecto Tejiendo el desarrollo sostenible: el patrimonio inmaterial del sombrero de paja toquilla y las prácticas de turismo comunitario como pilar del desarrollo sostenible en Pile (Manabí, Ecuador), con la finalidad de identificar su participación en la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural del Ecuador.

Producto de estas jornadas realizadas en el mes de septiembre del 2022 se contó con 30 participantes y 4 Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel provincial y municipal.

Ejercicio de la Competencia de Patrimonio Arquitectónico y Cultural GADM Guayaquil – Machala

El 27 de octubre de 2022 la mesa técnica de patrimonio cultural, integrada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME, el Consejo Nacional de Competencias - CNC, el Ministerio de Cultura y Patrimonio MCYP, y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC, organizó el taller de capacitación para el fortalecimiento del ejercicio de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural, el mismo que se llevó a cabo en la ciudad de Guayaquil en las instalaciones de AME y fue dirigido para el equipo de directores/as y técnicos/as de las áreas financieras, planificación y de patrimonio de los GAD municipales de Guayaquil y Machala.

Durante la jornada de capacitación se contó con la participación de 26 asistentes y 2 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. A continuación, las temáticas que se abordaron en 4 horas se desarrollaron de forma teórica y práctica: a) Transferencia de la competencia y recursos financieros; b) Marco legal y normativo; c) Capacidad operativa; d) Planificación en la gestión de la competencia y e) Uso y gestión del suelo.

Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

Durante el mes de abril¹² el CNC emite la Resolución No. 003-CNC-2022 reformativa de la Resolución No. 006-CNC-2012 de 26 de abril de 2012 de transferencia de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; en cumplimiento a las disposiciones transitorias séptima¹³ y octava¹⁴, la Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, en coordinación con las direcciones técnicas del CNC, ejecutó actividades de fortalecimiento específico en articulación con la entidad asociativa de los GAD municipales (AME), el rector de la competencia (ANT) y otras instancias de apoyo.

¹² 18 de abril de 2022

¹³ SÉPTIMA. - La Agencia de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en coordinación con la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales; y, el Consejo Nacional de Competencias, implementarán un proceso de fortalecimiento institucional, acompañamiento y transferencia de conocimiento para implementar el ejercicio de la gestión integral de placas de identificación vehicular, en el plazo de ciento ochenta días (180), contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Registro Oficial. Para el caso de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la provincia de Galápagos, se realizará un proceso de asistencia técnica y fortalecimiento institucional especial, considerando las particularidades de su Régimen Especial.

¹⁴ OCTAVA. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Isabela de la provincia de Galápagos deberá iniciar el proceso de certificación con la Agencia Nacional de Regulación y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial para la implementación de los productos y servicios de matriculación y revisión técnica vehicular en su circunscripción territorial. El Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales pondrán en marcha procesos de asistencia técnica institucional para fortalecer sus capacidades.

En este sentido, el CNC diseñó la “Estrategia de fortalecimiento institucional sobre reformas a la Resolución No. 006-CNC-2012 para el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial”, dirigidos a los GAD municipales en dos fases: a) Modelo de Gestión de placas de identificación vehicular y Resolución Reformatoria de TTTSV; y, b) Régimen Especial de Galápagos.

Modelo de gestión de placas de identificación vehicular y Resolución Reformatoria de TTTSV

El objetivo de esta jornada de capacitación fue fortalecer a las áreas de TTTSV de los GAD municipales y mancomunidades de TTTSV en el ejercicio del modelo de gestión del producto placas de identificación vehicular y en los contenidos de la resolución reformatoria de la competencia de TTTSV.

Los talleres se desarrollaron en base a los siguientes contenidos:

Tabla 23
Contenido de los talleres sobre Resolución Reformatoria de TTTSV

TEMÁTICA	RESPONSABLE
Socialización Resolución No. 003-CNC-2022	CNC
Modelo de gestión placas de identificación vehicular	CNC
Requisitos de implementación y proceso de certificación para la gestión placas de identificación vehicular	ANT
Revisión Técnica Vehicular	ANT
Capacidad Operativa Licencias	AME

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Se desarrollaron seis eventos de capacitación virtual, agrupados por zonas de planificación y se obtuvo como resultado la siguiente participación:

Tabla 24
Modelo de Gestión de Placas de Identificación Vehicular y Resolución Reformativa de TTTSV

Evento	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Zona 1 y Zona 2	9 GADM 2 Mancomunidades	Virtual	02 agosto 2022	43
Zona 3	9 GADM 2 Mancomunidades	Virtual	04 agosto 2022	21
Zona 4	13 GADM	Virtual	09 agosto 2022	22
Zona 5	15 GADM 1 Mancomunidad	Virtual	11 agosto 2022	29
Zona 6	19 GADM	Virtual	16 agosto 2022	46
Zona 7	21 GADM	Virtual	18 agosto 2022	36
Total, participantes				197

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Fortalecimiento institucional Régimen Especial de Galápagos

Este proceso tiene como objetivo principal brindar fortalecimiento institucional a las áreas de TTTSV de los GAD Municipales del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en el ejercicio integral de la competencia.

Para poner en marcha este proceso se definió en primera instancia levantar información sobre el estado de implementación del ejercicio de la competencia de TTTSV en los tres GAD municipales del Régimen Especial: Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal. Específicamente con el GADM de Isabela, conocer el estado de implementación de los productos y servicios de matriculación y revisión técnica vehicular.

Al conocer el estado de situación se definirá estrategias de fortalecimiento institucional diferenciadas a los GAD municipales de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela para la gestión de la competencia. En el mes de julio se llevó a cabo una reunión con el GADM de Santa Cruz para conocer el estado de la competencia de TTTSV.

Conversatorio sobre Movilidad Urbana Sostenible

Uno de los ejes fundamentales en el ejercicio de la competencia de TTTSV es la movilidad sostenible, en ese sentido y en articulación con el Wuppertal Institute for Climate,

Environment and Energy (Instituto Wuppertal para el Clima, el Ambiente y la Energía) de Alemania, se ejecutó el evento “Conversatorio sobre Movilidad Urbana Sostenible”, que tuvo como objetivo generar espacios de articulación y diálogo en torno a la Movilidad Urbana Sostenible y conocer los objetivos y componentes del Proyecto ACCESS: Acelerar el acceso a soluciones de movilidad urbana con bajas emisiones de carbono a través de la digitalización, que lleva en Ecuador el Instituto Wuppertal.

El evento estuvo dirigido a diferentes instituciones públicas, desarrollándose de forma presencial el 03 de agosto de 2022 en las instalaciones de la SNP, donde se expuso los siguientes contenidos:

Tabla 25
Contenido de los talleres sobre Resolución Reformatoria de TTTSV

TEMÁTICA	RESPONSABLE
Modelo de gestión de la competencia de TTTSV	CNC
Movilidad Urbana Sostenible y Proyecto ACCESS	Instituto Wuppertal para el Clima, el Ambiente y la Energía
La Política nacional de Movilidad urbana Sostenible-Avances	MTOP
Ciudades Inteligentes y Sostenibles-Indicadores de Movilidad	MINTEL
Metodología de Cálculo de Emisiones de GEI del Sector de Transporte	MAATE

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Tabla 26
Conversatorio sobre Movilidad Urbana Sostenible

TEMÁTICA	FECHA	PARTICIPANTES
<ul style="list-style-type: none"> Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL Ministerio de Transporte y Obras Públicas -MTOP Secretaría Nacional de Planificación – SNP Agencia Nacional de Tránsito – ANT Banco de Desarrollo – BDE Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - AME 	03 agosto 2022	20
Total, participantes		20

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible

El CNC forma parte del Comité de Seguimiento a la elaboración de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible – PNMU de Ecuador, que lo lidera el MTOP, en este espacio se aportó en la revisión de la Fase III denominada “Propuestas de Implementación en los GAD”. Se tiene previsto para este año 2022 se culmine con la Fase IV que corresponde al Informe final de la Política.

Adicionalmente, la Dirección de Fortalecimiento Institucional participó de manera activa durante el proceso de Reforma a la Resolución No. 006-CNC-2012, realizando las siguientes acciones:

Reforma a la Resolución No. 006-CNC-2012

El CNC es el organismo técnico encargado de organizar e implementar el proceso de descentralización en el país. En 2012 expidió la Resolución No. 006-CNC-2012 que se refiere a la transferencia de la competencia para planificar, regular y controlar el TTTTSV a favor de los GAD metropolitanos y municipales del país.

La LOTTTSV ha sido reformada y ha presentado cambios significativos hasta la presente fecha, siendo su última reforma la del año 2021. Con lo cual entra en vigencia la denominada LORLOTTTSV que contiene cambios sustanciales en cuanto a las facultades de rectoría, planificación, regulación, gestión y control para el ejercicio de la competencia.

La Disposición Transitoria Trigésima Quinta de la Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial indica que el ente encargado de las competencias a nivel nacional dictará el reglamento para definir los parámetros que deberán cumplir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para asumir la competencia de entrega de licencias de conducir y placas. Desde agosto de 2021, el CNC inició el proceso de coordinación con varias entidades para la construcción e implementación de la hoja de ruta y levantar la propuesta de armonización técnica jurídica de la Resolución No. 006-CNC-2012.

Mediante oficio No. CNC-CGT-2022-0002-O de 27 de enero de 2022, se realizó la primera convocatoria a la mesa técnica-jurídica para la implementación de las reformas de la LOTTTSV; en total, se ejecutaron 13 reuniones, cumpliendo el siguiente cronograma de trabajo, definiendo y abordando los productos y servicios por temáticas:

Tabla 27
Cronograma de trabajos por Ejes Temáticos

FECHA	TEMA	ACTORES
25-FEB-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Matriculación, placas, matriculación, RTV • Títulos Habilitantes 	ANT, SNP, CNC
02-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos Habilitantes 	ANT, SNP, CNC
03-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, financiero y sistemas informáticos 	ANT, MTOP, SNP, CNC
08-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Control Operativo 	ANT, CTE, PP.NN., MIN. GOB., SNP, CNC
10-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Política Pública 	ANT, MTOP, SNP, CNC
14-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Control Operativo • Control General 	ANT, SNP, PP.NN., CTE, CNC
16-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y Seguridad Vial 	ANT, CTE, PP.NN., MINEDUC, SENESCYT, CACES, CES
22-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral matriz productos y servicios 	MTOP, ANT, SNP, CNC
24-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral matriz productos y servicios 	MTOP, ANT, SNP, CNC
29-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral matriz productos y servicios 	ANT, SNP, CNC
30-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral matriz productos y servicios 	MTOP, ANT, SNP, CNC
06-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral matriz productos y servicios 	ANT, SNP, CNC
07-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral matriz productos y servicios 	MTOP, ANT, SNP, CNC
12-MAR-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización matriz productos y servicios 	AME

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

En este sentido se revisó, desarrolló y validó la reforma a la Resolución No. 006-CNC-2012, desde el artículo 9 hasta el artículo 13 de la Sección I, que corresponde al modelo de gestión del gobierno central; y, desde el artículo 14 hasta el artículo 21 de la Sección II, que contempla el modelo de gestión de los GAD metropolitanos y municipales; así como la implementación de la Disposición Transitoria Trigésima Quinta de la LORLO-TTTSV, referente a la transferencia de los productos licencias de conducir y placas de identificación vehicular.

En efecto, el Pleno del CNC mediante Resolución No. 003-CNC-2022, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 58 del 09 de mayo de 2022, resolvió reformar la Resolución No. 006-CNC-2012, misma que recoge de manera sustancial los principios de movilidad sostenible, micromovilidad, seguridad vial, políticas tarifarias, regulación y control para las diferentes modalidades de transporte, títulos habilitantes, control operativo, matriculación y revisión técnica vehicular, entre otros; esto se ve plasmado en la matriz de productos y servicios en las facultades de rectoría, planificación,

regulación, control y gestión correspondiente al gobierno central, así como para los GAD metropolitanos y municipales; lo cual permite que, el ejercicio de la competencia de TTTSV se ejerza de manera eficiente y con la mirada integral que requiere el territorio, con el objetivo de consolidar el ejercicio de la misma.

Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

El CNC y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias implementan desde el año 2021 el curso virtual “Introducción a la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”, el cual tiene una duración de 30 horas y se ejecuta en la plataforma Open edX del SNGRE, cuyo público objetivo son los GAD municipales y los miembros de los cuerpos de bomberos.

Durante este período se revisó y actualizó los contenidos de las tres secciones y sub-secciones del curso virtual, obteniendo una versión actualizada de acuerdo con el marco normativo que rige el sector.

El curso virtual es permanente y se apertura de manera mensual. Como resultado de la ejecución del curso virtual y según reportes de la plataforma edX, desde diciembre de 2021 al mes de agosto del año 2022, 1740 participantes aprobaron el curso.

Tabla 28

Réplicas del Curso virtual: “Introducción a la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”

Participantes por mes	Fecha	Participantes	Hombres	Mujeres
Diciembre 2021 ¹⁵	01/12/2021 al 31/12/2021	26	16	10
Enero 2022	01/01/2022 al 31/01/2022	89	46	43
Febrero 2022	01/02/2022 al 28/02/2022	202	86	116
Marzo 2022	01/03/2022 al 31/03/2022	247	116	131
Abril 2022	01/04/2022 al 30/04/2022	150	66	84
Mayo 2022	01/05/2022 al 31/05/2022	83	37	46
Julio 2022	01/07/2022 al 31/07/2022	255	199	56
Agosto 2022	01/08/2022 al 31/08/2022	688	241	447
Total		1740	807	933

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

¹⁵ Se incluye el dato del curso 2021 en el año 2022, porque la información completa se entregó los primeros días de enero del año 2022.

Gestión ambiental

Se organizó el taller sobre el modelo de gestión de la competencia de gestión ambiental para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Otavalo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales: Miguel Egas Cabezas (Peguche), Eugenio Espejo (Calpaqui), González Suarez, San Pablo (Otavalo) y San Rafael (Otavalo) y la Mancomunidad de la cuenca del Lago San Pablo. Se contó con la participación del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

En este espacio se expuso y aclararon inquietudes acerca de las atribuciones y competencias establecidas en la Resolución No. 0005-2014-CNC, además, se impartieron conocimientos del proceso de descentralización con relación a las competencias por nivel de gobierno.

Tabla 29

Modelo de Gestión de la competencia de gestión ambiental al GADM Otavalo y a la Mancomunidad de la Cuenca del Lago San Pablo

Evento	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Zona 1	1 GADM 5 GADPR 1 mancomunidad	Presencial	02 febrero 2022	17

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.15. Cooperación Internacional No Reembolsable

Mesa Técnica de “Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable”

A inicios del año 2022, se reúne la mesa técnica de Cooperación Internacional No Reembolsable, integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, el Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN y el Consejo Nacional de Competencias, para planificar y coordinar diferentes acciones de fortalecimiento que permitan desarrollar capacidades en los funcionarios de los GAD para gestionar eficientemente la Cooperación Internacional. En este proceso, durante todo el año se realizan reuniones permanentes de la mesa técnica para articular, consensuar y dar seguimiento a las acciones planificadas. Se mantiene la coordinación con la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo - RECID, instancia de la sociedad civil, que aporta con la difusión de ofertas de cooperación internacional y la generación de propuestas de capacitación en el ámbito de la competencia.

Por tanto, para el año 2022, la mesa técnica desarrolla su hoja de ruta de intervención, proponiendo varias acciones de fortalecimiento institucional, bajo la modalidad virtual y presencial dirigidas a los responsables de la competencia de los tres niveles de gobierno.

La Mesa Técnica de CINR viene desarrollando acciones permanentes desde hace algunos años, entre ellas están:

- Actualización del Plan de Fortalecimiento Institucional: Este proceso hasta el momento cuenta con los siguientes insumos: Marco Conceptual, Marco Normativo, detalle de la oferta académica en la competencia; en construcción el mapeo de actores y el FODA de la competencia. En coordinación con la Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD se construyó y validó los instrumentos para cada nivel de gobierno (GADP, GADM, GADPR), para el levantamiento de la capacidad operativa de la competencia.
- Armonización de la Resolución 009-CNC-2011, proceso que cuenta con una agenda de trabajo para coordinar las acciones entre la entidad rectora del sector y el CNC instancia rectora de la descentralización, y luego continuar con los procedimientos necesarios con las otras instituciones responsables de la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Acciones de capacitación, asistencia técnica y gestión del conocimiento para los tres niveles de GAD.

Curso Virtual: “Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable”

En coordinación con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - MREMH se diseñó, coordinó y ejecutó el Curso Virtual “Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable” dirigido para autoridades y técnicos responsables de la competencia de CINR de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales con el objetivo de generar mayor conocimiento sobre la gestión de la competencia. El curso se desarrolló en la plataforma AME Virtual, con una duración de cuatro semanas.

Como producto de este curso se elaboró la Guía completa del contenido de este y se inició con la construcción de un texto resumido sobre el contenido del curso y otros temas prácticos que apoyarán la gestión de la competencia en territorio, el mismo denominado: “Lineamientos generales para la gestión de la cooperación internacional en los gobiernos locales.

Foro público “Cooperación internacional, desarrollo y financiación”

Con el fin de promover el debate entre la academia, las instituciones del gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil sobre temas cruciales que se plantean en las agendas de cooperación internacional para el Ecuador, el Instituto de Altos Estudios Nacionales - IAEN en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Consejo Nacional de Competencias, organizaron y desarrollaron el Foro Cooperación internacional, desarrollo y financiación. El evento se desarrolló en modalidad presencial, con el enfoque de tres ejes temáticos: 1. Cooperación Sur-Sur; Cooperación y Desarrollo; y, Financiación Climática.

Mesa Técnica de Cooperación Internacional de la Frontera Norte

En el año 2021 en reunión de alto nivel se conforma oficialmente la Mesa Técnica de Cooperación Internacional de la Frontera Norte, liderada por Cancillería y la Mancomunidad del Norte del Ecuador, e integrada por cooperantes como Unión Europea, AECID, GIZ, ONU; las entidades asociativas de los GAD de la Frontera Norte: AME, CONAGO-PARE y CONGOPE; entidades del gobierno central: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior, Planifica Ecuador y el Consejo Nacional de Competencias.

Para continuar con las acciones propuestas en la hoja de ruta plurianual, durante este año 2022 se realizó el **Primer Diálogo de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional de la Frontera Norte, Post COVID 19**; con el fin de retomar las acciones propuestas de articulación interinstitucional a nivel nacional y en territorio de la frontera norte; entre ellas se analizó la metodología propuesta para la continuidad de la MTCIFN y los Grupos de Trabajo Territoriales (GTT).

En el mes de noviembre se desarrolló el **Evento de lanzamiento de la Metodología para la implementación de los grupos de trabajo territoriales de Cooperación Internacional de la Frontera Norte**, en el mismo que se pretende promover la armonización y alineación de la cooperación a las prioridades locales y nacionales, para incorporar el enfoque de desarrollo territorial sostenible en las iniciativas implementadas en la frontera norte del Ecuador.

Tabla 30

Resumen de los eventos de capacitación de Cooperación Internacional No Reembolsable

Área	Evento	Nivel de gobierno	No. participantes
Cooperación Internacional No Reembolsable	Curso Virtual: Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable	GAD Municipal	Lugar: Virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 33
	Foro Público "Cooperación Internacional, Desarrollo y Financiación"	Ciudadanía	Lugar: Quito - IAEN Nro. Talleres: 1 Participantes: 38
	Primer Diálogo de la Mesa Técnica de Cooperación Internacional de la Frontera Norte, Post COVID 19	GAD Municipal Mancomunidad del Norte	Lugar: Quito - MREMH Nro. Talleres: 1 Participantes: 38
	Lanzamiento de la Metodología para la Implementación De Los Grupos de Trabajo Territoriales de Cooperación Internacional de la Frontera Norte	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: Atuntaqui Nro. Talleres: 1 Participantes: 48

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Desarrollo de las Actividades Turísticas

A inicios del año 2022 la Mesa Técnica de Turismo, integrada por la institución rectora del sector, el Ministerio de Turismo-MINTUR, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador - CONGOPE, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE y el Consejo Nacional de Competencias - CNC, coordina y construye la hoja de ruta con acciones de fortalecimiento para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales/metropolitanos y parroquiales rurales.

Durante este año la mesa técnica en coordinación con las diferentes direcciones del Ministerio de Turismo desarrolló varias acciones de capacitación, asistencia técnica y gestión del conocimiento.

Se realizaron videoconferencias en varios temas de turismo a todos los niveles de gobierno:

- Descentralización turística
- Generación de rutas e itinerarios turísticos
- Modelo de gestión de facilidades turísticas
- Levantamiento de fichas de atractivos turísticos

- Marketing Digital
- Desarrollo de Campañas Publicitarias
- Planificación y Ejecución de Eventos
- Viajes de familiarización (Fam Trips)
- Señalización Turística
- Capacitación Turística

De la misma manera se desarrollaron talleres de acuerdo con solicitudes planteadas, como:

- Regulación del desarrollo de actividades turísticas a GAD Municipales de la Dirección Zonal 8 del Ministerio de Turismo
- Descentralización Turística a los equipos desconcentrados del Ministerio de Turismo (Dirección Insular, DZ1, DZ8, DZ6)

Jornadas de Desarrollo Turístico Local: "Experiencias de cooperación para el desarrollo turístico"

La Mesa Técnica de Turismo instauró como una acción anual permanente el desarrollo de Jornadas de Turismo que apunten al intercambio de experiencias y fortalecimiento de conocimiento y capacidades para el desarrollo de las actividades turísticas; por tanto, la Mesa Técnica de Turismo en el año 2022 organizó el evento denominado "Jornadas de Desarrollo Turístico Local: Experiencias de Cooperación para el Desarrollo Turístico (Mancomunidades)", espacio que permitió rescatar y socializar las experiencias exitosas que muchos gobiernos autónomos descentralizados y mancomunidades desarrollan en turismo, gracias a la cooperación nacional o internacional que gestionan.

Los temas desarrollados en el evento fueron: Socialización y refuerzo del proceso de descentralización y la importancia del modelo de gestión asociativa; Experiencias desarrolladas en turismo con el apoyo de la cooperación por las instancias de nivel central; y, Buenas prácticas en turismo que desarrollan los gobiernos autónomos descentralizados con la cooperación nacional o internacional.

Gestión del Conocimiento:

La Mesa Técnica de Turismo cada año viene realizando la revisión de los contenidos de los diferentes Manuales construidos por MINTUR, con el fin de contar con insumos de aprendizaje permanente para las autoridades y funcionarios responsables de turismo en los GAD, independiente de los cambios de personal que se dé en cada nivel de gobier-

no. Los Manuales revisados y publicados en el año 2022 son los siguientes:

- Manual de Bienestar y Seguridad Turística
- Manual de Modelo de Gestión de Facilidades Turísticas

De la misma manera las grabaciones de las videoconferencias serán un recurso virtual para capacitar a los funcionarios de los GAD que soliciten o necesiten reforzar o conocer sobre los temas ya desarrollados.

Tabla 31

Resumen de los eventos de capacitación de Turismo

Área	Nombre del evento	Nivel de gobierno	No. participantes
Turismo	Regulación del Desarrollo de Actividades Turísticas	GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 3 Participantes: 72
	Descentralización Turística	Gobierno central (equipos desconcentrados)	Lugar: virtual Nro. Talleres: 4 Participantes: 93
	Levantamientos de Fichas de Atractivos Turísticos	GAD Municipal	Lugar: virtual Nro. Talleres: 2 Participantes: 88
	Manejo de los Sistemas SIIT y SITURIN	GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 198
	Taller Sobre el Manual de Generación de Rutas e Itinerarios Turísticos	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 313
	Taller Sobre el Manual del Modelo de Gestión de Facilidades Turísticas	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 262
	Descentralización Turística GADM Pedro Vicente Maldonado	GAD Municipal	Lugar: GADM PVM Nro. Talleres: 1 Participantes: 11
	Taller de la Guía para el Desarrollo de Campañas Publicitarias Turísticas	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 87
	Guía para la Planificación y Ejecución de Eventos	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 74
	Taller Sobre el Manual de Capacitación Turística	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 54
	Taller Sobre el Manual de Señalización Turística	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 68
	Taller de Marketing Digital	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 105
	Taller Sobre la Guía para Viajes de Familiarización (FAM TRIPS).	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 29
	Jornadas de Desarrollo Turístico Local: "Experiencias de Cooperación para el Desarrollo Turístico"	GAD Provincial GAD Municipal GAD Parroquial	Lugar: virtual Nro. Talleres: 1 Participantes: 298

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Planificación y Ordenamiento Territorial

En alianza estratégica con la Superintendencia de Ordenamiento Territorial se organizó el Programa nacional de socialización del uso de la nueva plataforma “IPSOT” para el registro de los instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo por parte de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales.

El programa virtual se ejecutó en el mes de septiembre de 2022 y contó con la participación de 842 delegados de todo país.

Tabla 32
Taller manejo de la “Plataforma IPSOT” para el registro de los instrumentos de OT de los GAD

Evento	Número de GAD	Lugar	Fecha	Participantes
Manejo de la Plataforma IPSOT	16 GADP 109 GADM 427 GADPR	Virtual	05 al 27 septiembre 2022	842
Total, participantes				842

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

Programa multicompetencial para GAD Parroquiales Rurales del GAD Mejía

La Dirección de Fortalecimiento Institucional participó como expositor en el taller dirigido a los GAD parroquiales rurales del cantón Mejía sobre las competencias de Gestión Ambiental y la de Uso y Gestión del suelo.

El evento se realizó en la ciudad de Machachi el 14 de octubre de 2022, se contó con la participación de 23 servidores públicos.

Tabla 33
Taller Multicompetencial en el GAD Municipal Mejía

Evento	Lugar	Fecha	Participantes
1 GAD Municipal 5 GADPR	Presencial	14 octubre 2022	23
Total, participantes			23

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.16. Vialidad

Mesa Técnica de Vialidad para la Elaboración del Plan de Fortalecimiento Institucional-PFI

A inicios del año 2022 la Mesa Técnica de Vialidad, integrada por la institución rectora del sector, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-MTOP, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas-AME, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador-CONGOPE, el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-CONAGOPARE y el Consejo Nacional de Competencias- CNC, cuya finalidad de la mesa es elaborar el plan de fortalecimiento institucional de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad.

El PFI está en proceso de elaboración en el cual deberá desarrollar seis componentes, que orientan la elaboración del plan: Preparación, diagnóstico, elaboración del plan de fortalecimiento institucional, sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación; aprobación y socialización del PFI.

En este contexto el PFI de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, está en la fase de diagnóstico, que se ha enfocado en la elaboración del informe de capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y provinciales, también se realizaron planos temáticos de la red vial estatal, vialidad rural y vialidad urbana, además en la construcción de las matrices de análisis situacional y matrices de mapa de actores.

5.2.17. Asistencia técnica

Desarrollo de las Actividades Turísticas

A fin de revisar los avances y nudos críticos que se presentan en la gestión de las actividades turísticas en territorio, se realizaron talleres de asistencia técnica: "Revisión de atribuciones de turismo: análisis de problemas y soluciones" a 21 gobiernos autónomos descentralizados municipales, en coordinación con los equipos desconcentrados del Ministerio de Turismo y en algunos casos con AME.

Tabla 34
Resumen de los eventos de asistencia técnica de Turismo

Área	Nombre del evento	Nivel de gobierno	No. Participantes
Turismo	Revisión de Atribuciones de Turismo: Análisis de Problemas y Soluciones	GAD Municipal	Lugar: Virtual No. de Talleres: 21 No. de participantes: 101

Fuente y elaboración: Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD, CNC

5.2.18. Archivo fotográfico DFI

Imagen 1

Conversatorio sobre Movilidad Urbana Sostenible



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 2

Reuniones de las áreas técnicas-jurídicas para la implementación de las reformas de la LOTTTSV



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 3

Evento de Lanzamiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de la competencia de patrimonio



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 4

Jornadas de capacitación sobre salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla - Manta



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 5

Jornadas de capacitación sobre salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla – Comunidad de Pile



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 6

Foro público “Cooperación internacional, desarrollo y financiación”



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 7

Evento de lanzamiento de la Metodología para la implementación de los grupos de trabajo territoriales de Cooperación Internacional de la Frontera Norte



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

Imagen 8

Mesa Técnica de Vialidad para la Elaboración del PFI



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2022.

5.3. Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

5.3.1. Mancomunidades o Consorcios

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización brinda diferentes modalidades de gestión que pueden adoptar los gobiernos autónomos descentralizados para el ejercicio efectivo de sus competencias, tales como: forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno, mancomunamiento, entre otras.

El mancomunamiento es un modelo de gestión asociativo para la gestión de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados; asociativo porque en él confluyen diferentes GAD de distintos territorios con un fin común. Entre los grandes beneficios del mancomunamiento, podemos citar los siguientes:

- Mejora la gestión de la competencia, en aspectos como, por ejemplo, la economía de escala, toda vez que, el mancomunamiento permite la reducción de costos de implementación, mantenimiento, gestión y prestación del servicio, dando lugar a la eficiencia en el ejercicio de la competencia y reducción de trámites burocráticos.
- Mayor incidencia política frente a lo que podría sustentar un gobierno autónomo descentralizado de manera individual, en lo referente a gestiones con el gobierno central, otros gobiernos autónomos descentralizados, organismos internacionales de cooperación, agencias internacionales, universidades, instituciones, etc.
- Posibilita la prestación de servicios de manera complementaria, considerando al territorio en su integralidad.
- Genera cohesión territorial, lo cual permite alcanzar una adecuada articulación entre los miembros de la mancomunidad y un acceso equitativo a bienes y servicios públicos.
- Promueve el desarrollo social de forma conjunta, favoreciendo la integración de sus territorios.
- Por el grado de articulación que demanda una mancomunidad o consorcio, facilita la consecución de los objetivos de la planificación nacional y local.
- Ayuda a los procesos de fortalecimiento institucional.



5.3.2. Inscripción de Mancomunidades o Consorcios

Respecto a la conformación de mancomunidades o consorcios, el numeral 4 del artículo 287 del COOTAD, confiere la responsabilidad al CNC de inscribir mancomunidades o consorcios y evaluar la ejecución de las competencias mancomunadas. En esa línea el CNC, no inscribió mancomunamientos en el año 2022, de tal forma que, hasta el mes de diciembre del año en mención, se cuenta con 47 mancomunidades y 20 consorcios inscritos en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias.

5.3.3. Consolidación del modelo de gestión mancomunado

Los procesos de seguimiento de mancomunidades y consorcios tienen por objeto identificar y analizar las condiciones y potencialidades de las mancomunidades y consorcios, en cuanto a su desarrollo institucional y la ejecución de las competencias para las cuales se mancomunaron. En este contexto, en los años 2014 y 2017 se realizaron procesos de evaluación y monitoreo a mancomunidades y consorcios, respecto su gestión competencial y consolidación institucional.

En el año 2022, el CNC emprendió procesos de soporte técnico-jurídico, de tal forma que se efectuaron reuniones de trabajo tanto virtuales como presenciales, eventos territoriales, entre otros.

5.3.4. Soporte Técnico-Jurídico (STJ) a las mancomunidades, consorcios o GAD

Durante el año 2022 ante la necesidad de prevenir posibles contagios del COVID 19 tanto de los funcionarios del CNC como de quienes representan a las mancomunidades y consorcios, la DATRC organizó y ejecutó en su mayoría espacios virtuales a fin de brindar los soportes técnico-jurídicos. La DATRC generó y mantuvo 56 espacios de articulación, empleando diversos medios como correos electrónicos, video conferencias, llamadas telefónicas, así como reuniones presenciales en el CNC y desplazamientos al territorio.

Tabla 35
Resumen del medio para brindar STJ

Medios para STJ	Cantidad
Correo electrónico	30
Video conferencia	13
Llamada telefónica	8
Reunión en CNC	4
Desplazamiento territorio	1
Total	56

Fuente: Base de datos de Soportes técnico-jurídicos de la DATRC, 2021

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Es importante mencionar la participación de autoridades y técnicos de las instituciones involucradas en los diferentes espacios para brindar los STJ, en promedio asistieron 3 técnicos de las Instituciones requirentes y 1 técnico de la Dirección de Articulación y Resolución de Conflictos del CNC, como podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 36
Resumen de participación en STJ

	Asistentes a los STJ	Promedio
Autoridades	11	No aplica
Técnicos otras Instituciones	139	3
Técnicos CNC	76	1
Total	226	

Fuente: Base de datos de Soportes técnico-jurídicos de la DATRC, 2022

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2022

Una de estas temáticas estuvo orientada a implementar el “Programa Nacional de Alineación del PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al Plan Nacional de Desarrollo PND 2021-2025” de acuerdo con la Resolución Nro. 002-2021-CNP, emitida por el Consejo Nacional de Planificación a finales del año 2021, en la que se estableció el requerimiento de alineación de los PDOT de los GAD de los tres niveles de gobierno con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”.

Para los primeros meses del año 2022 se inició con el proceso de fortalecimiento y soporte técnico-jurídico para implementar el Programa Nacional de Alineación del PDOT de los 1.066 GAD al PND 2021-2025. Es así que el “Soporte técnico jurídico a GAD: Alineación del PDOT al PND, gestión competencial y modalidades de gestión” copó el

66% del total de STJ brindadas en el año 2022, el 27% correspondió a “Soporte técnico jurídico a Mancomunidades, Consorcios y GAD: Modalidades de Gestión y gestión competencial” en la que podemos destacar varias temáticas, como: procedimiento para la conformación de los mancomunamientos, adendas reformatorias a los convenios de constitución, cambio del objeto, adhesión y separación de GAD a las mancomunidades y consorcios ya inscritos; y por último, un 7% correspondió al “Soporte técnico jurídico a GAD: Programa Índice de Capacidad Operativa ICO”:

Tabla 37
Principales temáticas de los STJ

Objetivo STJ	Cantidad
Soporte técnico jurídico a GAD: Alineación del PDOT al PND, gestión competencial y modalidades de gestión	37
Soporte técnico jurídico a Mancomunidades, Consorcios y GAD: Modalidades de Gestión y gestión competencial	15
Soporte técnico jurídico a GAD: Programa Índice de Capacidad Operativa ICO	4
Total	56

Fuente: Base de datos de Soportes técnico-jurídicos de la DATRC, 2022

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Debemos considerar adicionalmente las competencias, funciones y responsabilidades de los GAD propias de su gestión competencial, razón de los soportes técnico-jurídicos brindados. Es así como, los soportes brindados por el concepto de las competencias de los GAD parroquiales rurales y los soportes brindados con el motivo de las competencias generales de los GAD municipales coparon en mayor proporción los soportes brindados, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 38
Soporte técnico jurídico competencial

Medios para STJ	Cantidad
Competencias GAD parroquial rural	26
Competencias GAD municipal	11
Agua potable y alcantarillado	4
Participación Ciudadana	4
Fomento productivo función Turismo	2
Gestión Ambiental	2
Vialidad	2
Gestión de Residuos Sólidos	1
Áridos y pétreos y Ambiente	1

Protección Integral de Derechos	1
TTTSV	1
Rendición de cuentas	1
Total	56

Fuente: Base de datos de Soportes técnico-jurídicos de la DATRC, 2022

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Los espacios generados por la Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos para brindar los soportes técnico-jurídicos llegaron a todos los niveles de gobierno y sus modalidades de gestión, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 39
Soporte técnico jurídico por nivel de gobierno, instituciones

Nivel de Gobierno, Instituciones	Cantidad
Parroquial rural	27
Municipal	20
Otras Instituciones	5
Provincial	3
Provincial, Municipal, Parroquial rural	1
Total	56

Fuente: Base de datos de Soportes técnico-jurídicos de la DATRC, 2022

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

5.3.5. Círculo de Gerentes de las Mancomunidades y EP mancomunadas de TTTSV

La gestión de la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre transferida a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país, requiere entre otros aspectos contar con directrices claras impartidas por el ente rector de la competencia, así como, la obligación por parte de lo GAD de expedir regulaciones en consonancia con la normativa jurídica nacional.

Para el año 2022, se estableció un diagnóstico del estado situacional de las 9 mancomunidades inscritas en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias que gestionan la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre y que agrupa a un total de 57 gobiernos autónomos descentralizados municipales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 40
Mancomunidades de TTTSV inscritas en CNC

Año inscripción	Nombre	No de GAD
2012	Mancomunidad para la Integración y Ejercicio de Competencias de los Gobiernos Municipales de Zamora Chinchipe	7
2013	Mancomunidad de los GAD Municipales de la Provincia de Tungurahua	8
	Mancomunidad de la Provincia de Pastaza	4
2014	Mancomunidad de los GAD Municipales de la Provincia de Cotopaxi	6
	Mancomunidad de la Provincia de Sucumbíos	7
2015	Mancomunidad de la Región Norte	15
	Mancomunidad de Movilidad Centro – Guayas	6
	Mancomunidad de los GAD Municipales de Naranjito y Marcelino Maridueña	2
	Mancomunidad de los GAD Municipales de Aguarico y Loreto	2
Total	9	57

Fuente: Base de datos de Soportes técnico-jurídicos de la DATRC, 2022

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, DATRC, 2021

Este diagnóstico planteó estrategias orientadas a la capacitación y soporte para fortalecer su institucionalidad y gestión, sobre la base de esto se conformó e institucionalizó el Círculo de Gerentes de las Mancomunidades y EP mancomunadas de TTTSV, con el objetivo de generar elementos de intercambio de información entre los señores y señoras gerentes de las 9 mancomunidades y empresas públicas mancomunadas que gestionan la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial - TTTSV.

A lo largo de este año se generaron cinco espacios de articulación en el Círculo de Gerentes de las Mancomunidades y EP mancomunadas de TTTSV en los que se dictaron charlas, se dieron demostraciones de procesos, metodologías, nuevos productos y servicios, intercambio de datos y cifras, negociación de precios, visitas guiadas a las instalaciones de las instituciones, entre otros aspectos, lo que permitió que los conocimientos de los funcionarios relacionados a la competencia estén actualizados y generó alertas de acuerdo con los planteamientos de las entidades rectoras en cumplimiento con la normativa del país. Adicionalmente se aprovecharon las sinergias de la temática que les involucra abordándolas en las cinco jornadas y eventos que se ejecutaron en todo el año, para lo cual se solicitó la participación directa a los propios gerentes, también se consideró necesario invitar a profesionales de instituciones, academia y empresas públicas del sector que aumentaron la calidad y el interés de los temas tratados.

El “Primer Encuentro: Experiencias en la gerencia del tránsito mancomunado”, se efectuó en el mes de julio del 2022, en el auditorio de la Secretaría Nacional de Planificación,

en la ciudad de Quito y tuvo por objetivo inaugurar el círculo de gerentes de las mancomunidades de TTTSV y generar el intercambio de experiencias entre los y las gerentes de las nueve mancomunidades y empresas públicas mancomunadas, y de esta forma aprovechar las sinergias en torno a la temática que les involucra.

A este espacio de articulación asistieron 29 participantes relacionados a las mancomunidades de TTTSV, ministerios rectores, entidades asociativas y otras instituciones vinculadas con este objetivo, este encuentro se desarrolló de acuerdo con lo planificado y abarcó varios temas como la Socialización de la Resolución 003-CNC-2022, Explicación de la construcción del modelo para el producto de placas de identificación vehicular, Explicación sobre el proceso de construcción del Informe de Capacidad Operativa, Estado de implementación y certificación de los CRTV de los GAD Municipales, Metropolitanos y Mancomunidades a escala nacional y una Ponencia de Movilidad Sostenible.

El "Segundo Encuentro: La efectividad financiera en la Gestión del tránsito mancomunado", se desarrolló de manera virtual en el mes de agosto del 2022 mediante la plataforma Zoom y tuvo por objeto fortalecer el círculo generando el intercambio de experiencias en la gestión financiera entre los y las gerentes y sus equipos técnicos de las nueve mancomunidades y empresas públicas mancomunadas de TTTSV.

Se contó con la asistencia de 21 participantes de las mancomunidades de TTTSV y otras instituciones, abarcó temas como la Movilidad y Cooperación Internacional en el Ecuador y Experiencias en la Gestión Financiera por ingresos en la competencia de TTTSV.

El "Tercer Encuentro: Gerencias exitosas: Experiencias en la gestión del TTTSV desde la visión de los gerentes de empresas públicas", se desarrolló de manera virtual en el mes de septiembre del 2022 mediante la plataforma Zoom y tuvo por objeto presentar las experiencias en la gestión desde varias ópticas en las empresas públicas, del Ejecutivo, de una empresa pública municipal de movilidad, desde la academia y desde la visión de cada una de las mancomunidades y EP de TTTSV, adicionalmente se presentó a los participantes las líneas de crédito para financiar proyectos mancomunados en la competencia de tránsito.

A este encuentro asistieron 45 participantes de las mancomunidades de TTTSV, empresas públicas del ejecutivo y municipales, la academia e instituciones financieras. Se trataron temas como las Técnicas y herramientas para una adecuada gestión gerencial en las empresas públicas desde la visión del Ejecutivo, Modelo de Gestión de una Empresa Pública Municipal de Movilidad, Técnicas y herramientas para una adecuada gestión gerencial en las empresas públicas desde la visión de la Academia, una visión de la gestión de las EP Mancomunadas de TTTSV; y, las líneas de crédito para el financiamiento de proyectos mancomunados.

El “Cuarto Encuentro “Articulación multinivel para la gerencia exitosa de las mancomunidades y empresas públicas mancomunadas de TTTSV”, se desarrolló en la ciudad de Salcedo y tuvo por objeto presentar las experiencias en la articulación multinivel en la gestión del TTTSV mancomunado y adicional se realizó la propuesta del Sistema Integrado de los Planes Operativos Anuales (POA) para el desarrollo territorial orientado a la movilidad mediante un Tablero de Mando Integral de los Planes Anuales de Inversión (PAI) como herramienta de gestión y gobernanza de los mancomunamientos.

A este importante espacio asistieron 28 participantes de las mancomunidades de TTTSV, ciudadanía y medios de comunicación.

El “Quinto Encuentro: La Gobernanza en la gestión del TTTSV para el desarrollo territorial mancomunado”, se desarrolló en el mes de diciembre del 2022 en la ciudad de Pelileo y tuvo por objeto brindar a los participantes herramientas para la Gobernanza en la gestión del TTTSV para el desarrollo territorial mancomunado y desde esta línea de acción se consolidó la propuesta por parte del CNC del Sistema Integrado de los Planes Operativos Anuales (POA) para el desarrollo territorial orientado a la movilidad mediante un Tablero de Mando Integral TMI de los Planes Anuales de Inversión (PAI) y un autodiagnóstico para mancomunidades y EP saludables (Adaptación ISO 18091) como herramienta de gestión y gobernanza de los mancomunamientos.

A este importante espacio asistieron 46 participantes de las mancomunidades de TTTSV y ministerio rector de la competencia quien trató el tema del proceso de autorización y estado de los Centros de Revisión Técnica Vehicular CRTV mancomunados a nivel nacional.

5.3.6. Soporte técnico-jurídico al “Segundo Encuentro de Mancomunamientos Ambientales: Continuemos conociéndonos y aprendiendo”

El “Segundo Encuentro de Mancomunamientos Ambientales: Continuemos conociéndonos y aprendiendo”, se desarrolló en el mes de julio del 2022 en la Auditorio Patronato Prefectura de Imbabura en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura. Este evento brindó a los asistentes la oportunidad de conocer sobre las experiencias, logros y desafíos de los mancomunamientos en las áreas ambiental, turística y de cooperación, con el objetivo de fortalecer las alianzas con la cooperación y con otras instituciones interesadas en apoyar el trabajo mancomunado direccionado a conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, así como, a fomentar modelos de desarrollo sostenible, aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

El evento contó con la participación de más de 90 asistentes, entre representantes de varias instituciones del ejecutivo, academia, cooperantes, mancomunamientos, entre otras instituciones vinculadas con la temática.

El objetivo del evento fue brindar soporte técnico y acompañamiento a los mancomunamientos para fortalecer la modalidad de gestión asociativa y de esta forma generar el interés de cooperantes u otras instituciones en apoyar sus proyectos y demás iniciativas.

La ejecución del evento tuvo bloques claramente definidos, de tal forma que al finalizar las ponencias, los asistentes tuvieron la posibilidad de efectuar un recorrido por los diferentes stands, lo que facilitó el que puedan compartir y aprender del trabajo tanto de cooperantes como de algunas de las mancomunamientos y consorcios como la de Los Guayacanes, Pueblo Cañari, Consorcio Taita Imbabura, entre otros.

Posteriormente, se efectuó un trabajo en grupo, el cual contó con la participación de todos los actores presentes. Este espacio permitió conocer por ejemplo la necesidad de impulsar una planificación estratégica del territorio mancomunado aprobada por los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Adicionalmente, en coordinación con la Prefectura de Imbabura y el Consorcio Taita Imbabura, se pudo efectuar la visita a la Comunidad de Zuleta en la parroquia Angochagua, lo que nos permitió conocer el valioso e impresionante trabajo de la asociación de bordadores de Zuleta.

Finalmente, el Consejo Nacional de Competencias en función de los resultados obtenidos prevé institucionalizar este espacio, por lo que entre los asistentes definieron la sede para el Tercer Encuentro, el cual se realizará en la provincia de Morona Santiago en la Mancomunidad de Gobiernos Municipales de Morona MAGAMS, adicionalmente se elaboró la Memoria del Evento, lo que permitirá contar con un repositorio de la experiencia, lo que contribuirá a generar gestión del conocimiento y su lanzamiento de ejecutará en los primeros meses del año 2023.

5.3.7. Soporte técnico-jurídico diferenciado a mancomunidades y consorcios inscritos en el CNC que no estarían operativos

Las mancomunidades y consorcios son modalidades de gestión de los GAD para el ejercicio de sus competencias, de tal forma que, el mancomunamiento es un proceso voluntario de las autoridades; sin embargo, el legislador les confiere garantía de autonomía al dotarlas de personalidad jurídica como entidades de derecho público conforme el artículo 286 del Cootad que señala: “Las mancomunidades y consorcios son entidades de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio de creación”

En este sentido, el CNC desarrolla estrategias, planes, eventos, soportes técnico-jurídicos, reuniones, conversatorios, visitas, entre otros, tendientes a articular acciones para generar e incrementar la efectividad de la gestión institucional y un efectivo ejercicio competencial por parte de los mancomunamientos, es así, en el año 2022 se estableció un breve diagnóstico del estado situacional de las mancomunidades y consorcios

que aparentemente no estarían operativas y estableció una estrategia diferenciada para brindar el soporte técnico-jurídico necesario y acompañamiento permanente a los mancomunamientos.

El Consejo Nacional de Competencias también es responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas y ha generado varios espacios orientados a fortalecer la modalidad de gestión asociativa como mecanismo promotor del desarrollo local, participación ciudadana y prestador de servicios de calidad, en este sentido se logró identificar a los mancomunamientos que aparentemente no estarían cumpliendo con el objeto para el cual fueron conformados, es decir estarían presentando dificultades en su operatividad.

De la información indicada se desprendió que existen 22 mancomunamientos (14 mancomunidades y 8 consorcios) que aparentemente no estarían operativos. Con esta información recabada se procedió con la categorización de los mancomunamientos inactivos en tres grandes grupos: el primer grupo compuesto por mancomunamientos en los cuales se ha detectado que existe una posibilidad de reactivación baja, el segundo grupo está compuesto por tres consorcios y una mancomunidad en los cuales se ha identificado que podrían existir una mediana posibilidad de reactivación; y, el tercer grupo compuesto por mancomunamientos que tienen altas posibilidades de reactivación, este grupo está conformado por seis mancomunidades y cuatro consorcios.

Con esta categorización de los mancomunamientos inactivos permitió la construcción y definición de acciones encaminadas a conseguir, en lo posible, la reactivación de los 22 mancomunamientos detallados, estas acciones en su conjunto constituyen la “Estrategia de asistencia diferenciada a mancomunidades y consorcios inscritos en el CNC que no estarían operativos”.

La Estrategia se construyó con una serie de acciones focalizadas en razón de la categorización y agrupamiento de los mancomunamientos, fue necesario diseñar mecanismos para tomar un primer contacto con las autoridades o delegados de los GAD miembros de los 22 mancomunamientos independientemente del agrupamiento señalado, este acercamiento tuvo por objeto corroborar la información y de igual forma se brindó el soporte técnico jurídico necesario para solventar inquietudes respecto el modelo de gestión asociativo, así como también, levantar información respecto a las razones que produjeron la no operatividad del mancomunamiento.

El acercamiento se consolidará, toda vez que la elección y posesión de nuevas autoridades seccionales para el año 2023 se desarrolle y se lo ejecutará a través de la aplicación de una encuesta por medio de la plataforma Google Forms. Esta encuesta se aplicaría a los 156 gobiernos autónomos descentralizados de los tres niveles de gobierno que conforman los 22 mancomunamientos, concediéndoles el tiempo prudente para completar la información requerida con la finalidad de fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión para de esta forma consolidar un verdadero ejercicio competencial mancomunando.

5.3.8. Estrategia de apoyo a las Mancomunidades y Consorcios en la Gestión Integral del Agua, Gestión Ambiental y Cambio Climático

En el marco de sus funciones y atribuciones, el CNC brinda apoyo a las mancomunidades y consorcios inscritos en el “Registro Público de Mancomunidades y Consorcios” y para ello instrumenta espacios de articulación multinivel y multiactor que promuevan el fortalecimiento y consolidación de este modelo de gestión. En este ámbito, los “Espacios de articulación de la Sub-Red de Gestión Integral del Agua (GIA) y Gestión Ambiental (GA)”, se concibieron como un mecanismo para promover la interacción entre actores identificados y los miembros de la Sub-Red GIA y mancomunamientos ambientales, buscando con ello facilitar la participación proactiva y articulada para fortalecerse en comunidad y lograr la consolidación de la Sub-Red de Gestión Integral del Agua.

Tabla 41
Mancomunidades y consorcios de gestión del agua, gestión ambiental y cambio climático

GAD en Mancomunamientos para la Gestión del Agua, Gestión Ambiental y Cambio Climático					
Gestión del Agua		Gestión Ambiental		Cambio Climático	
14 Mancomunidades		7 Mancomunidades 5 Consorcios		1 Consorcio	
Nivel GAD	Número de GAD miembros	Nivel GAD	Número de GAD miembros	Nivel GAD	Número de GAD miembros
Provincial	4	Provincial	15	Provincial	3
Municipal	44	Municipal	23	Municipal	4
Parroquial Rural	5	Parroquial Rural	33	Parroquial Rural	13
Total	53	Total	71	Total	20

Fuente: Consejo Nacional de Competencias

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos

Segundo espacio de articulación: Informe de coordinación y articulación entre los mancomunamientos y la academia para desarrollar el ciclo de conferencias que cubran las necesidades de capacitación de mancomunamientos de gestión integral del agua, gestión ambiental y cambio climático.

El CNC en coordinación con el IAEN desarrollaron el curso virtual “Gestión mancomunada en el Ecuador: herramientas de diseño, gestión y sostenibilidad financiera” para fortalecer las capacidades de gestión de las mancomunidades encargadas de la gestión integral del agua, gestión ambiental y cambio climático.

El curso estuvo compuesto por 7 temas distribuidos en tres módulos de aprendizaje, los temas que se trataron son los siguientes:

- Contexto del modelo mancomunado en Ecuador
- Búsqueda y acceso a financiamiento climático para gobiernos locales.
- Elaboración de propuestas para financiamiento
- Experiencia en la gestión de recursos propios
- Elaboración de notas conceptuales
- Mecanismos de articulación y participación
- Experiencia del Chocó Andino

El objetivo del curso virtual denominado: “Gestión mancomunada en el Ecuador- Herramientas de diseño, gestión y sostenibilidad financiera” fue fortalecer conocimientos y habilidades en la formulación de proyectos, búsqueda de financiamiento e inclusión de mecanismos de articulación en la gestión mancomunada. El curso estuvo dirigido para que gestores y técnicos de las mancomunidades de Ecuador, junto con el apoyo del equipo docente, consoliden sus capacidades mediante el desarrollo de una nota conceptual para acceder a oportunidades de financiamiento.

Este espacio de articulación se desarrolló desde el 30 de mayo hasta el 31 de julio con la presencia de 44 inscritos de las mancomunidades y consorcios de la GIA, GA y cambio climático, distribuidos de acuerdo con su cargo de la siguiente manera:

5.3.9. Resolución de Conflictos

De conformidad con las funciones propias del Consejo Nacional de Competencias determinadas en el artículo 119 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – Cootad, en año 2022, la Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos (DATRC), ha atendido 4 requerimientos en razón de presuntos conflictos suscitado en torno a la gestión competencial de los GAD, mismos que han

sido atendidos a través de aproximadamente 15 espacios de articulación multinivel y multiactor, pudiendo solventar las diferencias existentes y alcanzando consensos entre los actores de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla 42
Generación de espacios de articulación para prevenir y facilitar la resolución de presuntos conflictos de competencias

ENTIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	El Viceministro del Ambiente (E), señaló que el señor Presidente Ejecutivo de Expoflores informó al MAATE que "(...) durante los últimos meses se ha evidenciado que las empresas florícolas ubicadas en el cantón Pedro Moncayo, están recibiendo visitas desde la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Pedro Moncayo, para la evaluación de los aspectos e impactos ambientales amparados en la Ordenanza para la gestión ambiental pública, aprobación y control ambiental de la construcción y funcionamiento de plantaciones florícolas en el cantón Pedro Moncayo, emitida en el año 2009
GAD MUNICIPAL DE MEJÍA	El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, solicitó que, cito textual "el inicio de un proceso para la resolución y definición respecto la competencia del tramo vial en cuestión: Av. Simón Bolívar desde Quebrada el Pugro hasta Intercambiador de Santa Rosa";
GAD PARROQUIAL RURAL DE CALDERÓN	La Presidenta del GAD Parroquial Rural de Calderón, solicitó se conforme una mesa técnica de articulación interinstitucional entre el Municipio del distrito Metropolitano de Quito, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administración Zonal de Calderón y Gobierno Provincial de Pichincha, para coordinar el proceso de emisión y suscripción de los convenios de concurrencia
GAD PARROQUIAL RURAL DE PINTAG	El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pintag, informó sobre los presuntos inconvenientes suscitados para la intervención en una vía de la parroquia en el marco de la competencia de vialidad y solicitó que, cito textual: "se inicie un proceso para llegar a acuerdos mutuos entre las partes involucradas y la ciudadanía para tratar la ejecución de tan importante obra en la Parroquia Pintag

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

En este sentido, es importante indicar que, gracias a la oportuna intervención del Consejo Nacional de Competencias en estos procesos, se logró que los diferentes niveles de gobierno trabajen de forma articulada y responsable en el territorio en beneficio de la población a la que representan y en el marco de lo que determina la ley.

Finalmente, es importante señalar que el Consejo Nacional de Competencias está comprometido a brindar el soporte técnico jurídico necesario respecto las modalidades de gestión a través de las cuales los GAD pueden cumplir con sus obligaciones en el marco

del ejercicio competencial; es así que a lo largo del año 2022 se emprendió y ejecutó varios procesos orientados a fortalecer la capacidad institucional y gestión competencial de GAD, mancomunidades, consorcios y empresas públicas mancomunadas, con el firme compromiso institucional de continuar trabajando en estos procesos.

5.3.10. Promover y vigilar el cumplimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social

La participación ciudadana como elemento clave en la gestión parroquial rural

La gestión pública participativa se constituye en una tarea que requiere de la actuación coordinada entre distintas instancias gubernamentales, la sociedad civil, las instituciones multilaterales, la academia y la cooperación internacional.

El CNC considerando el bajo índice de implementación de los mecanismos de participación ciudadana y control social evidenciado en el nivel parroquial rural, diseñó una estrategia que buscó promover la participación ciudadana de los GAD parroquiales rurales en la gestión pública participativa, de manera que los servidores públicos de este nivel de gobierno, sean facilitadores para que la ciudadanía pueda ejercer los derechos de participación consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.

En primer término, durante el año 2022, se desarrolló una estrategia que consistió en la ejecución de espacios de experimentación denominados “laboratorios de participación y competencias parroquiales rurales”. Estos “laboratorios” permitieron testear y construir el “paso a paso” de herramientas que incluyen a la participación ciudadana en la mejora de la gestión de las competencias parroquiales rurales y el posicionamiento de la gestión pública participativa en territorio.

Las herramientas de participación ciudadana desarrolladas en los “laboratorios” se enfocaron en las competencias parroquiales rurales de vialidad, cooperación internacional no reembolsable, gestión ambiental y la función de participación ciudadana, con el protagonismo de seis GAD parroquiales rurales pilotos en la Provincia de Pichincha: Alóag, Aloasí, Tambillo, Uyumbicho, Cotogchoa y Conocoto (en calidad de GAD referente a nivel provincial).

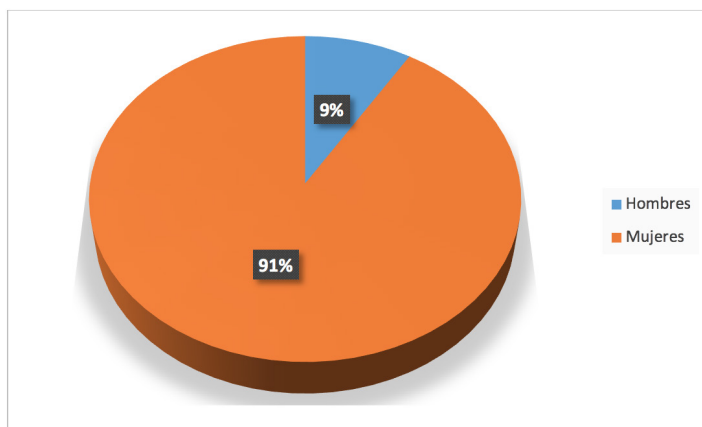
La estrategia implicó la asistencia técnica a 5 GAD Parroquiales Rurales de la Provincia de Pichincha con bajo nivel de activación de los mecanismos de participación ciudadana y control social. Los GAD que fueron seleccionados dada la cercanía territorial fueron: Alóag, Aloasí, Cotogchoa, Tambillo y Uyumbicho; adicionalmente se consideró en este proceso al GAD Conocoto como referente. La estrategia comprendió como producto final la “Guía para promover la gestión pública participativa en el ejercicio competencial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales”.

Laboratorio 1: Audiencia pública para mejorar el desarrollo infantil en Conocoto

Este proceso se concibió como un momento de diálogo entre autoridades y ciudadanía, para abordar el tema relativo al desarrollo infantil en la Parroquia de Conocoto; la activación de este mecanismo de participación ciudadana puso en debate la necesidad de analizar la calidad de la prestación de los servicios por parte de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). El objetivo de la audiencia fue generar un mecanismo de participación colectiva ciudadana tomando la audiencia pública como forma de deliberación sobre la prestación de servicio en desarrollo infantil.

Se realizó una convocatoria a los presidentes de los Comités de padres de familia de los CDI, la audiencia contó con la participación de 91 personas el sábado 1 de octubre, entre ellas representantes del Comité de padres de familia de los CDI, padres de familia y de instituciones públicas como el CNC y el CPCCS. Es importante mencionar que el 91% de los participantes son mujeres.

Gráfico 10
Distribución de los participantes por género



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, listas de asistencia a la Audiencia- 1 de octubre 2022

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2021

Laboratorio 2: Taller radial y capsulas informativas

El taller tuvo como objetivo visibilizar la gestión competencial participativa de los seis Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales rurales que participan en la “Estrategia en Gestión Pública Participativa”.

El taller radial se efectuó el miércoles 14 de septiembre de 2022, en 2 sesiones pregrabadas presenciales.

Los resultados que obtenidos de este taller a través de un producto radial fue informar de manera clara y precisa a los radio-oyentes, sobre:

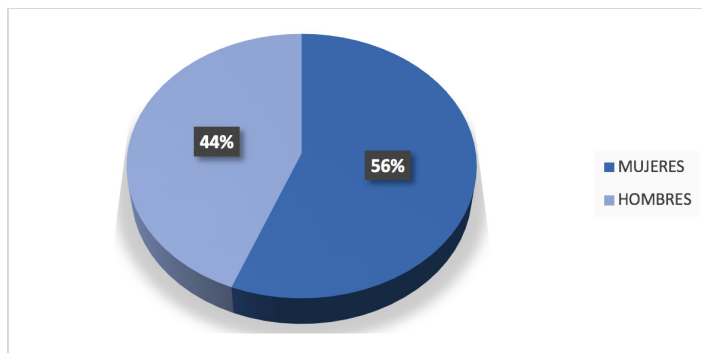
1. Los aspectos competenciales en los cuales los GAD parroquiales rurales son más fuertes.
2. Los aspectos competenciales en los cuales los GAD parroquiales rurales son menos fuertes.
3. Las buenas prácticas de la gestión competencial de los GAD parroquiales rurales.

Laboratorio 3: La cooperación para el desarrollo parroquial rural

Dentro de las competencias exclusivas de los GAD parroquiales rurales está la de gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El CNC desarrolló el foro virtual de “Cooperación para el desarrollo parroquial rural”, que se efectuó el 28 de octubre de 2022. El objetivo del foro virtual se orientó a incentivar a nivel de autoridades y técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, sobre la importancia de la cooperación, como un mecanismo clave para la sostenibilidad financiera. El Foro logró convocar a 134 participantes entre servidores y autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, municipales y ciudadanos; de este número de participantes el 44% eran hombres y el 56% mujeres. Además, se contó con la participación de 84 delegados de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, 31 delegados de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y 19 delegados de otras instituciones y ciudadanos.

Gráfico 11
Distribución de los participantes por género- curso CINR



Fuente: Consejo Nacional de Competencias, base de datos participante

Elaboración: Consejo Nacional de Competencias, Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2021

Laboratorio 4: Procedimiento de firma de convenios de concurrencia y cogestión con la comunidad

La reconstrucción analítica del proceso consistió en sistematización de la experiencia de firma de convenios del GAD Parroquial Rural de Calderón pues se encuentra dentro de la circunscripción del Distrito Metropolitano de Quito, que ha desconcentrado funciones en materia de vialidad hacia las Administraciones Zonales, que se distribuyen a lo largo de todo el territorio cantonal, y significa un acto de cercanía con la ciudadanía para agilizar trámites y procesos administrativos que tiene titularidad el GAD Municipal.

Laboratorio 5: Promoción del mancomunamiento para la gestión de la vialidad parroquial rural

Una limitación que visualizaron los funcionarios de los GAD Parroquiales Rurales en el eje de vialidad hace referencia a los recursos insuficientes para el mantenimiento vial. Ante esta situación se planteó la promoción del modelo de gestión vial mancomunado. Esta promoción se desarrolló en el Taller multicompetencial en GAD Parroquiales Rurales: “Promoción del mancomunamiento vial”. Evento que contó con la presencia de 23 autoridades y técnicos de los GAD Parroquiales Rurales de Pichincha y del GAD Municipal de Mejía. El taller competencial constituyó un mecanismo para promocionar el mancomunamiento, como un modelo de gestión exitoso para el ejercicio de la competencia de vialidad.

Laboratorio 6: Elaboración y ejecución de proyectos y suministros de plántulas e insumos de plantaciones forestales a la ciudadanía.

En este eje los participantes identificaron como problema la deforestación en zonas aledañas a las quebradas y cuerpos de agua, y plantearon la necesidad de definir el proceso a seguir por los GAD Parroquiales Rurales para brindar asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos y suministros de plántulas e insumos de plantaciones forestales a la ciudadanía.

Con la finalidad de atender esta demanda, el CNC organizó el módulo de “Normativa vigente en conservación de quebradas; uso y ocupación del suelo” en un taller dirigido a GAD Parroquiales Rurales. Evento que contó con la presencia de 23 autoridades y técnicos de los GAD Parroquiales Rurales de Pichincha y del GAD Municipal de Mejía.

Este taller dotó a la presente guía de instrumentos técnicos manejados por expertos ambientales, para establecer el proceso de suministro de plántulas e insumos de plantaciones forestales, como uno de los servicios que está facultado el GAD Parroquial Rural a brindar en el marco de la competencia de gestión ambiental.

5.3.11. Registro fotográfico DATRC

Imagen 9

Círculo de Gerentes de las Mancomunidades de TTTSV: Ejecución del Primer Encuentro “Experiencias en la gerencia del tránsito mancomunado”

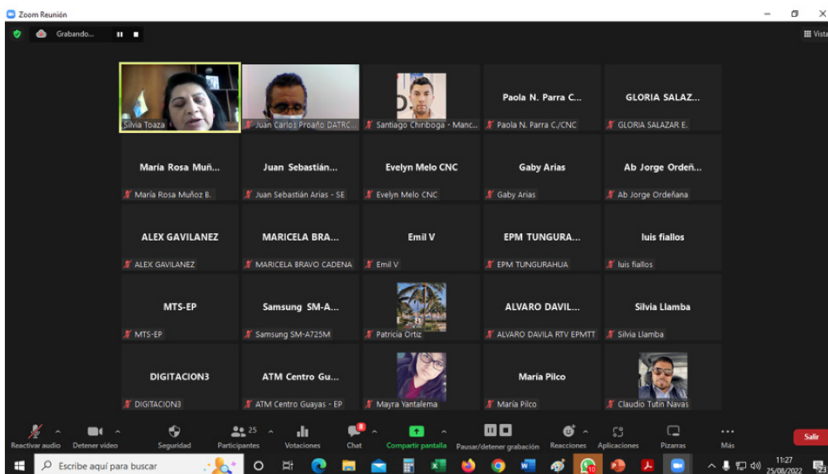


Imagen 10

Círculo de Gerentes de las Mancomunidades de TTSV: Ejecución del Segundo Encuentro “La efectividad financiera en la Gestión del tránsito mancomunado”

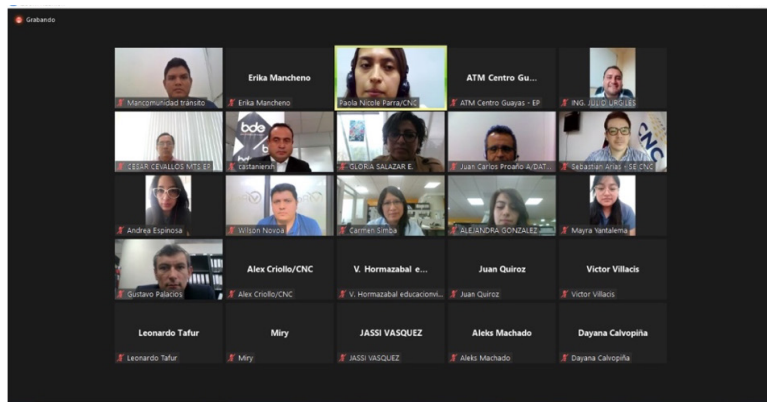


Imagen 11

Círculo de Gerentes de las Mancomunidades de TTSV: Ejecución del Tercer Encuentro “Gerencias exitosas: Experiencias en la gestión del TTSV desde la visión de los gerentes de empresas públicas”.





Imagen 12

Círculo de Gerentes de las Mancomunidades de TTTSV: Ejecución del Cuarto Encuentro “Articulación multinivel para la gerencia exitosa de las mancomunidades y empresas públicas mancomunadas de TTTSV”.



Imagen 13

Gestión Articulación Territorial y Resolución de Conflictos



Imagen 14

Gestión Articulación Territorial y Resolución de Conflictos



Imagen 15

Espacios de articulación para prevenir conflictos en la gestión de las competencias. GAD parroquial rural Pintag y GAD provincial de Pichincha



Imagen 16

Espacios de articulación para prevenir conflictos en la gestión de las competencias. GAD parroquial rural Calderón y GAD del Distrito Metropolitano de Quito



Imagen 17

Espacios de articulación para prevenir conflictos en la gestión de las competencias. GAD municipal de Pedro Moncayo, GAD provincial de Pichincha y Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica MAATE



Imagen 18

Taller multi competencial dentro de la “Estrategia de Apoyo a los GAD parroquiales rurales en la Gestión Pública Participativa”



6 Transparencia

En cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social con respecto a la rendición de cuentas, el Consejo Nacional de Competencias presenta su informe preliminar, correspondiente al período 2022: Informe de Rendición de Cuentas 2022.

7 Difusión y comunicación de la gestión institucional

Durante el año 2022, se potenció las herramientas de comunicación internas y digitales, razón por la cual no se pagó publicidad y propaganda en medios de comunicación masivos y otros digitales ajenos a la institución; así lo indica la Tabla 2 detallada.

Tabla 43

Listado de medios de comunicación en los que se pagó publicidad y propaganda

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	0	0	0	0	0	0
Prensa:	0	0	0	0	0	0
Televisión:	0	0	0	0	0	0
Medios digitales:	0	0	0	0	0	0

Fuente y elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

El artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el Estado garantizará el derecho que tienen los ciudadanos de acceder libremente a la información pública. De esta manera el Consejo Nacional de Competencias ha adoptado los siguientes mecanismos que brindan la información:

7.1. Página Web

La página web permanece habilitada y actualizada para consultas ciudadanas y de nuestros públicos objetivos <http://www.competencias.gob.ec/>

7.2. Redes Sociales

7.2.1. Facebook

El desempeño de la cuenta en Facebook del Consejo Nacional de Competencias @competenciasnc, muestra que, durante 2022, la fan page tuvo un alcance de 58.801 personas. Además, contamos con 302 nuevos “me gusta”, y 3.581 visitas a la página.

Enlace a la cuenta: <https://www.facebook.com/competenciasnc>

7.2.2. Twitter

En la red social Twitter, la cuenta del Consejo Nacional de Competencias @competenciasnc obtuvo 317 nuevos seguidores durante el año 2022, pasando de 6.978 a 7.295 seguidores. La institución no realiza inversión para pauta publicitaria ni para conseguir interacciones ni seguidores, por lo que todos son orgánicos.

Desde el mes de junio de 2021, coincidiendo con el inicio de la nueva gestión, hemos apuntado a fortalecer los canales de comunicación digital, lo que permite tener contenido de interés para nuestros públicos objetivos y difundir la labor del CNC oportunamente. En esta misma línea, se registraron 147 mil visitas a nuestro perfil en esta red y más de 175 mil impresiones de los tuits. Este último dato hace referencia al alcance de las publicaciones.

Enlace a la cuenta: <https://twitter.com/competenciasnc>

7.2.3. YouTube

Durante el año 2022, el canal del Consejo nacional de Competencias contó con 63 nuevos suscriptores y 8.600 visitas.

Enlace a la cuenta: <https://www.youtube.com/user/competenciasnc>

7.2.4. LinkedIn

Este perfil institucional se encuentra activo desde septiembre del 2022 y hasta el mes de diciembre acumuló 153 seguidores. Fue una de las redes con más rápido crecimiento durante el año.



7.3. Mecanismos on-line de opinión ciudadana

Contamos con un formulario para la solicitud de acceso a información pública, de igual manera se encuentran habilitados nuestros diferentes canales de redes sociales para entablar contacto con la ciudadanía mediante comentarios o mensajes directos.

Enlace al formulario: <http://www.competencias.gob.ec/contacto/>

7.4. Publicables

Todos los publicables de la institución están disponibles en nuestra biblioteca virtual: <http://www.competencias.gob.ec/biblioteca/>

8

Incorporación de los aportes ciudadanos de la rendición de cuentas del año anterior en la gestión institucional

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS	INCORPORACIÓN DEL APORTE	RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Dirección de Comunicación Social

Elaboración: Dirección de Comunicación Social

9 Asesoría Jurídica

9.1. Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Competencias en el 2022

Resolución emitida por el CNC en el 2022

NÚMERO	RESOLUCIÓN	ÓRGANO EMISOR
001-CNC-2022	Solicitar informes habilitantes a la Agencia Nacional de Tránsito, al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Asociación de Municipales Ecuatorianas sobre el producto de licencias de conducir	Pleno del Consejo Nacional de Competencias
002-CNC-2022	Aprobar prórroga solicitada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas para la presentación del informe de capacidad operativa de la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, respecto de los parámetros específicos del producto de licencias de conducir	Pleno del Consejo Nacional de Competencias
003-CNC-2022	Emitir la resolución reformativa de la Resolución No. 006-CNC-2012 de 26 de abril de 2012, publicada en Registro Oficial No. 712 de 29 de mayo de 2012 (Resolución que transfirió la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país)	Pleno del Consejo Nacional de Competencias
004-CNC-2022	Asignar el modelo de gestión B al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palestina; y, mantener en el modelo de gestión B a la Mancomunidad de Movilidad Centro Guayas conformada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de: Colimes, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Nobol, Pedro Carbo y Santa Lucía, para la gestión descentralizada de la competencia de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.	Pleno del Consejo Nacional de Competencias
005-CNC-2022	Aprobar el Informe Anual de Descentralización del año 2021.	Pleno del Consejo Nacional de Competencias
006-CNC-2022	Aprobar el informe anual sobre el estado de las transferencias de competencias de planificación, regulación y control del tránsito, por parte del Gobierno Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Pleno del Consejo Nacional de Competencias

007-CNC-2022	Transferir el producto de licencias de conducir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, una vez que la Agencia Nacional de Tránsito, ente encargado de la regulación y planificación del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el territorio nacional, cumpla con las actividades establecidas en el cronograma presentado por dicha institución dentro del plan de mejora y fortalecimiento institucional.	Pleno del Consejo Nacional de Competencias
--------------	---	--

Fuente: Archivo Consejo Nacional de Competencias **Elaboración:** Dirección de Asesoría Jurídica

Resolución emitida por el Presidente del Consejo Nacional de Competencias, en el año 2022

NÚMERO	RESOLUCIÓN	ÓRGANO EMISOR
N/A	N/A	N/A

Nota: En el año 2022, el Presidente no emitió ninguna resolución.

9.2. Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General del Estado

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: N/A
Elaboración: N/A

9.3. Revisión de proyectos de Ley y otros instrumentos legales

PARTICIPACIÓN O APORTES EN PROYECTOS DE LEY Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES			
Proyecto de ley o instrumento legal revisado y remitido observaciones	Actividad Ejecutada por la DAJ	Oficio / referencia de remisión del documento al CNC	Oficio mediante el cual se remitió las observaciones del CNC
Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Integral Fronterizo	Elaboración de observaciones	AN-CSIS-2022-0141-O	CNC-CNC-2022-0059-OF
Proyectos de Ley Orgánica para el Uso Legal, Proporcional, Adecuado y Necesario de la Fuerza	Elaboración de observaciones	CSIS-2022-0022-M	CNC-CNC-2022-0009-OF
Propuestas de reformas al COOTAD	Elaboración de observaciones	AN-CGAD-2022-0029-O	CNC-CNC-2022-0034-OF
Proyecto de Ley Orgánica de las Juventudes	Elaboración de observaciones	AN-SCGCDH-CI-2022-094-O	CNC-CNC-2022-0042-OF
Propuesta de Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos de Desastres	Elaboración de observaciones	CNC-GALA-2022-0001-E	CNC-CNC-2022-0143-OF
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código de Ambiente que garantice los Derechos del Buen Vivir de la Fauna Urbana	Elaboración de observaciones	AN-CBRN-2022-0311-O	CNC-CNC-2022-0156-OF
Proyecto de Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgo de Desastres	Elaboración de observaciones	N-CSIS-2022-0427-O de 1 de agosto de 2022, a	CNC-CNC-2022-0486-OF
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD	Elaboración de observaciones	PR-DAR-2022-0156-O d	CNC-CNC-2022-0655-OF

9.4. Comité de Transparencia

Fecha	Memorando	Detalle
5/1/2022	CNC-DAJ-2022-0001-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de diciembre de 2021
2/2/2022	CNC-DAJ-2022-0005-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de enero de 2022
7/3/2022	CNC-DAJ-2022-0006-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de febrero de 2022
1/4/2022	CNC-DAJ-2022-0008-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de marzo de 2022
3/5/2022	CNC-DAJ-2022-0013-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de abril de 2022
6/6/2022	CNC-DAJ-2022-0018-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de mayo de 2022
4/7/2022	CNC-DAJ-2022-0023-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de junio de 2022
29/7/2022	CNC-DAJ-2022-0024-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de julio de 2022
30/8/2022	CNC-DAJ-2022-0025-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de agosto de 2022
3/10/2022	CNC-DAJ-2022-0032-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de septiembre de 2022
31/10/2022	CNC-DAJ-2022-0039-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de octubre de 2022
06/10/2022	CNC-DAJ-2022-0043-M	Convocatoria de la Reunión del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Competencias, para revisar la información institucional del mes de noviembre de 2022

9.5. Patrocinio Judicial

Tribunal de lo Contencioso Administrativo:			
Provincia y Ciudad donde se ventila el proceso	Número de Proceso / Causa	Órgano en el que se está ventilando	Estado
Pichincha, Quito	09802-2017-00113	Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia	Casación
Pichincha, Quito	17811-2017-00353	Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia	Emisión de sentencia en casación

9.6. Instrumentos Jurídicos Internos Elaborados y/o Revisados por la DAJ

Instrumentos Jurídicos Internos elaborados para el Pleno del Consejo Nacional de Competencias	
Memorando	Instrumento jurídico
Memorando No. CNC-DAJ-2022-0007-M de 12 de marzo de 2022	Informe jurídico para emitir Resolución No. 001-CNC-2022
Memorando No. CNC-DAJ-2022-0009-M, de 06 de abril de 2022	Informe jurídico para emitir Resolución No. 002-CNC-2022
Memorando Nro. CNC-CGT-2022-0017-M de 14 de abril del 2022	Informe Técnico – Jurídico de la Propuesta de armonización integral de la Resolución 006-CNC-2012
Memorando Nro. CNC-DAJ-2022-0011-M de 26 de abril de 2022	Informe jurídico para emitir Resolución No. 004-CNC-2022
Memorando No. CNC-DAJ2022- 0030-M de 28 de septiembre de 2022	Informe jurídico para emitir Resolución No. 005-CNC-2022
Memorando No. CNC-DAJ2022- 0031-M de 28 de septiembre de 2022	Informe jurídico para emitir Resolución No. 006-CNC-2022
Memorando No. CNC-DAJ-2022-0042-M de 22 de noviembre de 2022	Informe jurídico para emitir Resolución No. 007-CNC-2022

Varios	
Memorando/oficio	Instrumento jurídico
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0029-M de 14 de septiembre de 2022	Elaboración de Resolución de inicio del proceso de contratación para la "Adquisición de equipos tecnológicos para las áreas técnicas"
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0029-M de 27 de septiembre de 2022	Revisión Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Consejo Nacional de Competencias previa aprobación del Secretario Ejecutivo y Ministerio del Trabajo
Resolución Nro. CNC-CNC- 2022-0001 de 05 de octubre de 2022	Elaboración de resolución ratificación de delegación al director administrativo financiero
Memorando Nro. CNC-DAJ- 2022-0033-M de 14 de octubre de 2022	Revisión de las propuestas normativas: "Protocolo para la atención de conflictos" y "Reglamento para resolver en sede administrativa los conflictos de competencias entre niveles de gobierno".
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0035-M de 17 de octubre de 2022	Criterio jurídico sobre el pago de compensación económica a la servidora Ing. Cecilia Arévalo.
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0038-M de 25 de octubre de 2022	Elaboración de contrato para la "Adquisición de equipos tecnológicos para las áreas técnicas".
Oficio Nro. CNC-CNC-2022- 0682-OF de 28 de octubre de 2022	Elaboración de notificación terminación contrato de comodato de uso del Edificio República
Oficio Nro. CNC-CNC-2022-0959-OF de 9 de noviembre de 2022	Notificación cambio delegado convenio "Proyecto de Vinculación "ISO 18091 y Gobierno abierto"
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0040-M de 9 de noviembre de 2022	Certificación de partida en litigio - puesto de partida individual Nro. 3 - ESPECIALISTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A GAD- SERVIDOR PÚBLICO 7
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0041-M de 9 de noviembre de 2022	Certificación de partida en litigio - puesto de partida individual Nro. 226 - ANALISTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A GAD 3 - SERVIDOR PÚBLICO 6
Memorando No. CNC-DAJ- 2022-0044-M de 6 de diciembre de 2022	Elaboración de Resolución de inicio y aprobación de pliegos para la "CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS EN EL PLATAFORMA GUBERNAMENTAL

9.7. Revisión de Convenios internos e interinstitucionales

Fecha de revisión	Convenio	Dirección requeriente
Enero 2022	Convenio marco y específico entre la Universidad de Azuay y el CNC	Dirección de Evaluación y Monitoreo a GAD
26/06/2022	Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Corporación Líderes para Gobernar y el Consejo Nacional De Competencias	Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD
29/06/2022	Convenio específico de cooperación Interinstitucional: ISO 18091 y gobierno abierto.	Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD
14/07/2022	Convenio marco de cooperación Interinstitucional Entre La Corporación Naturaleza & Cultura Internacional y el Consejo Nacional De Competencias	Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos
28/07/2022	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre INEC, CNC, CONGOPE, AME y CONAGOPARE	Dirección de Evaluación y Monitoreo a GAD
29/07/2022	Acta de finiquito del convenio específico de cooperación interinstitucional para la construcción de un proyecto de inversión para la definición de modalidades de gestión que fortalezca la gestión descentralizada hacia GAD parroquiales rurales, entre el Consejo Nacional de Competencias y la Universidad del Azuay	Dirección de Evaluación y Monitoreo a GAD
19/08/2022	Acta de finiquito del convenio específico de cooperación interinstitucional, suscrito entre el Consejo Nacional De Competencias y la Universidad del Azuay para realizar el monitoreo a la implementación del modelo de gestión territorial para el desarrollo humano integral de las parroquias rurales del cantón Cuenca.	Dirección de Evaluación y Monitoreo a GAD
12/10/2022	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Competencias y la Asociación de Profesionales de Gestión de Riesgos del Ecuador	Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD
01/12/2022	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral y el Consejo Nacional De Competencias	Dirección de Fortalecimiento Institucional a GAD
13/12/2022	Convenio de Uso con el Consejo Nacional de Competencias por la ocupación de espacios en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.	Dirección Administrativa Financiera



Rendición de Cuentas 2022



CNC

Consejo Nacional de Competencias

    [competenciasnc](https://www.competencias.gov.ec)

 www.competencias.gov.ec